



# PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 13 de junio de 2014

número 47

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

Stamp: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN JUN 23 PM 5:33

## INDICE

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

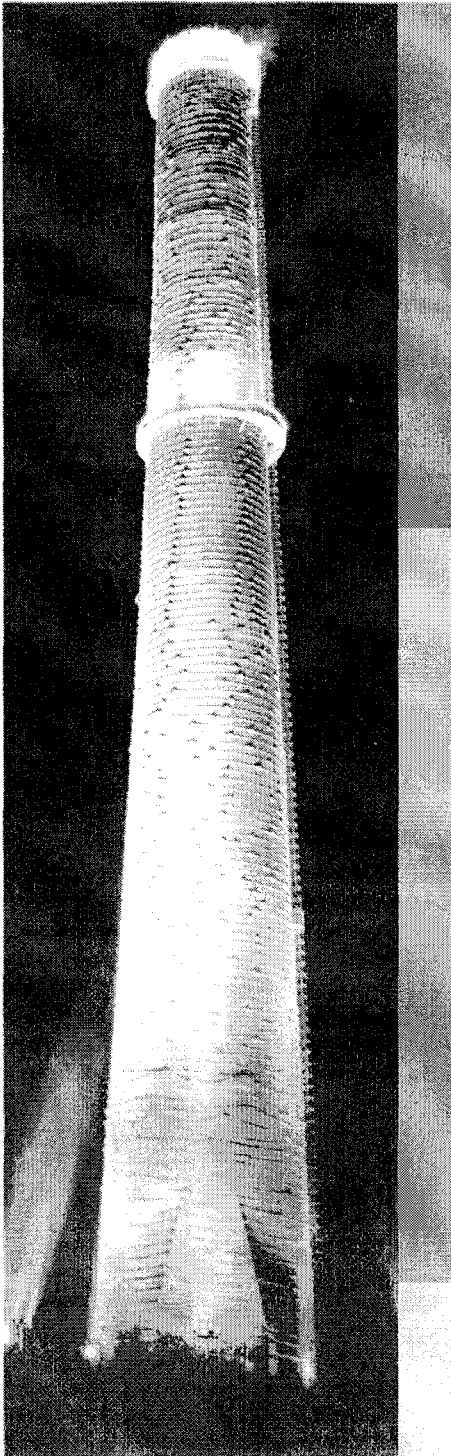
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se aprueba la asignación de nomenclatura Profr. Abel Hernández García a plaza pública del Fraccionamiento Magisterio Sección 38; la asignación de nomenclatura Eduardo B. Alvarado a plaza en la Colonia Provienda; el cambio de uso de suelo en predio en Calle Laguna de Tamiahua del Fraccionamiento La Salle; el cambio de uso de suelo en predio en la Calzada Francisco I. Madero para la incorporación de muelle de llenado; la asignación de nomenclatura Del Duero Residencial a privada en Calle Camino a los Zertuche y asignación de nombre de Calle Rivera a la calle de dicha privada; el cambio de uso de suelo para una iglesia en el Fraccionamiento Las Teresitas; el cambio de uso de suelo en la Colonia Postal Cerritos para bodega de transformación de materiales reciclables y servicios de maquinado; el cambio de uso de suelo en predios ubicados en La Lagunilla en San José de los Cerritos; así mismo, se autoriza el cambio de nomenclatura de la Calle 7 de la Colonia Federico Berrueto Ramón Popular, a Calle José Enrique Espinoza Muñoz.	1
INFORME Financiero del Estado de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.	17
PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 y Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre de 2014, del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.	30
ESTADOS Financieros 2013, del Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.	98
PLAN Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.	134

72342  
10174

R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA  
Secretaría del Ayuntamiento

CERT. 1083/2014

LA C. LIC. MARÍA ALICIA GARCÍA NARRO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA,.....



# PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

2014 - 2017  
**SAN JUAN DE SABINAS**



Comprometidos **JUNTOS**  
**un nuevo**  
**DESTINO**

.

.

.

.

**Municipio de San Juan de Sabinas  
Coahuila de Zaragoza**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017  
San Juan de Sabinas**

***Municipio con IDENTIDAD y DESARROLLO***

*San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza a mayo de 2014*

*REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2014-2017*  
*SAN JUAN DE SABINAS*

Lic. Cesar Alfonso Gutiérrez Salinas	<i>Presidente Municipal</i>
Lic. Karina Yaneth Ríos Ornelas	<i>Síndica de Mayoría</i>
Profr. Virgilio Nieto López	<i>Primer Regidor</i>
Profra. María Elena Arizpe Treviño	<i>Segunda Regidora</i>
Lic. Cesar Benjamín Castro Ibáñez	<i>Tercer Regidor</i>
Profra. Angélica Liliana Solís Zamora	<i>Cuarta Regidora</i>
C. José Carlos Muñoz Lara	<i>Quinto Regidor</i>
Profra. Delia Rosalina Renovato Cortés	<i>Sexta Regidora</i>
C. Miguel Zacarías Medrano Ibarra	<i>Séptimo Regidor</i>
M.E. Susana Sánchez Sosa	<i>Síndica de Minoría</i>
C. P. Jesús Francisco Guajardo Garza	<i>Regidor Plurinominal</i>
C. Patricia Morales Galván	<i>Regidor Plurinominal</i>
C. Leopoldo Martínez Patlán	<i>Regidor Plurinominal</i>
Lic. Moraima Nicolina Long Díaz	<i>Regidor Plurinominal</i>

Administración Pública Municipal 2014-2017  
La Dirección Técnica y de Planeación coordinó la consulta,  
búsqueda de información e integración de este documento.

San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza  
Mayo, 2014

## Índice.

Presentación	7
Introducción	9
Marco Jurídico	10
Metodología	12
Misión, Visión y Retos	13
<b>PARTE I. ANTECEDENTES</b>	
Características del municipio	17
Diagnóstico	30
Condiciones sociales	30
Condiciones para el desarrollo económico	42
Estado de los servicios públicos	53
Características actuales del Gobierno y la Administración Municipal	59
<b>PARTE II. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017</b>	
Estrategia 2014-2017	69
Alineación con el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa para el Desarrollo de la Región Carbonífera	71
Ejes Estratégicos	75
San Juan de Sabinas Incluyente	75
Orientaciones de política	75
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	75
San Juan de Sabinas Progresista	80
Orientaciones de política	80
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	80
San Juan de Sabinas Digno	85
Orientaciones de política	85
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	86
San Juan de Sabinas Moderno	90
Orientaciones de política	90
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	91
<b>PARTE III. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017</b>	
Instrumentación	97
Control y Evaluación	105

Glosario	109
Siglaro	115
Fuentes de Información	117
Anexos	120

## Presentación.

Dentro del marco legal de los gobiernos municipales, en materia de planeación, se presenta el *Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017*, documento que contiene los elementos rectores que habrán de conducir a la administración pública municipal durante mi gestión al frente del gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas.

El *Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017* es resultado de una nueva actitud y del compromiso de ser un gobierno de personas para las personas, siempre pendiente de los intereses y prioridades de los ciudadanos. Se trata de un proceso de amplia e intensa participación ciudadana; contiene el resultado de una visión compartida de la sociedad, más de 5 mil personas de distintos sectores y la experiencia de cada uno de ellos conforman este documento. Foros, consultas ciudadanas, participación de organismos de la sociedad civil, audiencias públicas y privadas alimentan el contenido del PMD.

San Juan de Sabinas es uno de los cinco municipios que conforman la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, coincidentes en los mismos temas políticos, económicos y sociales, donde el empleo y la creación de infraestructura municipal son los más solicitados. El rezago en factores de competitividad provoca que el municipio tenga un proceso de emigración considerable. Del año 2000 al 2010 casi 5 mil personas cambiaron su domicilio a otro destino diferente a San Juan de Sabinas, un 33% de la población económicamente activa, fenómeno social que se acentuó en los últimos cuatro años.

Estamos en un punto de inflexión, en un momento decisivo para nuestro futuro: *crecer sin rumbo o construir un municipio con identidad y desarrollo.*

En San Juan de Sabinas se necesita atender lo urgente sin descuidar lo importante. Nuestra comunidad no solamente demanda servicios públicos de calidad, atención ciudadana y más opciones de ocupación sino también, emprender un proceso sostenido que busque consolidar un rumbo claro hacia un destino competitivo, donde se garantice, para los próximos 50 años, un futuro sustentable, económicamente productivo y socialmente incluyente.

La participación de la sociedad es condición fundamental. Desde el arranque de mi campaña me comprometí a escuchar la opinión, las propuestas y la visión de los ciudadanos de un San Juan de Sabinas próspero y exitoso. Quienes dirigen las familias, quienes tienen la experiencia de los años, quienes inician el camino por la madurez emocional y quienes serán el futuro del municipio, nos compartieron su emoción de *Construir Juntos Un Nuevo Destino* para San Juan de Sabinas.



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017*

Mi obligación es que San Juan de Sabinas sea un municipio incluyente con oportunidades de desarrollo para todos. Tener una sociedad progresista donde sus habitantes tengan ocupación y una actividad económica con justa remuneración. Una comunidad con servicios públicos municipales de calidad y siempre disponibles. Y un gobierno municipal de personas para las personas, moderno y eficaz, transparente y que rinda cuentas.

Hay esperanza para modificar el rumbo y dirigir al municipio de San Juan de Sabinas hacia un mejor destino. Pero para mantener esa esperanza viva se requiere gobernar con una nueva actitud y, por lo tanto, se requieren ciudadanos con una nueva actitud. Ciudadanos responsables, con una conducta de buen contribuyente, que cuiden el medio ambiente y que participen en la mejora continua de su comunidad.

El *Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017* se incorpora a una nueva forma de gobernar, que mueve a México, alineado a las políticas públicas de la Entidad y de la Nación, que bajo el liderazgo del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto y la guía del Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, colocará al Municipio de San Juan de Sabinas como ejemplo de conducta ideal para construir el México que queremos ver.

Invito a todas y todos que se sumen a construir un nuevo destino:

A los jóvenes, que con su energía y su entusiasmo podemos transformar el rumbo de San Juan de Sabinas.

A las mujeres, que con su lucha y entrega podrán ayudarnos a tomar buenas decisiones.

A las personas de la tercera edad, que con su sabio consejo podremos alcanzar nuestros objetivos.

A los trabajadores, porque es a su lado con quién estaremos caminando.

A los niños, porque es para ellos el Nuevo Destino de San Juan de Sabinas.

A los empresarios, porque necesitamos que crean e inviertan en nuestra gente.

*Construyamos Juntos Un Nuevo Destino para San Juan de Sabinas.*

Lic. César Alfonso Gutiérrez Salinas  
Presidente Municipal de San Juan de Sabinas

## Introducción.

El *Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 de San Juan de Sabinas* es construido como un documento que será, más que un cumplimiento normativo, una herramienta en la que se presenta la forma en que la administración pública municipal dirigirá sus acciones estratégicas y tácticas, así como los lineamientos que deberán seguir los funcionarios municipales para elaborar la programación operativa de sus actividades diarias.

Después de detallar el *Marco Jurídico* en que se sustenta la construcción del PMD, la *Metodología* para la elaboración y la *Visión, Misión y Retos*, del municipio, este plan se conforma de tres apartados que ayudan a darle continuidad al mismo y al proceso de planeación que con él se inicia en este período de gestión.

En la primera parte, *Antecedentes*, se presentan las características del municipio de San Juan de Sabinas, así como un diagnóstico realizado en cuatro ámbitos de atención a los temas de la agenda municipal: social, económico, de servicios públicos y de gobierno.

La segunda parte, *Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017*, muestra el rumbo general a seguir durante este período de gestión; contiene el *Objetivo General* del PMD, los *Ejes Estratégicos* y las *Estrategias Transversales*; además también se muestran las tablas de alineación del PMD con el Plan de Desarrollo Nacional, con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Programa de Desarrollo para la Región Carbonífera.

En este apartado se encuentra la parte medular de este documento, esto es la descripción detallada de los cuatro *Ejes Estratégicos: San Juan de Sabinas Incluyente, San Juan de Sabinas Progresista, San Juan de Sabinas Digno y San Juan de Sabinas Moderno*, en todos estos se presentan *Orientaciones de Política*, así como los *Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción* de cada uno.

En la tercera parte, denominada *Implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017*, se describe la instrumentación del mismo, así como el proceso de control y evaluación del desempeño en la realización de las acciones que conducirán a la consecución del objetivo general.

Se espera que este documento sea un instrumento de primera mano y de gran utilidad, en el alcance de la visión y en el ejercicio de la misión, así como en la conquista de los retos propuestos para el Municipio de San Juan de Sabinas.

## Marco Jurídico.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 se fundamenta legalmente, en primera instancia, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25, 26 y 115, que se refieren al desarrollo nacional, el cual se llevará a cabo de forma integral y sustentable a través de la planeación de la actividad económica nacional (Art. 25). Así mismo, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que mediante la participación de diferentes sectores de la sociedad, recoge sus demandas y aspiraciones para incorporarlas a un plan nacional de desarrollo y programas de la Administración Pública Federal. (Art. 26, Secc. A).

También, se enmarca legalmente dentro de la legislación de la entidad con la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esta enuncia la ejecución de acciones coordinadas, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, como facultad del Gobernador (Art. 82 fr. V). Por otra parte, se norman los convenios de coordinación para formular planes y desarrollar programas. (Art. 110). Establece como competencia, facultad y obligación del ayuntamiento, el formular, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, con arreglo a la ley, así como formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. (Art. 158-U, fr. I y III).

La Ley de Planeación Federal, por otro lado, establece primeramente la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, (Art. 2); y la planeación nacional de desarrollo, como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país (Art. 3); también se prevé la correspondiente participación de los municipios en la planeación nacional del desarrollo, la consecución de los objetivos y la planeación conjunta de las acciones a realizarse por la Federación y los Estados. (Arts. 33 y 34).

La Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza, concibe la planeación democrática como un proceso de ordenación racional y sistemática de acciones, para el crecimiento económico sostenido (Art. 2); concede al titular del ejecutivo la conducción de la planeación estatal de desarrollo, con la participación coordinada, concertada y democrática de los municipios (Art. 4). De la misma manera, otorga a los municipios la competencia de conducir sus procesos de planeación a través de sus ayuntamientos (Art. 5); además se establece por medio de esta ley, el Sistema de Planeación Democrática de la entidad y sus municipios, como un mecanismo de vinculación y coordinación entre las diversas instancias gubernamentales con los municipios, así como con las organizaciones sociales y privadas (Art. 9); y menciona que este sistema está integrado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Coahuila de Zaragoza, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional, la Secretaría Técnica y de Planeación, las contralorías municipales y demás instancias que se establezcan por el reglamento. (Art. 10).

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL*

A consecuencia de lo anterior se ordena que en cada municipio se constituyan los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal con sus atribuciones: llevar a cabo el proceso de planeación para el desarrollo municipal (Art. 14); para este fin se establece que, todo lo relacionado con el Plan de Desarrollo Municipal, se regirá por lo establecido en el Código Municipal del estado de Coahuila de Zaragoza (Art. 15); el proceso de planeación, orientado por esta ley, comprende la Formulación, Instrumentación, Presupuestación, Control y Evaluación. (Art. 26).

El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su Título Cuarto, De La Planeación Del Desarrollo Municipal, Capítulo I, establece las disposiciones generales en esta materia, y enuncia la planeación del desarrollo municipal como una actividad de racionalidad político-administrativa encaminada a que los ayuntamientos intervengan eficientemente en el desarrollo integral y la aplicación de los recursos financieros. En el Capítulo II, se fundamenta la vinculación con el gobierno federal y estatal a través de los mecanismos e instrumentos de coordinación como el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de Coahuila (COPLADEC), el Convenio de Desarrollo Social (CDS) y el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), entre otros; además describe el proceso de planeación las diferentes etapas que comprende: formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado del proceso de planeación, que debe conjugar la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado del municipio, según el Capítulo III de este Título, con base en el cual, el gobierno municipal deberá elaborar sus programas operativos anuales. El PMD deberá ser elaborado y aprobado dentro de los cuatro primeros meses de la gestión municipal, como competencia exclusiva del ayuntamiento y contener apartados principales: diagnóstico, demandas sociales, objetivos, políticas, estrategias, lineamientos estratégicos sectoriales, programas y metas anuales, programas coordinados de inversión pública, instrumentación, seguimiento y evaluación, anexos estadísticos y cartografía municipal, para finalmente difundirse y publicarse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. También aquí se señala, la obligatoriedad para las dependencias, organismos y entidades de la administración pública.

Por último, a lo que respecta al marco jurídico del PMD, en el capítulo IV, se norma la integración del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, a constituirse dentro de los 60 días naturales posteriores a la instalación del ayuntamiento; dicho comité se define como un organismo técnico, auxiliar de los ayuntamientos en materia de planeación con la participación de los sectores público, social y privado, con la misión de instrumentar y evaluar el PDM y ser el mecanismo de participación y decisión entre el gobierno municipal y la comunidad, conformado por el presidente municipal o en quien se delegue esta atribución, un secretario técnico que será designado por el ayuntamiento a propuesta del presidente municipal, los consejeros propietarios que acuerde el ayuntamiento de acuerdo a las distintas áreas de planeación y sus suplentes.

## Metodología.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2017, se realizaron diversas acciones con el propósito de: alinearlos con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como con el Programa de Desarrollo de la Región Carbonífera; integrar en dicho plan los objetivos, estrategias y líneas de acción para la ejecución del mismo; e incluir la propuesta de evaluación de los programas y acciones a través de indicadores de desempeño, bajo un enfoque democrático, donde se tome en cuenta la coordinación de los tres órdenes de gobierno, así como la participación ciudadana, a través de los sectores público, social y privado.

Es así como esta administración municipal pone énfasis en las actividades de la planeación estratégica, con la creación de la Dirección Técnica y de Planeación, que tiene entre sus funciones la de coordinar los trabajos relativos a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como apoyar y promover las tareas de planeación y desarrollo institucional que emprenda el municipio, al dar seguimiento a la elaboración del PMD, su ejecución y la evaluación de los resultados.

En cumplimiento con la Ley de Planeación Estatal y el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) el cual se constituye como un organismo técnico, auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación, y que cuenta con la participación de los sectores público, social y privado, con la misión de promover y coordinar la instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y ser el mecanismo de participación y decisión entre la comunidad y el Gobierno Municipal. Por esto se llevó a cabo una campaña de Consulta Ciudadana, la cual constó de estrategias como foros de consulta para ONG's, sector empresarial y comités ciudadanos; recepción abierta de propuestas de la ciudadanía vía electrónica y a través de módulos de atención; mesas de trabajo con comités de colonia; percepción de las demandas ciudadanas por medio de las audiencias públicas con el Presidente Municipal; entrevistas dirigidas con las diferentes organizaciones, asociaciones y sindicatos del municipio; así como las propuestas recopiladas en el período previo al inicio de la administración y la suma de propuestas de los diferentes institutos políticos.

El proceso de construcción del plan puede observarse en dos etapas: la primera, de recopilación de información, con la utilización de métodos documentales combinados con investigación directa o de campo; y la segunda etapa, de integración, que incluye el diagnóstico, la planeación estratégica y síntesis de las demandas de la población del municipio por eje, para finalizar con la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño. La suma de los esfuerzos de sociedad y gobierno a través de este proceso es una condición fundamental para la gobernabilidad y la gestión administrativa, entendidas como la capacidad de proporcionar orden y rumbo mediante la participación de la sociedad para la legitimación de la autoridad y el liderazgo en la función pública.

19 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

## Visión, Misión y Retos.

Con el planteamiento de la Visión, Misión y Retos de San Juan de Sabinas, no se pretende solamente proyectar el desarrollo municipal de un período de cuatro años sino abrazar una perspectiva de largo plazo, con la única intención de tener un rumbo definido y provocar un punto de inflexión hacia una tendencia positiva en el crecimiento del municipio en todos los ámbitos.

### Visión.

*Ser un gobierno municipal distinguido y reconocido en la Entidad, con acciones precisas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, con inversiones públicas puntuales para dar competitividad al municipio y servicios públicos de calidad en una administración municipal eficaz, eficiente y efectiva.*

### Misión.

*Trabajar siempre al servicio de los pobladores de San Juan de Sabinas, velar por los intereses de la comunidad por encima de los intereses particulares, mantener una comunicación constante con la sociedad organizada y el ciudadano en particular, con prioridad en la participación ciudadana.*

### Retos.

- *Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos por la ONU.*
- *Acceder a mejores factores de competitividad para el municipio.*
- *Modernizar los servicios públicos municipales.*
- *Fomentar un gobierno municipal renovado.*

19 21 23 25 27 29 31 33 35 37 39 41 43 45 47 49 51 53 55 57 59 61 63 65 67 69 71 73 75 77 79 81 83 85 87 89 91 93 95 97 99 101 103 105 107 109 111 113 115 117 119 121 123 125 127 129 131 133 135 137 139 141 143 145 147 149 151 153 155 157 159 161 163 165 167 169 171 173 175 177 179 181 183 185 187 189 191 193 195 197 199 201 203 205 207 209 211 213 215 217 219 221 223 225 227 229 231 233 235 237 239 241 243 245 247 249 251 253 255 257 259 261 263 265 267 269 271 273 275 277 279 281 283 285 287 289 291 293 295 297 299 301 303 305 307 309 311 313 315 317 319 321 323 325 327 329 331 333 335 337 339 341 343 345 347 349 351 353 355 357 359 361 363 365 367 369 371 373 375 377 379 381 383 385 387 389 391 393 395 397 399 401 403 405 407 409 411 413 415 417 419 421 423 425 427 429 431 433 435 437 439 441 443 445 447 449 451 453 455 457 459 461 463 465 467 469 471 473 475 477 479 481 483 485 487 489 491 493 495 497 499 501 503 505 507 509 511 513 515 517 519 521 523 525 527 529 531 533 535 537 539 541 543 545 547 549 551 553 555 557 559 561 563 565 567 569 571 573 575 577 579 581 583 585 587 589 591 593 595 597 599 601 603 605 607 609 611 613 615 617 619 621 623 625 627 629 631 633 635 637 639 641 643 645 647 649 651 653 655 657 659 661 663 665 667 669 671 673 675 677 679 681 683 685 687 689 691 693 695 697 699 701 703 705 707 709 711 713 715 717 719 721 723 725 727 729 731 733 735 737 739 741 743 745 747 749 751 753 755 757 759 761 763 765 767 769 771 773 775 777 779 781 783 785 787 789 791 793 795 797 799 801 803 805 807 809 811 813 815 817 819 821 823 825 827 829 831 833 835 837 839 841 843 845 847 849 851 853 855 857 859 861 863 865 867 869 871 873 875 877 879 881 883 885 887 889 891 893 895 897 899 901 903 905 907 909 911 913 915 917 919 921 923 925 927 929 931 933 935 937 939 941 943 945 947 949 951 953 955 957 959 961 963 965 967 969 971 973 975 977 979 981 983 985 987 989 991 993 995 997 999

**PARTE I. ANTECEDENTES.**



del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 en

10 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 20

## Características del municipio.

### *Ubicación*

La historia del municipio de San Juan de Sabinas muestra que en sus inicios, en 1768, los terrenos fueron cedidos al general Clemente de la Garza Falcón, de los cuales, la mitad oeste le fue vendida en 1809 al capitán Francisco Ignacio Elizondo. El resto fue adquirido por el capitán José Melchor Sánchez Navarro en el año de 1814, quien se quedaría con el total de la Hacienda el tres de junio de 1829; esta propiedad sumaba 104 mil 264 hectáreas.

Posteriormente y por decreto del presidente Lic. Benito Pablo Juárez García, expedido en Chihuahua el 24 de noviembre de 1866, se fundó la villa de San Juan de Sabinas; dos años más tarde, el gobierno de Coahuila ordenó su establecimiento. El Decreto de Juárez fue publicado hasta el 12 de marzo de 1869.

Antiguamente la Hacienda de San Juan se localizaba en territorio correspondiente a este municipio, al decretarse la separación y formación, se adoptó el nombre y se le agregó "de Sabinas" por los árboles sabinos que crecen a lo largo del río San Juan. Más tarde, el mineral de Nueva Rosita fue adquiriendo importancia hasta convertirse en la cabecera del municipio, concediéndosele el título de ciudad el 5 de mayo de 1979.

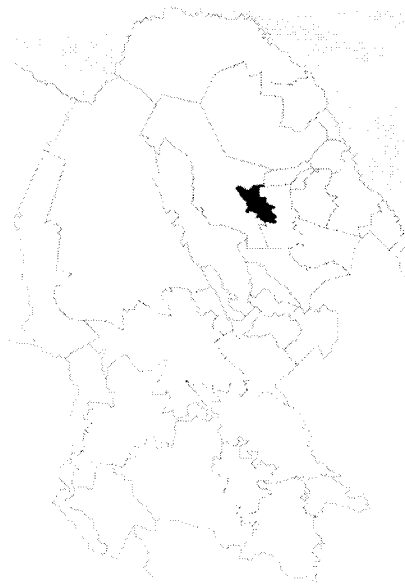


Gráfico 1. Municipio de San Juan de Sabinas

BOLETIN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 2017

En la actualidad, el municipio de San Juan de Sabinas se localiza en la parte central del norte del estado de Coahuila de Zaragoza, en las coordenadas 101°18 '12" longitud oeste y 27°55 '45" latitud norte, a una altura de 370 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 735.4 km<sup>2</sup> que equivalen al 0.5% en relación con el territorio del Estado de Coahuila.

Entre sus municipios vecinos y colindantes, limita al norte con el municipio de Zaragoza, al sur con los de Sabinas y Múzquiz, al este con el de Sabinas y al oeste con el municipio de Múzquiz. Se localiza a una distancia aproximada de 324 km de la capital del Estado y a 100 kilómetros al sur de la frontera con los Estados Unidos.

San Juan de Sabinas, es un Municipio que está conformado por diferentes poblaciones contiguas a la cabecera municipal: Nueva Rosita. Entre las cuales podemos encontrar a la villa de San Juan de Sabinas, que se localiza a 11 kilómetros de Nueva Rosita; el ejido Santa María ubicado a 22 kilómetros de distancia; el ejido Zaragoza que se encuentra a 24 kilómetros de distancia; la comunidad el Gallo que se encuentra a 23 kilómetros de distancia y el ejido Saucedo del Naranjo, que se ubica a 25 kilómetros de Nueva Rosita. Otras comunidades relevantes son los ejidos: María, Los Garza, Paso del Coyote y Comunidad Nueva Rosita (antes Santa Isabel).

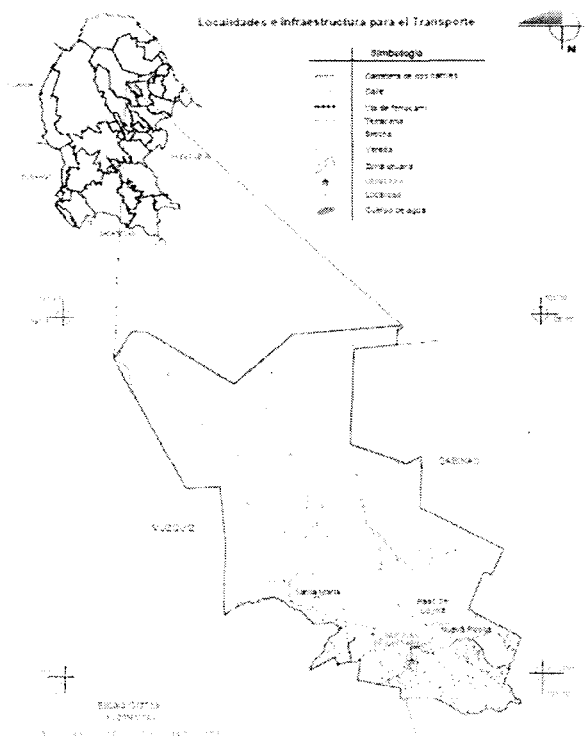


Gráfico 2. Localidades e infraestructura para el transporte

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

### Escudo de armas

El 18 de Julio de 1980 el Congreso del Estado aprobó el escudo que identificaría con orgullo al Municipio de San Juan de Sabinas. Entre sus características se observa como su forma en cruz; lleva en primer lugar, al frente, sobre un fondo de color rojo carmesí oscuro y oro, y en la parte central inferior, la cabeza de un minero que emerge de la tierra y atrás aparece una chimenea símbolo emblemático del municipio, unas baterías, como símbolo de las herramientas utilizadas por nuestros valientes mineros con referencia a una de las principales actividades en el municipio.

Se puede observar en la parte inferior derecha, sobre ese mismo fondo, que aparece también una mano que emerge de la tierra y sostiene una piedra de carbón, la cual simboliza el principal producto minero del subsuelo de este municipio.

En el cuadrante izquierdo inferior, sobre un fondo de color rojo vivo y oro, surge una mano de la tierra que sostiene un engrane y un caduceo, estos representan la industria, el comercio y la medicina, los cuales ocupan un lugar importante y determinante en las acciones del municipio.

En la parte superior derecha, y en segundo plano, se dibuja el fruto del maíz, una espiga de trigo y una cabeza de ganado, los cuales simbolizan y enfatizan la representación de la agricultura y la ganadería. En la parte superior izquierda del escudo, sobre un fondo azul tenue, se destaca un libro abierto, fuente del conocimiento y en el segundo plano, una antorcha encendida, los cuales simbolizan la importancia de la educación.

Se encuentra en el borde superior del escudo el nombre del municipio "San Juan De Sabinas Coahuila" y en el borde inferior el lema que caracteriza e identifica a los habitantes del Municipio "Unión, Trabajo y Progreso".

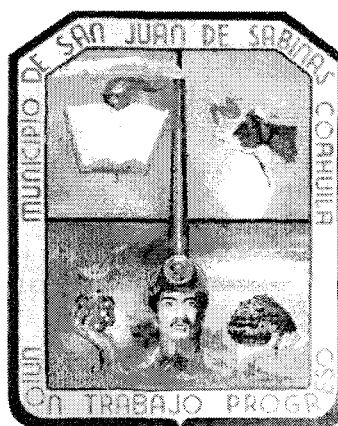


Gráfico 3. Escudo del municipio de San Juan de Sabinas

### *Orografía e Hidrografía*

La extensión del municipio está constituida principalmente por una planicie con pequeñas elevaciones de tierra de poca altura. El municipio cuenta con excelentes afluentes; a través del municipio, de noreste a suroeste, corre el río Álamos, que se forma con escurrimientos provenientes del sur y centro de la Sierra del Burro, en el municipio de Zaragoza.

Por el sureste corre, en su límite, el río San Juan; ambos San Juan y Álamos se unen un poco al norte del municipio de Sabinas y a partir de ahí obtienen oficialmente el mismo nombre: Río Sabinas, o Río de las Sabinas, como le llamaban los primeros exploradores y colonizadores; con este último nombre cruzan el municipio de Sabinas y terminan en Juárez, en la presa Venustiano Carranza, mejor conocida como Don Martín, lugar donde antes desembocaba en el río Salado adquiriendo este último nombre hasta llegar al Bravo.

### *Clima y Ecosistemas*

El clima del municipio se caracteriza por un clima seco semicálido durante la mayor parte del año, las lluvias son escasas pero fuertes durante las estaciones de primavera y verano. Al noreste registra subtipos de climas semisecos templados y al este subtipos de climas secos semicálidos; la temperatura media anual es de 20 a 22°C y la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 400 a 500 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y escasas en noviembre y diciembre; los vientos predominantes tienen dirección noroeste con velocidad de 10 km/hrs. La frecuencia de heladas en el territorio municipal es de cero a un día al año en promedio y granizadas de uno a dos días al año, en la parte noreste, y en la parte sur-sureste y oeste de cero a dos días al año.

La flora se conforma entre otras especies por huizache, mezquite, chaparro, álamo, sabino, nogal, nopal, lechuguilla, cenizo, guajillo, zacate de varias clases, como búfalo, barreguero, tabasco y arrastrado.

En lo que respecta a la fauna se cuentan algunas especies como zopilote, ceniztonle, gorrión, codorniz, pato, guajolote, lechuza, cardenal, carpintero, paloma, cuervo, tuza, murciélago, liebre, rata, conejo, ardilla, coyote, zorrillo, mojarra, carpa, robalo, bagre, piltontle, entre otras.

### *Regiones protegidas*

Son áreas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal. En el municipio de San Juan de Sabinas se ubica parte de la cuenca del

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Río Sabinas y forma parte del Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín (APRN CADNR 004), la cual adquiere ese carácter por cuatro designaciones, de las cuales dos son de carácter federal del gobierno mexicano y dos son de carácter internacional:

1. *Decreto como Zona Protectora Forestal.* Declara Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego, y se establece una veda total e indefinida en los montes ubicados dentro de dichas cuencas.

2. *Recategorización como Área de Protección de Recursos Naturales.* En los territorios a que se refiere el Decreto Presidencial de fecha 8 de junio de 1949, publicado el 3 de agosto del mismo año.

3. *Designación RAMSAR como humedal de importancia mundial.* Su principal objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo.

4. *Designación de Área de Importancia para la Conservación de Aves.* El programa de Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la preservación de las aves (CIPAMEX) y BirdLife International. Inició con apoyo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves. (Fuente: CONANP, 2013)

#### Demografía

El municipio cuenta con una población actual total de 41,649 habitantes (INEGI, 2010), de los cuales 21,147 son mujeres y 20,502 hombres, con una tasa de 56.63 habitantes por km<sup>2</sup>.

Cuadro 1.1	Población total y por género, 2010	
	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas
Concepto		
Población total	2,748,391	41,649
Porcentaje de la población de la entidad (%)	100%	1.52%
Hombres	1,364,197	20,502
Mujeres	1,384,194	21,147
Relación hombres - mujeres (1)	98.6	97.0

La proyección de la tasa de crecimiento en el municipio es la siguiente: entre los años 1980-1990 el crecimiento fue de 8.36%; de 1990-1995 fue de 1.24%; de 1995-2000 fue una disminución de -1.6%; de 2000-2005 fue de -0.06%, entre 2005-2010 la tasa de crecimiento de 3.82%. (Fuente: INEGI, 2010)

29 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 en

Concepto	Crecimiento de la Población 1980 - 2010	
	Total Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas
1980	1,557,265	37,127
1990	1,972,340	40,231
1995	2,173,775	40,731
2000	2,298,070	40,138
2005	2,495,200	40,115
2010	2,748,391	41,649

INEGI, Encuesta Nacional de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010, Censos de Población 1980 y 2000.

Entidad / Municipio	Población total y tasas de crecimiento, 2000 - 2010				
	Tasa de Crecimiento				
	80-90	90-95	95-00	00-05	05-10
Coahuila	26.65%	10.21%	5.72%	8.58%	10.15%
San Juan de Sabinas	8.36%	1.24%	-1.46%	-0.06%	3.82%

FUENTE: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 2000 y 2010, Censos de Población 1980 y 2000.

El comportamiento de la población en el municipio de 1980-2010, es un incremento de 37,127 a 41,649 habitantes, una tasa de crecimiento del 12.18%.

A continuación se muestra la tabla de población por grupos quinquenales de edad, donde se observa el pico de la pirámide poblacional en los grupos de 10-14 y 15-19 años, con un 18.03% del total. (Fuente: INEGI, 2010)

En la distribución porcentual de la población por grupos de edad, del año 1990 al 2010, se muestra un avance hacia los grupos de 15 a 64 años de edad y 65 en adelante años de edad, mientras que el grupo de 0 a 14 años se redujo en un 6.2 % en estos 20 años. (Fuente: INEGI, 2010)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Cuadro 1.4		Población por grupos quinquenales de edad	
Total	41,649		100%
00-04 años	3,359		8.07%
05-09 años	3,616		8.68%
10-14 años	3,758		9.02%
15-19 años	3,751		9.01%
20-24 años	3,232		7.76%
25-29 años	2,735		6.57%
30-34 años	3,019		7.25%
35-39 años	2,900		6.96%
40-44 años	2,572		6.18%
45-49 años	2,444		5.87%
50-54 años	2,286		5.49%
55-59 años	1,894		4.55%
60-64 años	1,590		3.82%
65-69 años	1,230		2.95%
70-74 años	1,025		2.46%
75-79 años	728		1.75%
80-84 años	454		1.09%
85-89 años	201		0.48%
90-94 años	81		0.19%
95-99 años	21		0.05%
100 años y más	6		0.01%
No especificado	747		1.79%

FUENTE: INEGI, 2010

Entidad / Municipio	Distribución porcentual de la población por grupos de edad							
	TOTAL	1990			2010			
		De 0 a 14 Años	De 15 a 64 Años	De 65 y más Años	TOTAL	De 0 a 14 Años	De 15 a 64 Años	De 65 y más Años
Coahuila	100	36.4	59.0	4.6	100	29.0	63.9	7.1
San Juan de Sabinas	100	32.0	60.4	7.6	100	25.8	63.4	10.8

FUENTE: INEGI

De acuerdo a información del INEGI, el número de nacimientos por año es de 947 (497 hombres y 450 mujeres), mientras que las defunciones son 287 con 10 defunciones de menores de un año. (Fuente: INEGI, 2010)



del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Cuadro 1.6		Estadísticas Vitales, 2010	
Concepto	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas	
Nacimientos	56,972	947	
Defunciones Generales	14,593	287	
Defunciones de Menores de un Año	549	10	

FUENTE: INEGI, Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza, 2014; Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, Estadísticas de Mortalidad, años al 2010

La edad mediana (edad de posición central en el conjunto de datos ordenados) en el municipio, es de 30 años, 28 para hombres y 30 para mujeres. (Fuente: INEGI, 2010)

Cuadro 1.7		Edad mediana de la población, 2010	
Concepto	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas	
Edad mediana	26	30	
Edad mediana hombres	25	28	
Edad mediana mujeres	27	30	

FUENTE: INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010

La población urbana es del 91.62% del total, con la cantidad de 38,158 habitantes en la ciudad de Nueva Rosita. (Fuente: INEGI, 2010).

El saldo migratorio, obtenido del crecimiento de población natural estimado (45,950 hab.) [suma de la población del censo de 2000 (40,138 hab.) más la diferencia de los nacimientos (8,563 hab.) y defunciones (2,751 hab.)], menos la población propiamente censada en el Censo Poblacional 2010 (41,649 hab.), así en la década de 2000-2010 el saldo migratorio es de - 4,301 habitantes. Esta cantidad representa el 10. 3% de población total del municipio, mientras que de la PEA (15,333 hab.) representa el 28.1%. (Fuente: Programa de Desarrollo de la Región Carbonífera, 2011).

Cuadro 1.8		Saldos Migratorios, 2000 - 2010					
Entidad / Municipio	Población Censal 2000	Nacimientos Registrados 2001 - 2010	Defunciones Generales 2001 - 2010	Crecimiento natural	Población en 2010 según crecimiento natural	Población Censal 2010	Saldo Migratorio
Coahuila	2,298,070	577,595	122,604	454,991	2,753,061	2,748,391	- 4,670
San Juan de Sabinas	40,138	8,563	2,751	5,812	45,950	41,649	- 4,301

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2000 y 2010

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

*División administrativa*

El municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para su organización territorial y administrativa, está integrado por la cabecera municipal: la ciudad de Nueva Rosita; la villa de San Juan de Sabinas; y por los siguientes ejidos y colonias:

Cuadro 1.9	División Administrativa SAN JUAN DE SABINAS	
	Colonias	
	11 de Julio	Libramiento Sur
	Allende	Magisterial Sección 38
	Americana	María
	Antonio Gutiérrez	Maseca (Fraccionamiento)
	Burócratas	Morelos
	Carlos A. Roviroza	Nueva Esperanza
	Colinas del Pedregal	Nueva Imagen
	Comercial	Nueva Rosita Centro
	Chapultepec	Nuevo León
	Dávila	El Paso del Coyote
	Del Maestro	Praderas (Fraccionamiento)
	Del Seis	Progreso
	Doctor Mier (Fraccionamiento)	Prolongación Allende
	Doctores	Prolongación Progreso
	Los Filtros	Ramos Arizpe
	Las Flores	El Refugio
	Francisco I. Madero	Roma
	Hidalgo	Sarabia
	Humberto Moreira	San Juan de Sabinas
	Independencia	San Luisito
	Infonavit	Tiro al Blanco
	Jardines	Las Torres
	Las Lomas	Zaragoza
	Lomas de Rosita	Zaragoza (Fraccionamiento)
	Comunidad Nueva Rosita (antes Santa Isabel)	Paso del Coyote
	Ignacio Zaragoza	San Juan de Sabinas
	Los Garza	Sauceda del Naranjo
	María	Santa María

del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 en

*Infraestructura carretera y comunicaciones*

El total de la red carretera de San Juan de Sabinas es de 80 km., de los cuales son 27 km. de carretera federal pavimentada, 17 km. de carretera estatal pavimentada, 15 km. de caminos rurales pavimentados y 21 km. de caminos rurales revestidos. El municipio no cuenta con carreteras de cuota. (Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012)

Se resalta que una de las principales carreteras y vías de acceso a este municipio son la carretera federal No. 57, Saltillo-Piedras Negras, que atraviesa la cabecera municipal, y comunica con Piedras Negras, Sabinas, Monclova, Saltillo, en el Estado de Coahuila y con otros estados como San Luis Potosí, Querétaro, y México, D.F en el resto del país; así también la carretera Estatal No. 20, Múzquiz-Nueva Rosita, que cruza por el sur del municipio.



Gráfico 4. Red carretera del área municipal de San Juan de Sabinas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Se encuentra en construcción la segunda etapa del libramiento Sur que tiene como objetivo principal unir a la carretera federal 57 y carretera Estatal 20, además de unir el libramiento Norte con el libramiento Sur.

También son de gran importancia los caminos rurales, que comunican a los ejidos y pequeñas poblaciones con la cabecera municipal y facilitan el traslado ya sea en transporte público o privado.

En servicios de telecomunicación se cuenta con una oficina de telégrafos; del total de 68 localidades, 6 de ellas poseen servicio de telefonía rural, el 8.8%, una de ellas cuenta con 2 centros comunitarios digitales e-México; también, un total de 11 oficinas postales en el municipio. (Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012).

#### *Servicio aeroportuario*

Otra de las vías de comunicación a las que tiene acceso el municipio, es la Aeropista de la Región Carbonífera, del tipo Aeródromo y designador RCF, se localiza en el municipio de Sabinas, con una elevación de 390 metros sobre el nivel del mar y con coordenadas en latitud 27° 58' 28.50" y longitud 101° 12'44.80", con el sistema de coordenadas geográficas WGS 84; posee una pista asfaltada de 1,750 m. de largo por 20 m de ancho, calle de rodaje y plataforma general de 113 m. de ancho por 90 m. de largo. El aeródromo presta los servicios terrestre, particular y a terceros, bajo la razón social de Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo, S. A. de C. V. perteneciente a la región II, teniendo como comandancia de aeropuerto de coordinación el Aeropuerto Internacional de Monclova, Coahuila. Actualmente el permiso / autorización por la SCT está en trámite. (Fuente: SCT, 2014)

#### *Servicio ferroviario*

En el estado, el servicio ferroviario se brinda por el Grupo Ferromex y Línea Coahuila Durango. La estación más cercana para el municipio de San Juan de Sabinas, se encuentra en la ciudad vecina de Sabinas, a 15 km. de la cabecera municipal, sobre la ruta que inicia en el norte en Piedras Negras y recorre la entidad hacia el sur, hasta la estación en el municipio de Ramos Arizpe, con una ruta alterna desde la ciudad de Acuña a Allende, y que ofrece el servicio de línea comercial. Esta estación se conecta, entre otras estaciones, con Barroterán, Cd. Frontera, Escalón y Torreón. (Fuente: Ferromex y Línea Coahuila Durango)

*Distrito electoral local*

El municipio de San Juan de Sabinas pertenece al Distrito XIII (Múzquiz), en el cual también se ubican los municipios de Múzquiz, San Buenaventura, Progreso, Escobedo y Abasolo, uno de los 16 distritos de la entidad.

El primero de noviembre de 2013, el Instituto Electoral inició los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2013-2014 para renovar los integrantes del Congreso del Estado de Coahuila.

En esta elección se renuevan los cargos de dieciséis diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y nueve que son electos por el principio de representación proporcional, electos en una sola circunscripción estatal, en los términos de las disposiciones aplicables. (Fuente: IEPC, 2014)

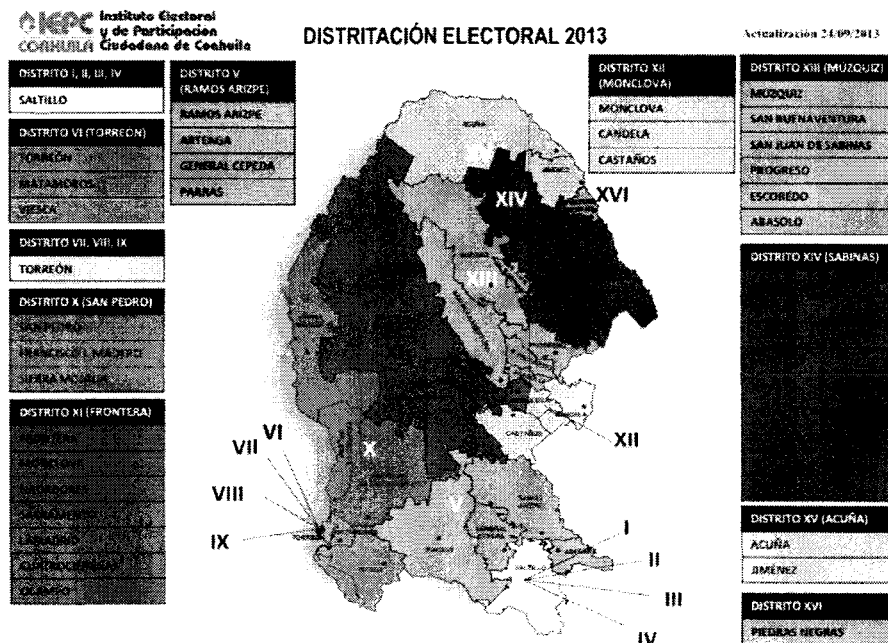


Gráfico 5. Distritación Electoral Local Coahuila 2013

*Distrito electoral federal*

Por otra parte el municipio pertenece al II Distrito Electoral Federal de Coahuila; este distrito es uno de los 300 Distritos Electorales en los que se encuentra dividido el territorio de

63 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 *et*

México y uno de los 7 en los que se divide el estado de Coahuila. Su cabecera es San Pedro de las Colonias.

No obstante, el país se encuentra en un proceso de redistribución, en el cual con base al número de la población y centros de población, se realiza la nueva demarcación territorial de los 300 Distritos Electorales y se determinan las cabeceras distritales. El Proyecto de Acuerdo deberá ser presentado por la Junta General Ejecutiva, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para su aprobación en este año 2014, como se expone en el acuerdo CG313/2013 del anteriormente denominado Instituto Federal Electoral.

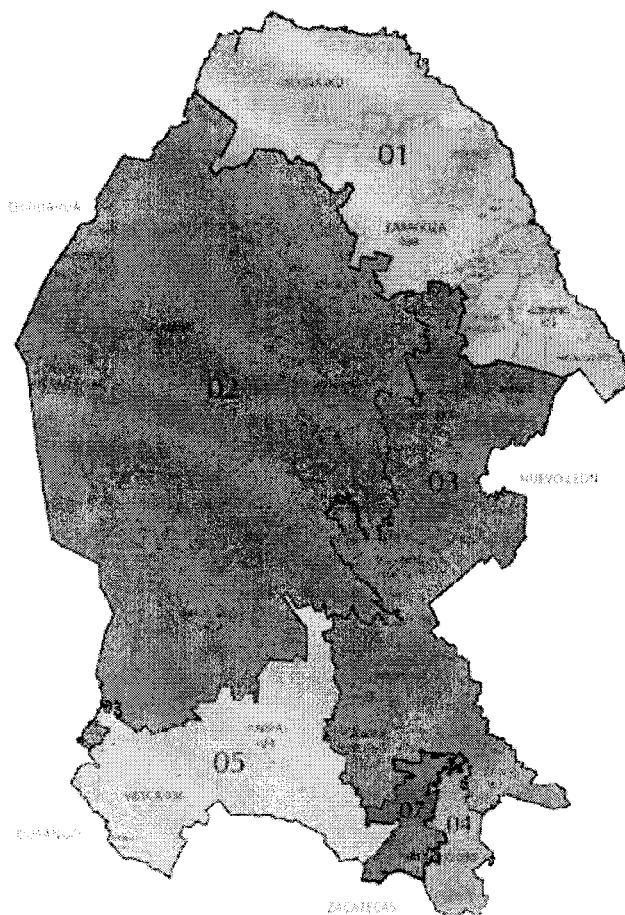


Gráfico 6. Distribución Sectoral Federal en Coahuila

**Diagnóstico.**

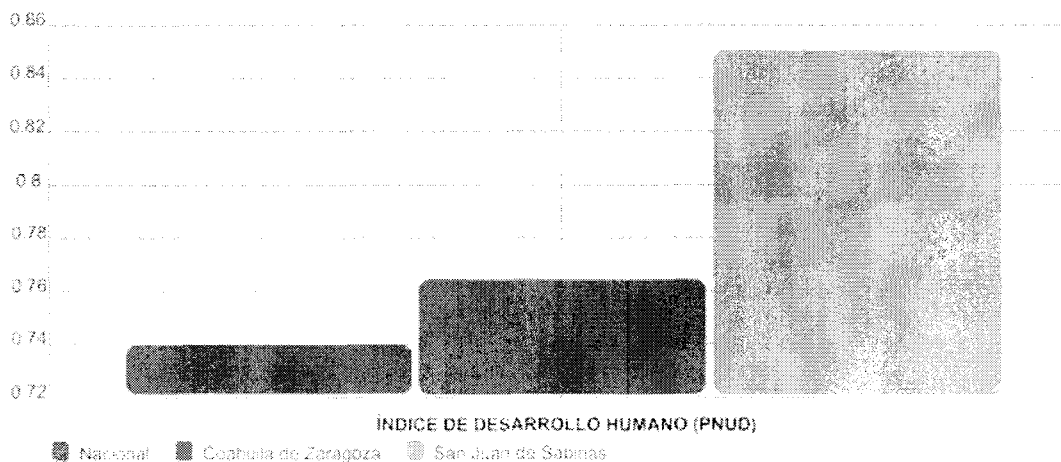
*Condiciones sociales.*

*Índice de Desarrollo Humano*

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medición por país, elaborada para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:

- Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer).
- Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior).
- Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita PPA [Paridad en Poder Adquisitivo] en dólares).

Se puede observar que el índice de crecimiento en cuanto al desarrollo humano en el municipio es alto según la gráfica que se presenta a continuación y en comparación con el desarrollo humano nacional y estatal, San Juan de Sabinas se encuentra con un índice de 0.85% de desarrollo con un 0.111 % por arriba del el porcentaje nacional. (Fuente: PNUD, 2010, se compara 2010 nacional y estatal con 2005 municipal, por lo que el lugar que ocupa el Municipio en 2010 podría ser otro).



Fuente: PNUD, nueva metodología 2008-2010 para el cálculo del IDH nacional y por entidad federativa e IDH por municipio 2000 y 2005. Se compara 2010 nacional y estatal con 2005 municipal, por lo que el lugar que ocupa el Municipio en 2010 podría ser otro. Nota: mientras más aproximación a la unidad, mayor desarrollo humano.

Gráfico 7. Índice de Desarrollo Humano

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Entre los indicadores que dan sustento a estos porcentajes, encontramos la salud, educación e índice de ingreso, estos son de suma importancia para la población, ya que se consideran la base del bienestar. Ahora se revisaran en lo particular los índices alcanzados en el municipio por cada indicador.

*Grupos prioritarios en situación vulnerable: pobreza, marginación y rezago social*

En palabras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, alguien puede ser vulnerable porque no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como la alimentación, el ingreso económico, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable.

Esta situación está en función de la capacidad de respuesta individual o colectiva frente a una situación determinada. Se puede inferir que la vulnerabilidad se origina a partir de la reunión de factores internos y externos, que al combinarse disminuyen o anulan la capacidad que tiene una persona, grupo o comunidad para enfrentar una situación determinada que les ocasione un daño y, más aún, para recuperarse de él. Los factores internos forman parte de las características propias del individuo, grupo o comunidad, como por ejemplo la edad, el género, el estado de salud, el origen étnico, la discapacidad, la orientación sexual y la constitución física, entre otros. Por su parte, los factores externos están ligados al contexto social, ya que el hombre, como ser social, está en constante interacción con personas, grupos e instituciones para satisfacer sus necesidades.

A continuación se presentan los porcentajes de población en pobreza y rezago social del municipio, según la CONEVAL en 2010, donde se destaca la población en situación de pobreza, un número de 7,862 habitantes el 19 % del total:

Cuadro 2.1	Indicadores de pobreza y rezago social del municipio (CONEVAL)		
	Año base 2010		
Concepto	Porcentaje	Personas	
Población en situación de pobreza	19 %	7,913	
Población en situación de pobreza extrema	1.1%	458	
Población en situación de pobreza moderada	17.9%	7,455	
Población vulnerable por carencias sociales	27.8%	11,578	
Población vulnerable por ingresos	12.4%	5,164	
Población no pobre y no vulnerable	40.8%	16,993	



REVISTA MUNICIPAL DE DESARROLLO JUNIO 2014-2017

La pobreza se debe entender como una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable, entre otras. Hay numerosos esfuerzos por parte de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como de diversas asociaciones y grupos sociales interesados en unir estrategias para lograr abatir la pobreza extrema.

La marginación puede radicar en la separación efectiva de una persona, una comunidad, o un sector de la sociedad, respecto al trato social; el proceso puede mostrar diferentes grados y mecanismos, desde la indiferencia hasta la represión y reclusión geográfica, y con frecuencia trae la desconexión territorial. Su carácter definitorio, sin embargo, no es el aspecto geográfico, sino más enfocado a aislamiento social.

Los indicadores de marginación del municipio según la CONEVAL en 2010, se muestran a continuación en el siguiente cuadro, comparado con los valores nacionales y estatales.

Cuadro 2.2	Valoración de Indicadores de Marginación			
	Nacional	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas	
Población analfabeta de 15 años y más	6.93	2.65	2.06	
Población sin primaria completa de 15 años y más	19.93	12.17	12.10	
Ocupantes de viviendas sin drenaje ni excusado	3.57	1.09	1.21	
Ocupantes de viviendas sin energía eléctrica	1.77	0.54	1.58	
Ocupantes de viviendas sin agua entubada	8.63	1.39	1.29	
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	36.53	30.27	28.37	
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	6.58	1.42	1.19	
Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	28.85	12.15	8.38	
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	38.66	30.04	29.65	
Entidad/Municipio	Grado de Marginación	Índice de Marginación	Nivel Estatal	Nivel Nacional
Coahuila de Zaragoza	Muy Bajo	-1.140	NP	29 de 32 entidades 2,388 de 2,492 municipios del país
San Juan de Sabinas	Muy Bajo	-1.700	32 de 38	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

El grado de marginación en el municipio presenta el nivel *muy bajo*, al comparar los indicadores con la media nacional se observan mejores condiciones; el índice de marginación es de -1.7, ocupando el municipio el lugar 32 de 38 en la entidad y el 2 mil 388 de 2 mil 492 municipios del país, tomando en cuenta que mientras más se aproxima al cero, el indicador muestra menor grado de marginación.

A continuación se presenta cuadro comparativo referente a los indicadores de rezago social, información presentada por SEDESOL (indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2000, 2005 y 2010):

Cuadro 2.3	Valoración de Indicadores de Rezago Social			
	Concepto	México	Coahuila de Zaragoza	
			San Juan de Sabinas	
	Población de 15 años o más analfabetas	6.88	2.63	2.04
	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	3.74	3.32
	Población de 15 años y más con educación incompleta	41.11	32.46	34.68
	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	33.85	21.92	12.97
	Viviendas con piso de tierra	6.15	1.55	1.2
	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	2.08	2.00
	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	3.20	2.19
	Viviendas que no disponen de drenaje	8.96	4.31	4.84
	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.82	0.71	1.76
	Índice de Rezago Social	-	-1.1606	-1.5704
	Grado de Rezago social		Muy bajo	Muy bajo
	Lugar nacional de rezago social		30	2,421 de 2,492 municipios del País

El índice de rezago social del municipio, corresponde a un -1.5704%, un grado de rezago *muy bajo*, ocupando a nivel nacional el lugar 2 mil 421 de un total de 2 mil 492 municipios en el país.

Otros indicadores de pobreza son aportados por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado a través de la Encuesta *Coahuila Habla*, en los cuales se destacan el número de personas en pobreza y pobreza extrema del municipio con Rezago Educativo, Carencia de Servicio de Salud y Carencia de Seguridad Social, además el número de viviendas o familias del municipio en pobreza o pobreza extrema con Carencia en Servicios Básicos, Carencia en Calidad y

29 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 29

Espacios de la Vivienda, Carencia Alimentaria e Ingresos. Los datos se muestran a detalle a continuación:

Cuadro 2.4	Indicadores de pobreza. Personas	
	Total Municipal	En Pobreza Extrema
<b>Rezago Educativo</b>		
Personas de 3 a 15 años de edad que no asisten a la escuela	1,007	66
Personas mayores de 7 años con analfabetismo	262	16
<b>Carencia de Servicio de Salud</b>		
	2785	365
<b>Carencia de Seguridad Social</b>		
	1861	197

Reporte Semestral del Rescate Social. Gobierno del Estado de Hidalgo, 2012

Cuadro 2.5	Indicadores de pobreza. Viviendas/Familias	
	Total Municipal	En Pobreza Extrema
<b>Carencia en Servicios Básicos de la Vivienda</b>		
Combustible: Leña o Carbón	29	12
Drenaje	196	49
Disponibilidad de Agua	93	21
Electricidad	92	23
<b>Carencia en Calidad y Espacios de la Vivienda</b>		
Piso de tierra	125	27
Hacinamiento	1,008	98
Techo	1,715	135
Paredes	81	18
<b>Carencia Alimentaria</b>		
	4,725	189
<b>Ingresos</b>		
	1,940	198

Reporte Semestral del Rescate Social. Gobierno del Estado de Hidalgo, 2012

Salud

Nuestro municipio cuenta con las siguientes unidades médicas: Hospital General de Nueva Rosita de la Secretaría de Salud, Hospital General de Zona y Medicina Familiar No. 24 del IMSS Dr. Jesús Félix Oyervides Pinales, Clínica Hospital Nueva Rosita del ISSSTE y un hospital particular. La situación de las instalaciones hospitalarias en nuestro municipio, tanto gubernamentales como

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇒

privadas son de gran calidad, su deficiencia radica en el desabasto de medicamento, así como en la falta de personal para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En consultas ciudadanas constantemente se solicita la ampliación de la unidad médica del Hospital General del IMSS, ya que brinda servicio a toda la Región Carbonífera; así mismo la necesidad de personal médico especializado en todos los ramos del sector salud. Cabe mencionar que el municipio no cuenta actualmente con algún tipo de unidad médica especializada.

Las unidades de consulta médica externa brindan anualmente aproximadamente un total de 178,641 consultas a sus derechohabientes, además de 94,563 consultas generales, y 45,692 consultas especializadas según las necesidades de salud, aparte de ofrecer atención de emergencia o urgencia a 31,948 derechohabientes. Otros servicios de salud que se ofrecen son los de tipo odontológico brindando un total de 6, 438 consultas al año.

En el municipio existen un total de 138 médicos y técnicos en salud de los cuales están a disposición un total de 33 médicos por cada 10 mil habitantes.

A continuación se presenta el cuadro que muestra los porcentajes de derechohabientes a los servicios de salud:

Concepto	Población total según derechohabiencia a servicios de Salud	
	San Juan de Sabinas	Porcentaje
Población Total	41,649	100%
IMSS	26,353	63%
ISSSTE	3,585	9%
ISSSTE ESTATAL	59	0%
PEMEX, DEFENSA O MARINA	11	0%
SEGURO POPULAR	5,765	14%
INSTITUCIÓN PRIVADA	207	0%
OTRAS INSTITUCIONES	501	1%

Como se puede observar, según las estadísticas, el 85% de los habitantes del municipio de San Juan de Sabinas cuentan con algún servicio de salud, encontrándose el municipio en mejores condiciones que la media nacional.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Cuadro 2.7		Habitantes del municipio que no cuenta con algún servicio médico	
Concepto	San Juan de Sabinas	Porcentaje	
<b>Total de la población derechohabiente</b>	35,459	85%	
Hombres	17,072	41%	
Mujeres	18,387	44%	
<b>Población no derechohabiente</b>	5,401	13%	
Hombres	3,034	7%	
Mujeres	2,367	6%	
Población con derecho a seguridad social no especificada	789	2%	
Población indígena total	141	100%	
Población Indígena con derechohabiencia	120	85%	
Seguro popular o para una nueva generación	14	10%	

Fuente: INAFED, Salud por Municipio (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del cuestionario básico.)

#### Educación

En materia de educación se presenta el cuadro 2.8 con la estadística del municipio de San Juan de Sabinas, donde se destaca el total de alumnos de educación básica que asciende a un total de 8 mil 818, el personal directivo, docente y administrativo con 639 trabajadores de la educación, 59 centros educativos de educación básica, dos guarderías y un centro de educación inicial.

Cuadro 2.8		Estadística de educación San Juan de Sabinas	
Concepto		Total	
Alumnos Preescolar		1,769	
Alumnos Primaria		4,771	
Alumnos Secundaria		2,278	
<b>Total de Alumnos</b>		<b>8818</b>	
Directivos		45	
Docentes		444	
Administrativos		150	
<b>Total</b>		<b>639</b>	
Centros Educativos Preescolar		26	
Centros Educativos Primaria		27	
Centros Educativos Secundarias		6	
<b>Total C.E.</b>		<b>59</b>	
Educación Inicial		1	
Guarderías		2	
Bibliotecas ubicadas en centros escolares		8	
Bibliotecas Municipales		3	

Fuente: INAFED, Salud por Municipio (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del cuestionario básico.)

↳ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2017

La cantidad de alumnos que corresponde a la matrícula registrada al inicio del ciclo escolar 2011-2012 en cada uno de los servicios educativos (de inicial a superior) que se prestan en el municipio de San Juan de Sabinas, se muestra en el siguiente cuadro según datos de la SEDU:

Cuadro 2.9	Sistema Educativo Coahuilense por Género, Ciclo Escolar 2011 – 2012				
	Municipio de San Juan de Sabinas				
Area de Estudio	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total
Inicial Escolarizado	174	52.73%	156	47.27%	330
Inicial No Escolarizado	76	50.33%	75	49.67%	151
Educación Especial (CAM)	44	57.89%	32	42.11%	76
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	854	60.23%	564	39.77%	1,418
Educación Preescolar	922	51.39%	872	48.61%	1,794
Educación Primaria	2,536	51.18%	2,419	48.82%	4,955
Educación Secundaria	1,100	48.69%	1,159	51.31%	2,259
Educación Media (Bachillerato y Profesional Técnico)	652	46.21%	759	53.79%	1,411
Bachillerato (General y Tecnológico)	563	48.28%	603	51.72%	1,166
Profesional Técnico	89	36.33%	156	63.67%	245
Educación Superior (Licenciatura)	565	35.16%	1,042	64.84%	1,607
Formación para el Empleo	561	21.32%	2,070	78.68%	2,631
Educación para los Adultos	778	42%	1,088	58%	1,876

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, ciclo 2011-2012.

#### Características de las viviendas

En el municipio, de acuerdo a datos arrojados por el INEGI existe un 4.6% de la población que carece de calidad y espacios de vivienda. El total de viviendas habitadas al 2010 ascendió a 11,926 de los cuales el porcentaje por carencia de servicios básicos es de 7.5%, el 1.21% no cuentan con drenaje y excusado, el 1.58% carece de energía eléctrica, el 1.29% tiene carencia de agua entubada, así como el 28.37% de las viviendas presenta algún nivel de hacinamiento, así como el 1.19% carece de piso firme.

ESTADÍSTICAS DE DESARROLLO HUMANO 2014-2011 (II)

Cuadro 2.10 Características de las viviendas del municipio de San Juan de Sabinas		
Indicador	San Juan de Sabinas	Coahuila
Total de Viviendas Particulares Habitadas, 2010	11,926	727,458
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.5	3.8
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	11,500	701,621
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	11,388	689,751
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	11,075	680,759
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	11,446	700,304
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	11,452	708,728
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	11,207	674,109
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	11,351	696,119
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	10,405	589,643
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	3,974	230,582
Inversión ejercida en programas de vivienda (miles de pesos), 2011	62,009	8,216,540
Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (litros por segundo), 2011	0	2,028
Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de pesos cúbicos), 2011	0	46
Parques de juegos infantiles, 2011	0	198
Tomas domiciliarias de agua entubada, 2011	24,291	774,391
Tomas instaladas de energía eléctrica, 2011	0	863,382

A continuación se presentan las cifras de la entidad, así como del municipio, en relación a la vivienda contra las telecomunicaciones a que tiene acceso la población:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Concepto	Vivienda y Telecomunicaciones 2010			
	Castilla de Zaragoza		San Juan de Sabinas	
Total de viviendas	727,613	100%	11,929	100%
Viviendas con televisión	696,119	96%	11,351	95%
viviendas con radio	596,252	82%	10,565	89%
Viviendas con línea telefónica fija	333,112	46%	6,811	57%
Viviendas con teléfono celular	517,174	71%	8,191	69%
viviendas con computadora	230,582	32%	3,974	33%
Viviendas con internet	165,490	23%	2,937	25%
Viviendas que disponen de 6 TIC	132,485	18%	2,504	21%
Viviendas que disponen de 5 TIC	51,296	7%	848	7%
Viviendas que disponen de 4 TIC	114,760	16%	2,192	18%
Viviendas que disponen de 3 TIC	246,678	34%	4,148	35%
Viviendas que disponen de 2 TIC	126,241	17%	1,505	13%
Viviendas que disponen de 1 TIC	35,783	5%	343	3%
Viviendas que no disponen de TIC	5,943	1%	112	1%
Viviendas que no especificaron si disponen de TIC	1,781	0%	20	0%

Comparativo con estados: 2010

TIC = Tecnologías de la Información y la Comunicación

Fuente: Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2011

### Cultura

La cultura y tradiciones del municipio le brindan una indiscutible fuerza al determinar su identidad, así como su pasado histórico y los personajes ilustres, desde políticos hasta deportistas, pasando por músicos, actores y líderes mineros, quienes establecieron un ejemplo a seguir para los habitantes.

En este rubro se cuenta con infraestructura como la Casa de la Cultura “María del Pilar Tijerina de Guadiana” y el Centro Universitario de Informática de la Universidad Autónoma de Coahuila, así como el foro al aire libre con concha acústica de la plaza Bicentenario y el Salón Benito Juárez de la Villa de San Juan de Sabinas, para la realización de diversas actividades artísticas y culturales; además se cuenta con tres bibliotecas municipales: la Biblioteca *Alfonso Salinas*, Biblioteca *Manuel de Jesús Ledezma Zúñiga* y Biblioteca *Lic. Benito Flores Flores* en la villa de San Juan de Sabinas, así como diversas bibliotecas en instituciones de educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada.



*Deporte*

En cuanto al rubro de recreación y deporte existen carencias en cuanto a áreas verdes sobre todo en las nuevas zonas habitacionales, en donde el mismo proceso de crecimiento ha impedido su dosificación adecuada. Existen actualmente instalaciones y áreas que sirven a la población como lugares para realizar actividades deportivas y recreativas, se muestran en el cuadro 2.12:

Cuadro 2.12	Espacios deportivos del municipio
	San Juan de Sabinas
	Gimnasio Municipal "Ricardo Torres Nava"
	Unidad Deportiva "Raúl González"
	Parque "La Chimenea"
	Gimnasio de la Sección 14 del Sindicato Minero
	Parque de Béisbol Infantil "Santana Guadiana"
	Parque de Béisbol "Jesús Moreno" IMMSA
	Campo de Fútbol Americano "Armadillos"
	2 Canchas de Fútbol Rápido
	1 Cancha de Fútbol Infantil
	15 Canchas de Usos Múltiples
	4 Campos de Softbol
	6 Campos de Béisbol
	6 Campos de Fútbol
	fuente: Dirección de Desarrollo Humano del Municipio de San Juan de Sabinas, 2014.

Entre las disciplinas que destacan en el municipio por la representación a nivel estatal y nacional se pueden mencionar: béisbol profesional, amateur e infantil; boxeo; carreras; y basquetbol; y disciplinas ecuestres; así como destacados deportistas, un ejemplo es el alpinista que escaló hasta la cumbre del monte Everest, el Dr. Ricardo Torres Nava, originario de Nueva Rosita.

*Medio Ambiente*

Actualmente el Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín se encuentra en proceso de incorporación al complejo Santa Elena - Maderas - Río Sabinas por parte del Global Environment Facility (GEF) bajo el subcomponente de Resiliencia, el cual brindará la posibilidad de gestionar y acceder a fondos y financiamiento internacionales, dirigidos al manejo y conservación de los ecosistemas.

» PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 «

Paralelamente se están desarrollando los proyectos de Estudio Técnico y Estudio de Tenencia de la Tierra financiado por la CONANP, los cuales serán una fuente de información importante para el desarrollo del Programa de Manejo del área natural protegida.

Los Programas de Vigilancia Comunitaria (PROVICOM) y de Conservación y Desarrollo Sostenible (PROCODES) se realizan anualmente y han tenido resultados favorables, además de servir como vínculo con las comunidades y habitantes de la región.

A 3 años de haber reiniciado actividades en la región, el personal del APRN CADNR 004 cotidianamente desarrolla actividades como recorridos de campo para detección de actividades ambientales fuera de norma, educación ambiental en escuelas y ante grupos organizados, eventos públicos ambientales, monitoreo de parámetros físico-químicos del agua, asesoría de proyectos en el medio rural, observación y registro de fauna silvestre, gestión de proyectos ante otras instancias, entre otros. (Fuente: CONANP, 2013)

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2017

### *Condiciones para el desarrollo económico.*

#### *Economía local*

En el contexto estatal, el municipio de San Juan de Sabinas aporta el 1.4 % de la producción estatal, con un PIB municipal del 6 mil 010 millones de pesos y un PIB per cápita de 10 mil 851 dólares. (Fuente: ASE, 2011)

De acuerdo a datos del INEGI, en el Directorio Estadístico de Unidades Económicas al 2011, el municipio cuenta con 134 unidades económicas del sector secundario de las 603 que se encuentran en la Región Carbonífera; de las 70 empresas mineras de la región registradas en este sector, 10 se localizan en San Juan de Sabinas; se destacan también las industrias manufactureras con 121 registros.

En el ramo de las actividades terciarias, se registran mil 521 unidades económicas, donde resaltan 676 de comercio al por menor; 307 de otros servicios excepto actividades gubernamentales; 185 de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; 72 de servicios educativos; 65 de servicios de salud y asistencia social; 47 de actividades legislativas, gubernamentales de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales; y 37 de servicios profesionales, científicos y técnicos.

En el sector primario se ubican solamente las actividades relacionadas con agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. (Fuente: INEGI, 2011)

#### *Empleo y ocupación*

En el municipio se cuenta con una tasa de desocupación del 6.2% (INEGI, 2010); este rubro se ve fortalecido con el servicio estatal del empleo que desarrolla una labor de vinculación laboral eficiente y prestación de servicios de capacitación para el trabajo, acorde con las necesidades de las empresas locales. (Fuente: INEGI, 2010)

Se entiende por Población Económicamente Activa (PEA), la cantidad de personas que se integran al mercado de trabajo, es decir, que tienen un empleo o que lo buscan actualmente. En la siguiente tabla se muestra la distribución de la población por condición de actividad económica.

La población de 12 años y más, considerada como potencial PEA en el municipio es de 32 mil 263 personas, un 77.5% de la población total; así mismo en el municipio, la población económicamente activa es de 15 mil 333 ciudadanos, un 47.5 % del total anterior, y de ese grupo de habitantes, la PEA ocupada son 14 mil 388 (93.8%), y la PEA desocupada 945 habitantes (6.2%). (Fuente: INEGI, 2010)

76 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 66

Por otra parte, del total de la PEA inactiva, 16 mil 930 habitantes, se desglosan los grupos de jubilados y pensionados, 2 mil 836; estudiantes, 4 mil 954; quehaceres del hogar, 8 mil 272; limitación física o permanente para trabajar, 334; y otro tipo de actividad no económica, 534 personas. (Fuente: INEGI, 2010)

Cuadro 3.1		Población Económicamente Activa PEA				
Indicadores de Participación Económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	
Población Económicamente Activa PEA	15,333	10,707	4,626	69.83%	30.17%	
Ocupada	14,388	9,936	4,452	69.06%	30.94%	
Desocupada	945	771	174	81.59%	18.41%	
Población NO Económicamente Activa	16,930	5,001	11,929	29.54%	70.46%	
Tasa de Participación Económica	47.39%	67.89%	27.9%			

(Fuente: INEGI, 2010)

Cuadro 3.2		Población Económicamente Activa (PEA), 2010			
Concepto	Coahuila de Zaragoza		San Juan de Sabinas		
Población total	2,748,391	100%	41,649	100%	
Población de 12 años y más	2,062,542	75.0%	32,263	77.35%	
Población económicamente activa (PEA)	1,078,100	52.3%	15,333	47.5%	
Población económicamente activa ocupada	1,009,45	93.7%	14,388	93.8%	
Población económicamente activa desocupada	68,225	6.3%	945	6.2%	
Población económicamente no activa b/	984,442	47.7%	16,930	52.5%	

1/ Población que no trabaja, tiene trabajo pero no trabaja o buscó trabajo en la semana de referencia.

2/ Incluye a jubilados, pensionados, jubiladas, estudiantes, dueños de negocios del hogar que no trabajan, limitación física o permanente para trabajar.

3/ La PEA económicamente activa, se considera a la población de 12 años y más que participa en el mercado laboral.

4/ Comparativa con la media estatal.

Fuente: INAFED, PDI por Municipio, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulaciones de Estadísticas Demográficas.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO 2014-2017

El número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS al 2011 era de 6,767 y el total de trabajadores asegurados registrados en el ISSSTE al 2011 fue de 1,655. Se registraron 55 conflictos de trabajo en 2012 y ninguna huelga estallada. (Fuente: INEGI, 2011)

La tasa de desempleo expresa el nivel de desocupación entre la población económicamente activa, es decir, la población de 12 años y más que no está trabajando y busca trabajo dividido por la población económicamente activa de 12 años y más (ocupados más desocupados).

Cuadro 3.3	Características de la PEA Inactiva, 2010			
	Concepto	Coahuila de Zaragoza		San Juan de Sabinas
Población económicamente no activa b/	984,442	100%	16,930	100%
Jubilado(a) o Pensionado(a)	90,261	9.2%	2,836	16.8
Estudiantes	342,010	34.7%	4,954	29.3%
Quehaceres del hogar	496,191	50.4%	8,272	48.9%
Limitación física o mental permanente para trabajar	18,660	1.9%	334	2.0%
Otro tipo de actividad no económica	37,320	3.8%	534	3.2%

b) Personas de 12 años y más que en el momento de la encuesta se encontraban jubiladas o pensionadas, estudiantes, dedicados al hogar, tenían una limitación física o mental permanente que les impide trabajar o se dedicaban a actividades consideradas no económicas.

Fuente: INAHED, PEA por Municipio, en base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del cuestionario básico.

#### Actividades Agropecuarias

Para el análisis de las características de la actividad agrícola se arroja el dato de 9 mil 240 hectáreas de superficie de agricultura; de ahí el 25.9% es superficie mecanizada, el 11.9% fertilizada, el 29.4% sembrada y el 24.5% cosechada; el valor total de la producción arroja la cantidad de 23.73 millones de pesos y por hectárea de 10 mil 470 pesos. (Fuente: INEGI/SAGARPA, 2011)

La actividad agrícola del municipio muestra menor productividad que la media estatal. Desafortunadamente, no existen productos relevantes para el desarrollo económico. La agricultura en San Juan de Sabinas debe considerarse como actividad productiva para promover el desarrollo económico del municipio.

El municipio cuenta con una superficie de pastizal para la ganadería de 19 mil 664 hectáreas; en la producción ganadera destaca la producción de ganado bovino con un valor de 7 millones 943 pesos, ganado caprino con 1 millón 50 mil pesos, el valor de la producción de leche de bovino con 857 mil pesos y la de leche de caprino con una cantidad similar de 856 mil pesos; se

del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

estima el total de la producción agrícola en 11 millones 723 mil pesos. (Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza, 2012)

Concepto	Características de la actividad agrícola, 2011			
	Coahuila de Zaragoza	%	San Juan de Sabinas	%
Superficie de agricultura (hectáreas)	753,552	100%	9240	100%
Superficie mecanizada	230,363	30.60%	2389	25.9%
Superficie fertilizada	120,482	16.00%	1101	11.9%
Superficie sembrada	291,237	38.60%	2717	29.4%
Superficie cosechada	246,380	32.70%	2266	24.5%
Superficie incorporada al riego	26,072	3.50%	0	0
Valor de la Producción (miles de pesos)	5,428,367	100%	23729	100%
Valor de la producción por hectárea (miles de pesos)	22.03		10.47	

Fuente: INEGI, banco de información sociodemográfica y económica, Anuario estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2012; SAGARPA, agricultura por municipio, 2011, cultivos básicos y perennes, de riego y temporal.

La actividad ganadera del municipio muestra menor productividad que la media estatal. De acuerdo a encuesta realizada, la ganadería es prioridad para promover el desarrollo. (Fuente: Instituto Nacional de Administración Pública, A. C., 2013)

El inventario ganadero de San Juan de Sabinas es de 5 mil 871 cabezas de ganado destinadas a consumo de carne, y otras 106 cabezas para la producción de leche; en ganado porcino se reportan 264 cabezas, 886 de ganado ovino, 5 mil 873 de caprino y 5 mil 804 aves de corral. (FUENTE: Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Coahuila, 2011)

del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Cuadro 3.5	Producción Ganadera, 2011		
	Concepto	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Cabañas
	Superficie de pastizal (hectáreas)	1,212,248	19,664
	Valor de la producción de ganado bovino	1,885,940	7,943
	Valor de la producción de ganado porcino	209,828	252
	Valor de la producción de ganado ovino	25,073	194
	Valor de la producción de ganado caprino	178,312	1,050
	Valor de la producción de ave	1,786,961	80
	Valor de la producción de guajolote	0	0
	Valor de la producción de leche de bovino	6,301,657	857
	Valor de la producción de leche de caprino	247,051	856
	Valor de la producción de huevo para plato	842,460	492
	Valor de la producción de lana sucia	1,079	0
	Valor de la producción de miel	10,620	0
	Valor de la producción de cera en greña	1,002	0
	Valor de la producción total (miles de pesos)	11,489,983	11,723
	Valor de la producción por hectárea de pastizal	9	0.60

Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza, 2012

#### *Mercados y rastros municipales*

En cuanto a las unidades de comercio y abasto en operación, se cuenta con nueve tiendas Diconsa; anteriormente se contaba con el mercado público *Juan H. García*, el cual fue desincorporado de la administración municipal a locatarios particulares, propietarios de pequeños comercios de diversos giros; el municipio no cuenta con rastro municipal, lo que obliga a realizar la matanza de ganado en otros municipio o condiciones no aptas para la actividad. (Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012)

*Turismo*

Para la actividad turística en el municipio, se encuentran dos establecimientos de hospedaje, uno de estos con clasificación de *Cinco Estrellas*, el único en la Región Carbonífera, con 80 y 40 habitaciones respectivamente, cuatro establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas, así como siete transportadoras turísticas especializadas. (Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012)

De acuerdo a la estadística, el municipio no cuenta con infraestructura para el turismo, por lo que es preponderante el impulso de lugares turísticos locales y actividades ecoturísticas y cinegéticas que atraigan visitantes al municipio. Una opción son los diferentes parques que se encuentran en las márgenes de los ríos San Juan y Álamos: parque *Los Ojitos*, parque *San Antonio*, parque *Los Sabinos*, parque *El Consuelo*.

En lo que corresponde al área urbana existen puntos potenciales para crear una ruta turística y dar realce a la historia y costumbres de la comunidad, tales puntos son: Iglesia del Sagrado Corazón (1925), Plaza Miguel Hidalgo, Palacio Municipal, Casa de Piedra del Sindicato Minero (1935), Hotel México (1929), la estación del ferrocarril (1907), Parque la Chimenea, Mercado *Juan H. García*, entre otros.

*Servicios Financieros*

Los servicios financieros son ofrecidos por ocho sucursales de banca comercial, las más importantes entre estas: BBVA Bancomer, Banco Santander, Banco HSBC, Banorte, Banco Azteca, Banco FAMSA, BanCoppel, entre otros, y varias de cajas de ahorro y préstamo; un índice de sucursales por habitante de 0.01921. (Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012)

*Minería y carbón*

El Programa de Desarrollo de la Región Carbonífera expone algunas características de las condiciones actuales de la explotación del carbón. Entre esas condiciones se menciona que el carbón de la región no es exportable, de esta forma los usuarios solamente son domésticos; se destacan dos tipos de usuarios: los de carbón siderúrgico de mayor calidad utilizado principalmente por empresas como Altos Hornos de México S. A. (AHMSA) y Grupo México (IMMSA); y la CFE, la cual extrae el carbón directamente o lo compra a pequeños productores a través de la Promotora para el Desarrollo Minero (PRODEMI).

Se estima que el carbón superficial, que es una capa delgada y que se extrae fácilmente se agotará en cinco años y solamente se podrá extraer el carbón a gran profundidad, esto requiere de una gran inversión, tecnología, capacitación y seguridad laboral. Debido a que los recursos para la



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2017

extracción deberán ser mayores y la inversión a largo plazo, esta actividad estará destinada a empresas medianas y grandes, con la tendencia a desaparecer de los micro y pequeños productores.

El costo de la explotación del carbón en la región tiene un costo por tonelada de hasta 14 dólares, mientras que en otros países se cotiza a partir de los dos dólares; de la misma forma este carbón tiene un 40% de ceniza comparado con un 10% del carbón de otros lugares del mundo; estas características dificultan su exportación. (Fuente: Programa de Desarrollo de la Región Carbonífera, 2011)

En la región existen 72 pequeños y medianos productores de carbón, algunos productores independientes y otros agrupados en organizaciones y uniones, como la Unión Nacional de Productores de Carbón, con un gran número de socios, con una producción total de todas estas en 2010, alrededor de los 3.3 millones de toneladas de carbón para el consumo de la CFE. (Fuente: Servicio Geológico Mexicano)

En San Juan de Sabinas las principales explotaciones de empresas pequeñas y medianas, son la mina de Carbón Mexicano, el tajo de Integración Minera, el tajo y pozo de Long Maining Co., el pozo de Minera Río Álamo, el tajo de Energía Mineral, el tajo de Compañía Minera Zapaliname, el tajo de Impulsora JBN, el tajo de Servicios Industriales Zeus y el tajo de Fervim Ingeniería; y como grandes empresas se cuentan la Mina V La Esmeralda de Minerales Monclova S.A. De C.V. (MIMOSA) y el tajo El Milagro de MINSA.

La seguridad e higiene en el ramo de la minería es deficiente y tienen que mejorarse para evitar accidentes y siniestros graves, según recomendaciones de la CNDH, y en ocasiones se realiza sin la autorización oficial ni las medidas y equipos de seguridad requeridos, lo cual no garantiza la integridad y salud de los mineros. Este tipo de labores al margen de la normatividad internacional y nacional y de los avances regulatorios en materia de seguridad, como la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SPTS-2008, para la seguridad para minas subterráneas de carbón, hacen que esta sea mínima. (Fuente: Programa de Desarrollo de la Región Carbonífera, 2011)

#### *Clúster energético*

Actualmente se unen esfuerzos para el desarrollo energético de Coahuila; con la reforma energética, se toman acciones que impactan en el crecimiento económico, en un futuro a mediano y largo plazo, y una de estas es el Proyecto del Clúster Minero Petrolero de Coahuila, A.C. presentado a inicios de 2014 en la ciudad de Saltillo.

Con esta acción se enfatiza en el enorme potencial que significa la exploración y explotación del gas Shale, lo que brindaría a Coahuila y al municipio de San Juan de Sabinas en particular, la

10 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 25

oportunidad de alcanzar la consolidación económica con un clúster que se traduciría en empleo, bienestar y crecimiento para la región carbonífera.

En este proyecto es promovido por el Gobierno del Estado y su gabinete, dependencias federales de la materia, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la UA de C, el COECyT, el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), así como empresarios e inversionistas de las regiones Norte, Carbonífera y Sureste del estado, y el órgano directivo de la asociación, entre otros actores.

Según estimaciones, la reforma energética puede atraer a México cada año entre 20 mil y 30 mil millones de dólares de IED (inversión extranjera directa) y la región que tendrá un mayor crecimiento es la integrada por Texas y los estados mexicanos de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, donde se encuentran la formación Eagle Ford Shale y la Cuenca de Burgos. (Fuente: BBVA Compass)

#### *Desarrollo urbano y ordenamiento*

El Plan Director de Desarrollo Urbano de Nueva Rosita, elaborado por la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado (SEGU, 2013) recomienda una serie de acciones prioritarias para el área urbana municipal, en la ciudad de Nueva Rosita.

En el rubro de *Planeación* se sugiere la elaboración de un Programa Parcial de Desarrollo e Imagen Urbana del Centro de Nueva Rosita; así como para las colonias Humberto Moreira, Los Filtros, Rovirosa y María por encontrarse en zona de riesgo de inundación del Río Álamos; y en la Zona Sur Oriente, en las colonias Magisterio, Lomas de Chapultepec, Burócratas y Libramiento Sur. Además recomienda la elaboración del Atlas de Riesgo de la ciudad y de un Plan Sectorial de Vialidad y Transporte para Nueva Rosita.

En el rubro de *Transporte* recomienda la creación de una ruta de transporte intermunicipal, que dé servicio independiente a los municipios de Sabinas y Nueva Rosita. En lo referente a *Infraestructura y Pavimentación* propone el desarrollo de un programa de pavimentación en la zona oriente de la ciudad, que comprende las colonias Humberto Moreira, Los Filtros, Rovirosa y María; en la zona sur oriente, donde se ubican las colonias Las Torres, Jardines I y II; en la zona sur oriente de Nueva Rosita, con las calles de Cedros, José Ma. Morelos, Los Pinos, Sacramento, 31 de Marzo, Dr. Mier y Libramiento Sur; asimismo en la zona nor-oriental se comprendan las colonias Prolongación Ramos Arizpe y Antonio Gutiérrez.

En cuanto a *Medio Ambiente*, se sugiere la inclusión de una obra con base en la reforestación para crear un bosque urbano en área de preservación, de aproximadamente 14 hectáreas, ubicado al sur oriente de Nueva Rosita, entre las colonias Magisterial Sección 38 y Dr.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Mier; de igual forma, se propone la creación de un bosque urbano, en el parque "La Chimenea", en un área de preservación de 24 hectáreas, ubicado al oriente de la ciudad; así mismo una obra de reforestación y remediación de zonas de amortiguamiento para aislar las áreas urbanas en la parte donde se encuentran las minas de carbón, ubicadas al norte del municipio; y una obra más en los márgenes del Río Álamos, principalmente en donde este Plan Director establece como uso PCN (Proyecto de Capital Natural), en zona de riesgo por inundación y se ha ocupado con fines de uso habitacional.

En lo que corresponde a *Vialidades*, se recomienda la elaboración de proyecto y construcción de una vía por los márgenes del arroyo, que arrancarían en la calle Constitución y terminaría en la calle Guevara en las colonias Nueva Imagen, Prolongación Allende y Ramos Arizpe, al nor-poniente de Nueva Rosita; de igual forma se propone en la zona poniente de la ciudad, la propuesta de la creación de nuevas vías públicas, de 22 metros de sección, en la Col. Los Filtros y Humberto Moreira; en la zona norte de la ciudad, vías públicas de 22 metros de sección en nuevas zonas de crecimiento, en la Col. Maseca y en la propuesta de la Nueva Zona Industrial, entre la carretera 57 y la autopista a Piedras Negras; en la zona poniente se plantea la construcción del Libramiento, de 40 metros de derecho de vía y 16 de sección, con entronque en la ciudad de Nueva Rosita, en estudio por la SEIN, como parte del proyecto Port to Plains.

En cuanto a *Reservas Urbanas* se recomienda la adquisición de reserva territorial para desarrollar una nueva zona industrial al norte de Nueva Rosita; así como la adquisición para el desarrollo de un bosque urbano de 34 hectáreas, entre las colonias Jardines I y Jardines II; otro bosque urbano más de 14 hectáreas entre las colonias Magisterial Sección 38 y Dr. Mier; y la adquisición de reserva para desarrollar zona de amortiguamiento arbolada, de 100 metros de ancho, en el área norte después del periférico y el área de minas.

En el rubro de *Mobiliario Urbano, Señalización y Nomenclatura* se plantea la construcción de paraderos para el transporte urbano en el centro de la ciudad; asimismo un programa de adquisición de señalización informativa y nomenclaturas para las calles del primer cuadro de la ciudad. En lo relativo a *Plazas, Peatonalización y Ciclistas*, se plantea la construcción de ciclo pistas y andadores dentro de las áreas verdes al oriente de la ciudad, en el parque urbano "La Chimenea", la Unidad Deportiva "Raúl González"; de igual forma dentro del parque lineal urbano en la sección de derecho de vía de los arroyos, así como por la Riviera del Río Álamos creando paseos peatonales y vía ciclista en zona arbolada.

En el materia de *Infraestructura, Obras de Drenaje e Hidráulicas*, se reconoce la necesidad de proyecto y construcción de redes de drenaje en la colonias Humberto Moreira, Los Filtros, Rovirosa, María, Las Torres y Jardines, con destino en planta de tratamiento; además de la construcción de redes hidráulicas de polipropileno para las colonias Las Torres y Jardines, así como para la Humberto Moreira, Los Filtros, Rovirosa y María; también se propone la terminación de la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la colonia Jardines, al suroriente de Nueva Rosita, con capacidad de 80 litros por segundo, y otra planta más, en la colonia Maseca, al norte de la ciudad, con capacidad de 40 litros; por otra parte, se incluye la propuesta de construcción de un tanques de almacenamiento de agua de 10,000 litros para las colonias Jardines y Las Torres, además de otro para las colonias Humberto Moreira, Los Filtros y María.

En esta misma área el Plan Director de Desarrollo Urbano observa la necesidad de rehabilitar redes de agua potable, drenaje y alcantarillado en la zona centro de la ciudad, con la construcción de una red de drenaje de aguas pluviales; así como la rehabilitación de las redes de drenaje en casi toda la ciudad, debido a su mal estado y dirigirlas a la planta tratadora de aguas residuales.

Este plan también realiza recomendaciones respecto a *Protección Civil, Riesgos y Vulnerabilidad* al sugerir llevar a cabo obras de protección contra inundaciones, como la construcción de un bordo de defensa entre las colonias Rovirosa y María y parte de la colonia Los Filtros; además propone, reducir los riesgos en los arroyos que atraviesan las áreas urbanas del municipio a través de obras de rectificación y dragado. De igual forma y con la finalidad de mitigar las inundaciones se propone llevar a cabo el desazolve de los arroyos, limpiando su cauce y mejorando sus márgenes a través de la colocación de reforestación. Se sugiere la realización de una obra de protección contra deslaves en taludes por donde pasa el periférico norte, a la altura de la colonia Nueva Esperanza y los tajos mineros.

Respecto al tema de *Vivienda* se recomienda favorecer el acceso y la disponibilidad de los servicios básicos para las viviendas en la periferia, y disponibilidad a viviendas dignas, que cuenten con áreas de esparcimiento familiar, como plazas y parques.

Por último, el plan propone la elaboración de un Estudio de Regulación de la Imagen Urbana, Funcionalidad, Sustentabilidad y Aprovechamiento de Zonas Económicamente Aptas para el Desarrollo, en este rubro.

#### *Transporte Público*

En la ciudad de Nueva Rosita, se cuenta con nueve rutas del Transporte Colectivo *Combis*; las unidades se encuentran en condiciones inadecuadas para brindar un servicio de calidad, se cuentan entre estas, 27 unidades principalmente marca Ford del tipo Vanette, que van desde modelos 1984 hasta 2003, con capacidad para 15 pasajeros.

A continuación se muestra una tabla con las principales rutas y el número de las unidades que dan servicio en cada una de ellas:

del PLAN ANUAL DE DESARROLLO 2014-2017

Cuadro 3.6		
Rutas del Transporte Colectivo Combis		
Ruta	Unidades*	Periodo de Salida
Colonia Progreso.	2	Cada 20 min.
Colonia Nueva Imagen.	2	Cada 20 min.
Directo Hospital del IMSS y 11 de Julio.	3	De 6:00 a 13:30 hrs. cada 10 min. De 13:30 hrs. en adelante cada 15 min.
Calle 9 y Hospital del IMSS.	3	Cada 15 min.
Colonias Zaragoza y Dávila.	3	Cada 15 min.
Colonia Las Torres.	1	Cada 40 min.
Colonia Rovirosa.	2	Cada 30 min.
Colonia Maseca	1	Cada hora.
Colonias Sarabia e Hidalgo.	3	Cada 15 min.

\* Fuente: Transporte Colectivo, S.A. de C.V.  
\* No todas las unidades operan todos los días.

El transporte público de autobuses, que mueve a la población a otras comunidades de la región es proporcionado en el municipio por la empresa Transporte Campante y Auto Transportes Muzquiz-Rosita, S.A. de C.V.

La primera cuenta con una oficina-central ubicada en la zona Centro de Nueva Rosita, además con 15 unidades marca Mercedes Benz en modelos del 2008 al 2015; da servicio en cuatro rutas Sabinas-Agujita-Cloete-Nueva Rosita, Barroterán, San José de Aura y Las Esperanzas.

La segunda cuenta con dos oficinas-terminales, una en la zona centro y otra a un costado de la Central de Autobuses; dispone de 69 unidades, de modelos de 1994 a 2013, en marcas como Mercedes Benz, Dina, Masa, Frightliner, International. Realiza aproximadamente 150 servicios diarios, la mayoría en ruta, aunado al servicio al público en general y a diferentes instituciones educativas y centros de trabajo.

Otros medios de movilización usados por la población son, la bicicleta y el desplazamiento por caminatas, con el uso de vías como las banquetas, además por necesidad las mismas calles de la ciudad y comunidades. Una aportación constante de la población en las actividades de consulta ciudadana, es la observación de una mala planeación del embanquetados y accesos peatonales, donde se destacó la irregularidad de estos y la carencia de banquetas en otros casos.

### *Estado de los servicios públicos.*

#### *Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales*

Uno de los servicios básicos demandados por la población es el agua potable, cuyo servicio en el municipio actualmente es responsabilidad del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila, como organismo operador; su estructura se basa en un Consejo Directivo y su situación jurídica-administrativa lo establece como organismo central intermunicipal, con una cobertura geográfica del servicio en los municipios de San Juan de Sabinas, Múzquiz, Sabinas y Progreso.

Compete a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), dependiente de la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial (SEGU) del Gobierno del Estado, emitir la normatividad técnica y operativa relativa al abastecimiento y dotación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento que presten los municipios en el Estado, en apoyo de las dependencias y entidades municipales que los tengan a su cargo.

El municipio de San Juan de Sabinas se abastece en la actualidad de agua potable, proveniente en forma primordial de fuentes subterráneas de los mantos acuíferos, hoy conocidos como *Zona de Captación Aura*, de donde se provee a través del bombeo con equipo sumergible, también a los municipios de Progreso, Múzquiz y Sabinas, parte de la llamada cuenca hidrológica del Río Bravo.

El número de usuarios de agua potable en el municipio son aproximadamente 14 mil, se dividen estos en domésticos y otros tipos de usuarios. El ingreso promedio mensual por toma es de 128.85 pesos, y con base en la recaudación y facturación del servicio en el municipio, se obtiene que el sistema ofrece una eficiencia del 85%.

La cobertura de agua potable del municipio se estima en un 97%, esto significa que, no obstante que estas son coberturas consideradas altas, existen en la periferia de la mancha urbana y en áreas rurales, asentamientos a donde es difícil llevar los servicios formales de agua y drenaje, a los que se les brinda el servicio de agua con camiones contenedores (públicos o privados).

La ciudad de Nueva Rosita actualmente padece un déficit de agua potable en los meses de verano por la demanda debida a las altas temperaturas, por lo que se requiere implementar políticas para su cuidado y aprovechamiento.

El sistema intermunicipal cuenta con siete fuentes disponibles, un gasto disponible de 857 litros por segundo (LPS), un gasto sustentable de 114.51 LPS, un gasto requerido de 137.41 LPS y un superávit de 719.59 LPS. Asimismo existe un total de 24 mil 612 medidores funcionando, un

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

faltante de 276 medidores por instalar, con una cobertura de micromedición del 98.89%. (Fuente: CEAS, 2013).

Actualmente el sistema se encuentra en un proceso de descentralización del organismo operador regional con la creación del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Juan de Sabinas, y la conformación del Consejo Directivo con base en la aprobación del Republicano Ayuntamiento y de acuerdo a la última reforma publicada en el Periódico Oficial el 20 de noviembre del 2012 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La cobertura de las viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje es un 92.86% (Fuente: INEGI, 2010) y el porcentaje aproximado de saneamiento es un 40% (Fuente: CEAS, 2013).

Algunas de las colonias con necesidades más apremiantes en ciudad de Nueva Rosita con respecto al acceso a los servicios son Humberto Moreira, Las Torres, Del Seis, Los Filtros, Maseca, Jardines, Las Flores, debido a que su origen son asentamientos irregulares con la carencia del servicio, en algunos casos, y en otros, a las condiciones de la infraestructura de las redes de agua y drenaje, que se encuentran muy deterioradas y algunas de ellas son demasiado antiguas.

La ubicación de las áreas con déficit de drenaje son colonia Humberto Moreira con un 92%, la villa de San Juan con un 72%, los ejidos del Municipio con un 94%, colonia Antonio Gutiérrez con un 32%, colonia Jardines con 12%, colonia La María con 62%, colonia Rovirosa con 53%, colonia Los Filtros con 18% y colonia Las Torres con 21%.

También existen puntos críticos de la red de drenaje dentro del municipio en diferentes áreas como la denominada Hacienda Chiquita, en el colector del área del Instituto Mexicanos del Seguro Social y en el colector denominado las Parcelas, así como en la colonia Sarabia, colonia Del Seis, colonia Comercial, en todas estas existen colectores deficientes.

El departamento cuenta con un personal integrado por cuatro personas; el vehículo para la atención de los reportes es una unidad, camioneta modelo 1985. Las necesidades más apremiantes del departamento son: un camión tipo Vactor para el desazolve de líneas de la red de drenaje, así como la formación de una cuadrilla más para ofrecer un mejor servicio y atender mayor número de reportes. El tiempo estimado de respuesta a los reportes ciudadanos es de 24 a 36 horas y se atienden entre 10 y 15 casos diarios.

Diversas fuentes ciudadanas en los foros de consulta, así como en las propuestas digitales mencionan la necesidad del desarrollo de un proyecto a largo plazo para un sistema de drenaje pluvial en el centro de la ciudad y en las colonias con mayor problemática de este tipo como son: Progreso, Sarabia, Independencia, Nuevo León y Comercial en la zona centro; así como en el

10 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 104

bulevar Adolfo López Mateos; con esta medida se revertirá la problemática del azolve en el drenaje y alcantarillado.

Existe una planta tratadora de aguas negras en funcionamiento, de 4 LPS, ubicada en la villa de San Juan de Sabinas, otra en construcción localizada a lado sur de la colonia Jardines en Nueva Rosita, con un 40% de avance de la obra, que tendrá la capacidad de 80 LPS y la alternativa de aumento a 120 LPS, además de una planta tratadora ubicada en la colonia Maseca, de 6 LPS, que requiere del equipamiento electromecánico para su funcionamiento. El tratamiento de las aguas negras de Nueva Rosita se realiza por medio de un sistema de tres lagunas de oxidación, (ubicadas en el lugar de construcción de la nueva planta tratadora) que no cumplen con los requerimientos de la norma, donde además se utiliza parte del agua al finalizar el proceso como agua de riego.

#### *Alumbrado público*

Nueva Rosita está dividido en 4 RPU's (Registro Pemanente de Usuario) por la CFE con un universo de 3 mil 164 puntos de luz, de los cuales 577 son luz ámbar de vapor de sodio de alta presión de 70 w, 1 mil 352 de luz ámbar de vapor de sodio de alta presión de 100 w, 1 mil 26 de luz blanca de vapor de mercurio de 175 w, de mismo tipo 65 de 250 w, 18 de 400 w, 43 de 500 w, y 83 puntos más de 65 w.

Así también en áreas rurales se cuentan 461 puntos de luz, de los cuales 28 son de luz ámbar de vapor de sodio de alta presión de 70 w, 268 de 100 w del mismo tipo; 134 de luz blanca de vapor de mercurio de 175 w, 7 de 250 w, 22 de 65 w, 2 de 500 w del mismo tipo. (Fuente: Consultores RCC, 2014)

Las colonias con mayor déficit de alumbrado público en el municipio son: Humberto Moreira con un 89%, Antonio Gutiérrez con 40%, Jardines con 28%, La María con 22%, Rovirosa con 21%, Los Filtros con 21%, Las Torres con 21%, así como la villa de San Juan de Sabinas con un 51%, y ejidos del municipio con un 49% de déficit.

El departamento cuenta con una cuadrilla de 5 personas y el coordinador; para la realización de las actividades se utiliza una pluma de 13 toneladas, como única unidad para brindar este servicio. Los costos estimados del servicio por unidad son: arbotante, 7 mil pesos; lámpara de vapor de sodio suburbana de 100 watts, 1 mil 300 pesos; lámpara Ov15 de vapor de mercurio de 400 watts, 7 mil 500 pesos; fotoceldas, 60 pesos.

Debido a las condiciones del alumbrado municipal es necesario cambiar los focos ahorradores a lámparas de vapor de sodio e implementar acciones para el apagado y encendido efectivo de lámparas, para ello se requiere cambiar fotoceldas. Con esto se logrará bajar el



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 24*

consumo eléctrico y alcanzar el 100% de lámparas apagadas durante el período de luz solar en el día.

*Bacheo*

Entre las áreas con una acentuada problemática de bacheo se encuentran las colonias: San Luisito, Allende, Morelos, Zaragoza, Nueva Imagen y atención prioritaria a la Zona Centro. El costo aproximado por metro cuadrado de bacheo es de 64 pesos en material más mano de obra que cubre la cuadrilla del municipio.

Para efectuar las acciones de bacheo se cuenta con un personal integrado por un coordinador y tres trabajadores; los vehículos en funcionamiento son un camión Torton de 10 toneladas modelo 1984 y una unidad tipo camioneta.

*Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos*

En esta área se cuenta con un jefe del departamento, un coordinador, 13 choferes de ruta, 21 ayudantes de chofer, cuatro veladores del basurero municipal y un encargado de relleno.

El número de vehículos en funcionamiento son tres camiones de cinco toneladas, seis camiones de tres toneladas, tres camionetas, dos remolques de dos ejes y un cargador frontal bulldozer de 5 toneladas.

En este año el Gobierno del Estado realizó la entrega de un cargador frontal de carriles, modelo 953D, marca Caterpillar; un camión, modelo 2014, marca Internacional con caja de volteo; y una astilladora de ramas y troncos modelo CH6730H, marca Bear, con capacidad mínima de 6" y motor de 27 HP; equipo que ayuda a mejorar el servicio del proceso de residuos.

Actualmente se están cubriendo más de 100 rutas de recolección de basura, así se recolectan y da tratamiento a 45 toneladas de residuos sólidos diariamente.

Por otra parte, se realizan las gestiones para la instalación del Relleno Sanitario de la Región Carbonífera en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado (SEMA) y con Altos Hornos de México (AHMSA); además el municipio ha participado en varias reuniones de información, así como recorridos en rellenos sanitarios de otros lugares; actualmente se busca la óptima ubicación dentro del municipio de San Juan de Sabinas, en cumplimiento con las normas para la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad del desarrollo municipal.

79 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 83

### Electrificación

La zona de San Juan de Sabinas cuenta con las siguientes subestaciones así como su capacidad de reserva para nuevos clientes que quieran invertir en este municipio:

Cuadro 4.1		Demanda máxima y análisis de reserva			
Subestación	Sistema KV	Demanda (MW) 2013	Capacidad (MVA)	MVA Reserva	% Reserva
Minera	13.8	15.74	20	3.43	16.30%
Nueva Rosita	34.5	29.92	100	68.51	65.08%
Total	48.3	45.66	120	71.94	81.38%

Fuente: CFE Zona Sabinas, 2014.

El grado de electrificación del municipio es un 97.01 % en el área rural y un 100% en zonas urbanas, un promedio de 99.75% total; en comparación con el estado de Coahuila, se superan los porcentajes, los cuales son de 96.77% en lo rural y 99.84% en lo urbano, un promedio estatal de 99.54% del grado de electrificación. El número de contratos con la CFE en el municipio de San Juan de Sabinas asciende a un número de 19 mil 124. (Fuente: CFE Nueva Rosita, 2014)

### Seguridad Ciudadana

Al inicio de la presente administración municipal, la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana incrementa su personal de 24 a 34 elementos de la Policía Preventiva, de los cuales 22 de ellos, después de acreditar el examen y pruebas de confianza de las instancias estatales, cuentan con un sueldo homologado percibiendo un salario bruto de más de 10 mil pesos mensuales.

El total de personal destinado a la seguridad pública en el municipio son: 38 personas en la coordinación de la Policía Preventiva, 15 en la coordinación de Tránsito y Vialidad, ocho en la coordinación de Bomberos y tres en la coordinación de Protección Civil, un total de 64 personas, se cuentan entre ellos también el personal administrativo.

El parque vehicular se compone de 13 unidades, tres patrullas tipo camioneta modelos 2003, 2007 y 2008, dos ambulancias asignadas a las coordinación de bomberos, modelos 1999 y 2008, una motobomba Volvo, modelo 2008, y de reciente adquisición en este año, 5 camionetas modelo 2012, destinadas cuatro de ellas a la Policía Preventiva y una más a Tránsito y Vialidad, así como dos autos tipo Sedán modelo Aveo 2014, donados por la iniciativa privada.

Las instalaciones no se encuentran en condiciones óptimas para el funcionamiento de las labores de seguridad pública, debido a la falta de alumbrado, pintura y drenaje en mal estado,

19 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 *en*

obstante durante la administración actual han sido remodeladas con la habilitación de las fosas sépticas, además de proporcionar pintura al exterior y a las oficinas, y la rehabilitación de las celdas.

El personal fue dotado con uniformes de gala y operativos, zapatos, botas, chaquetas operativas y de gala en color azul, así como equipo táctico, que consta de juegos de forniture con accesorios, grillete con llave, gas pimienta y bastón retráctil; estas acciones han permitido la dignificación de los cuerpos de seguridad pública y un cambio positivo de percepción del ciudadano.

Los principales delitos por los que se consignan las personas detenidas ante la Agencia del Ministerio Público son: robo a negocio, robo simple, violencia familiar, portación de arma de fuego, lesiones, daños, robo de autopartes, tentativa de robo, abigeato, entre otros. Entre las infracciones de tránsito más comunes son estacionarse en lugar prohibido, manejar a exceso de velocidad y no respetar los señalamientos.

Se cuenta con un Reglamento de Protección Civil del Municipio de San Juan de Sabinas que marca la normativa para las acciones que deben realizarse en esta materia, como la conformación del Consejo de Protección Civil. Los incidentes más comunes que atiende esta dependencia son caída de cables de alta tensión, acordonamiento de zonas de riesgo, evacuaciones de zonas de inundación, prevención en zonas de riesgo, instalación de albergues, operativos, entre otros.

La coordinación de Bomberos cuenta con instalaciones que son propiedad del municipio y con equipamiento como extinguidores, cascos, mascarillas purificadoras de aire, chaquetones, pantalones y botas, el cual no es suficiente para dar la atención debida a la ciudadanía.

### *Características actuales del Gobierno y la Administración Municipal.*

#### *Ayuntamiento*

El Ayuntamiento del período 2010-2013 se conformó por el Presidente Municipal, ocho regidores, cinco de ellos de mayoría y tres plurinominales, un síndico de mayoría y un síndico de minoría. Para el período 2014-2017 se compondrá por el Presidente Municipal, 11 regidores, siete de mayoría y cuatro regidores plurinominales, un síndico de mayoría y uno de minoría, de acuerdo a la reforma y adición del artículo 19 apartado 2, a) fracciones I, II, III, IV c), fracciones I, II, III; del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, promulgado en el Decreto 39 de la LIX Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, el 26 de abril de 2012.

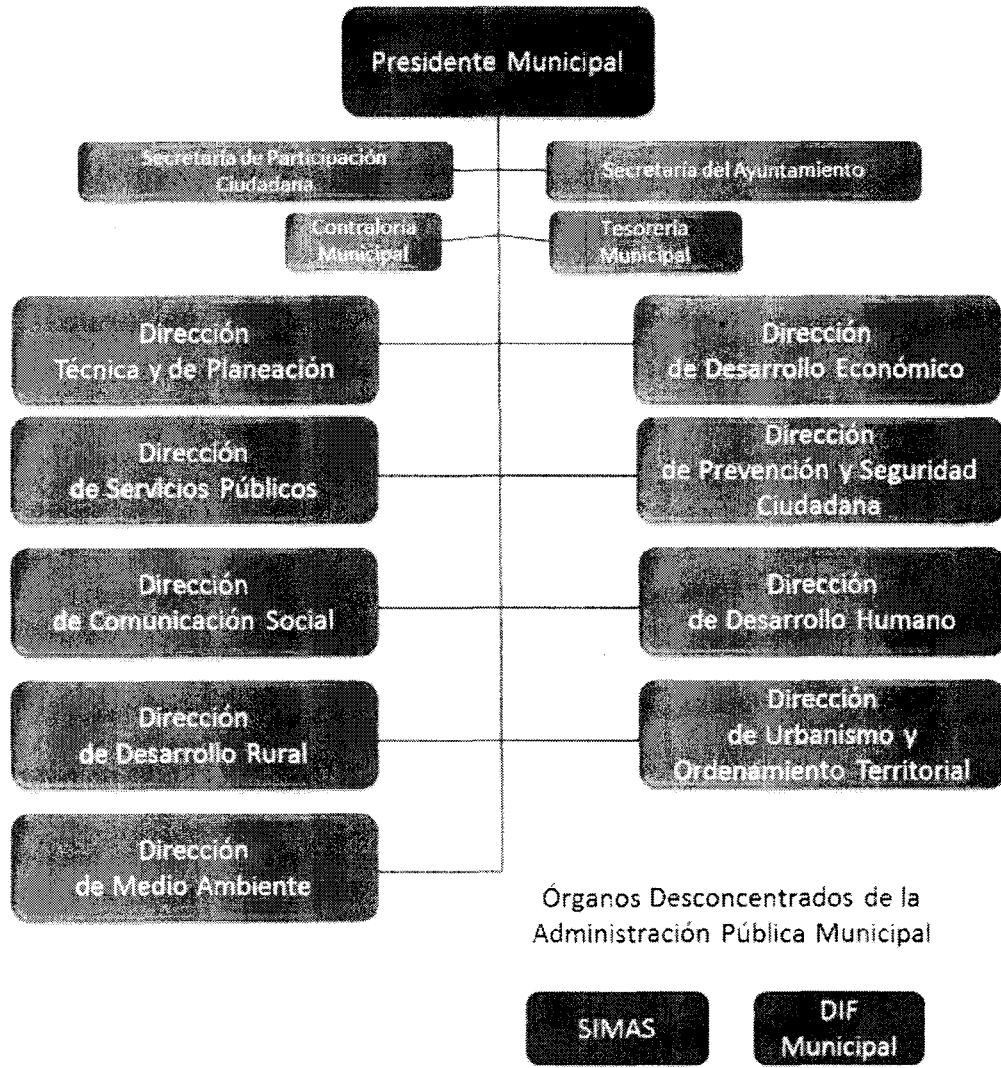
#### *Estructura Orgánica*

La Administración Municipal 2010-2013 se componía por 20 dependencias encabezadas por el Presidente Municipal, además de contar con las autoridades auxiliares, es decir, una coordinación en la Villa de San Juan de Sabinas y jueces auxiliares en los diferentes ejidos pertenecientes al municipio. Cada una de estas áreas contaba con funciones específicas para su funcionamiento.

Al inicio de la administración municipal actual se realizaron algunos cambios en la estructura orgánica, con la finalidad de conformar un gobierno abierto y orientado a alcanzar resultados, desde cada una de las dependencias y entidades que lo conforman.

El organigrama comprende la Presidencia Municipal, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Participación Ciudadana y ocho direcciones: Dirección Técnica y de Planeación, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Prevención Ciudadana y Seguridad Pública, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Medio Ambiente; el DIF San Juan de Sabinas, la Oficina de Enlace de la SRE, y el órgano desconcentrado de la administración municipal del SIMAS San Juan de Sabinas. Las direcciones a su vez comprenden subdirecciones y coordinaciones, entre otros puestos que permiten llevar a cabo las funciones para cumplir la misión de la administración municipal.

del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017



*Normatividad Municipal*

Además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, de las leyes que de ambas emanan y del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre otras normas jurídicas, para conducir la operatividad interna se han realizado una serie de reglamentos a lo largo de administraciones pasadas, los cuales se encuentran vigentes y rigen algunas de las actividades de la gestión municipal, no obstante se observan vacíos en materia de reglamentación en diferentes áreas. Los reglamentos vigentes se muestran a continuación:

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2017 ⇒

Cuadro 5.1		Reglamentos Internos de San Juan de Sabinas	
Reglamentos		Fecha de Publicación	
Reglamento de Obras Públicas		23 de noviembre de 2010	
Reglamento de Protección Civil		24 de agosto de 2010	
Reglamento Interior de Ayuntamiento.		27 de enero de 2008	
Reglamento de Seguridad Pública.		27 de febrero de 2009	
Reglamento de Ecología		-	
Reglamento de Tránsito y Transporte		9 de abril de 2008	
Reglamento de Alcoholes		27 de febrero de 2009	
Reglamento de Bando de Policía y Gobierno del Municipio		12 de junio de 2008	
Reglamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano		-	
Reglamento de Turismo		23 de noviembre de 2010	
Reglamento de Servicio Público de Cementerio		27 de febrero de 2008	
Reglamento de Patrimonio		27 de febrero de 2009	
Reglamento de Participación Ciudadana		25 de febrero de 2009	
Reglamento de Parques, Fuentes, Jardines y Áreas verdes		07 de febrero de 2009	
Reglamento de Mercados Municipales y Uso de la Vía y Espacio Público en Actividades de Comercio		27 de febrero de 2009	
Reglamento de Limpieza, Aprovechamiento y Recolección de Basura		27 de febrero de 2009	
Reglamento de Integración Social de Personas con Discapacidad		27 de febrero de 2008	
Reglamento de Catastro y la Información Territorial		27 de febrero de 2008	
Reglamento de Archivo		25 de febrero de 2009	
Reglamento de Anuncios		25 de febrero de 2009	
Reglamento de Adquisiciones		27 de febrero de 2009	
Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer		-	

El municipio sostuvo convenios de colaboración, los cuales tienen como finalidad impulsar y fomentar el desarrollo en diferentes rubros de la administración pública, entre los que destacan el Convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con PROFECO y con diversas instituciones de asistencia social.

PERIÓDICO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

#### *Atención y Participación Ciudadana*

El modelo de gestión para la atención ciudadana que se utilizaba hasta diciembre de 2013, se llevaba a cabo mediante un solo funcionario, quien atendía a la ciudadanía con el registro de nombres y peticiones para turnarlas al departamento respectivo; se carecía de registro y seguimiento formal de necesidades.

Debido a la prioridad y el compromiso de atender eficazmente las solicitudes de los ciudadanos, se crea la Secretaría de Participación Ciudadana, dependencia encargada de recibir y atender las peticiones de los pobladores, la cual opera con el siguiente esquema: recepción de solicitudes, registro en forma electrónica en una base de datos, evaluación de las solicitudes, asignación a las diferentes direcciones para su ejecución según el caso, así como el seguimiento telefónico por el personal de la secretaría para medir el cumplimiento y nivel de satisfacción del ciudadano. Como proyecto futuro se planea contar con un sistema electrónico para el registro y seguimiento de las necesidades de la ciudadanía.

#### *Infraestructura municipal*

El municipio cuenta con diversos bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos y a la realización de diferentes actividades de esparcimiento de la ciudadanía; también facilita espacios a dependencias federales y estatales que ofrecen algún servicio en el municipio.

Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio de San Juan de Sabinas es la carencia de escrituras públicas de los inmuebles, tales como Presidencia Municipal, Gimnasio Municipal, Oficinas del DIF Municipal, Unidad Deportiva *Raúl González*, Terrenos de Astro Feria, Parque *La Chimenea* y Casa de la Cultura *María del Pilar Tijerina de Guadiana*.

Otra situación problemática a la cual se enfrenta el municipio es la carencia de espacios dentro de Presidencia Municipal, la cual cuenta con 1 mil 360.76 m<sup>2</sup> divididos en dos plantas. En la planta baja se ubican las oficinas de: Telégrafos de México, Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Registro Civil No. 2, Coordinación de Catastro Municipal, Coordinación de Tránsito y Vialidad y Administración Local de Recaudación del Gobierno del Estado; en la planta alta se encuentran las áreas de: Tesorería Municipal, Sala de Cabildo, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Contraloría Municipal, módulo de expedición de Cartillas Militares y CURP, módulo de la Instancia Municipal de la Mujer, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría del Ayuntamiento y Oficina del Presidente Municipal.

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇒

Dentro de Presidencia Municipal hacen falta espacios para poder situar algunos de los departamentos que están actualmente en funciones, ya que 245.60 m<sup>2</sup> son ocupados por dependencias federales y estatales anteriormente mencionadas.

#### Mobiliario y Equipo

El municipio contaba con 41 equipos de cómputo que se recibieron al inicio de la administración y se han adquirido 11 en lo que va de esta. Algunas de las dependencias requieren la adquisición de nuevos equipos así como de fotocopiadoras para poder realizar sus funciones. En relación al mobiliario se requiere adquirir escritorios, archiveros y sillas, ya que mucho de este se encuentra en mal estado y algunos departamentos de reciente creación carecen de él. Para cubrir las necesidades se recurre a la renta de equipo diverso que llegan ser un concepto bastante oneroso.

Cuadro 5.2		Relación de Equipos de los Diferentes Departamentos del Municipio de San Juan de Sabinas	
Departamentos	En uso	Nueva adquisición	
Tesorería	12	3	
Secretaría del Ayuntamiento	3		
Asesor Jurídico	1		
Secretaría de Participación Ciudadana	0	1	
Oficina de Presidencia Municipal	1		
Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial	3	1	
Dirección de Desarrollo Humano	3		
Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana	1	1	
Módulo del Empleo	1		
Dirección de Comunicación Social	2		
Contraloría Municipal	3	1	
Sala Cabildo	1		
Coordinación de Tránsito y Vialidad	0		
Coordinación de Logística	1		
Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	1	1	
Dirección Técnica y de Planeación	0	1	
DIF San Juan de Sabinas	3	1	
Gimnasio Municipal	1		
Relaciones Exteriores	3		
Cartilla Militar	1		
Dirección de Desarrollo Económico	0	1	



*Conectividad y sistemas*

El sistema de conectividad empleado en la administración municipal se basa en el acceso a Internet de banda ancha por medio de líneas telefónicas convencionales; los módems están situados dentro de algunas dependencias, los cuales proporcionan servicio de internet a todas las áreas del edificio presidencia municipal, este mismo servicio de conexión a través de líneas convencionales es el utilizado en las dependencias descentralizadas de la administración municipal.

El Municipio cuenta con dos sistemas de gestión administrativa, el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) utilizado por Tesorería y Contraloría Municipal y el Sistema Integral de Inversión Pública (SIIP) utilizado por la Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Además en diversas estaciones de trabajo se usa el sistema computacional Microsoft Office.

*Finanzas*

La recaudación por concepto de impuesto predial es una de las principales fuentes de ingreso de la Administración Municipal a través de la Tesorería, pero que comparado con otros municipios es uno de los más bajos, lo que hace evidente una necesidad de recatastración para la actualización de los valores; la persistencia de esquemas de pago favorables en lo inmediato para ciertos segmentos de la población, pero perjudiciales para los ingresos municipales, debido a la disminución de participaciones que dependen del monto de la recaudación predial, y la ausencia en algunos sectores del municipio de una conciencia ciudadana respecto de la responsabilidad del pago de contribuciones, son áreas de oportunidad en este aspecto. Se observan procesos susceptibles de mejorarse para hacerlos más ágiles y favorecer la transparencia, la rendición de cuentas de la administración y la relación entre las áreas del gobierno municipal.

Otro de los principales ingresos del municipio proceden del denominado del Ramo General 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el gobierno asigna recursos en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Dichas participaciones se reciben a través del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), el cual tiene como eje fundamental el abatimiento de los niveles de pobreza y la disminución de la desigualdad que prevalece en el país y el FORTAMUN-DF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) se destina exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇒

<b>Cuadro 5.3</b>		<b>Evolución de los ingresos ejercidos por el Municipio 2008-2011 (pesos)</b>					
Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Total	95,237,614	75,612,020	106,485,915	106,745,564	88,363,746.41	107,568,940.11	
Impuestos	4,630,202	4,642,266	5,678,816	10,316,392	8,103,727.67	10,023,127.72	
Predial	1,911,583	3,478,440	3,819,522	4,738,264	4,675,192.98	5,094,975.14	
Derechos	13,392,668	0	9,991,233	10,442,204	11,563,231.03	14,251,039.97	
Productos	5,797	5,797	26,847	112,302	51,279.49	19,617.01	
Aprovechamientos	320,955	132,837	596,104	334,136	457,851.33	1,000,970.73	
Participaciones federales y estatales	34,713,756	33,954,642	33,954,642	47,660,897	62,387,464.34	79,610,037.60	
Aportaciones del ramo general 33	19,651,660	20,518,364	21,374,293	23,892,534	21,368,027.04	27,222,728.85	
FISM	4,284,520	4,488,867	4,713,377	5,239,217	2,587,833.26	7,031,110.50	
FORTAMUN	15,367,140	16,029,497	16,660,916	18,653,317	18,780,193.78	20,191,618.35	

FUENTE: IMRDI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, 2009 a 2013.

ND = No hay datos.

<b>Cuadro 5.4</b>		<b>Egresos del Municipio 2008 - 2013</b>					
Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Total Egresos	95,237,614	75,612,020	106,485,915	106,745,564	88,606,367.46	106,773,693.11	
Servicios Personales	36,119,995	37,522,962	38,539,13	40,665,234	43,203,282.78	47,579,311.98	
Materiales y Suministros	9,650,867	6,311,976	9,464,489	11,043,847	11,029,179.36	11,214,988.98	
Servicios Generales	26,609,779	17,766,383	19,789,611	20,697,929	18,945,181.67	22,667,368.68	
Subsidios, Transferencias y Ayudas	6,388,539	3,368,094	6,126,614	7,394,021	7,753,060.35	8,901,450.94	
Obras Publicas y Acciones Sociales	13,881,499	9,716,051	24,472,292	21,873,922	6,248,849.28	29,571,184.22	

FUENTE: IMRDI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, 2009 a 2013.

ND = No hay datos.

#### Transparencia y Rendición de Cuentas

El municipio cuenta con el Módulo de Acceso a la Información para la Transparencia y Rendición de Cuentas, se ubica en el área de Contraloría en el Palacio Municipal, el cual funciona a través de un portal de internet; de la misma forma la solicitud de información puede ser recibida por medio de un escrito libre o mediante el llenado del formato con el que cuenta dicha dependencia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

La plataforma electrónica con la que cuenta el ICAI (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información), es una herramienta que presenta la información pública mínima del municipio, requerida por las leyes correspondientes a la materia. Otra manera por la que el ciudadano puede acceder a la información pública mínima es vía internet a través del Portal Coahuila Infomex. ([www.infocoahuila.org.mx](http://www.infocoahuila.org.mx))

#### *Programa Agenda Desde lo Local*

El municipio ha participado ocasionalmente en este programa, mediante el cual la Secretaría de Gobernación a través del INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal) proporciona a los funcionarios y las autoridades municipales herramientas prácticas para poder aportar soluciones concretas a los problemas de los ciudadanos. Busca promover el desarrollo integral de los municipios; fortalecer sus capacidades de gestión; fomentar el ejercicio de la planeación estratégica en los gobiernos locales y contribuir a la identificación de áreas de oportunidad para generar acciones que les permitan alcanzar condiciones mínimas de desarrollo.

Consiste en 39 indicadores y 270 parámetros de medición que integran el auto diagnóstico, están basados en las premisas de la Agenda Local de la Organización de las Naciones Unidas y abarcan los aspectos mínimos que deben existir en cualquier municipio del país.

Se divide en cuatro categorías o cuadrantes: Desarrollo institucional para un buen gobierno, Desarrollo económico sostenible, Desarrollo social incluyente y Desarrollo ambiental sustentable.

Cada indicador cuenta con tres niveles o colores en donde se ubica la situación en la que se encuentra el municipio: Verde, logros aceptables de calidad local; Amarillo, prácticas municipales debajo de lo aceptable; y Rojo, prácticas municipales inaceptables. Se presenta enseguida un cuadro comparativo de los resultados que ha tenido el municipio en este programa:

Año	Indicador		
	Verde	Amarillo	Rojo
2013	10	2	26
2012		No Participó	
2011	34	2	3
2010	31	4	4
2009	30	0	9
2008	11	0	28
2007	9	0	30

**PARTE II. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO 2014-2017**

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇒

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

## Estrategia 2014-2017.

### *Objetivo General*

De acuerdo al análisis de las consultas ciudadanas y diagnóstico del municipio se establece como Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 el siguiente:

*Llevar a San Juan de Sabinas a una condición que favorezca la inclusión social y el progreso económico sustentable, que goce de servicios públicos dignos con una administración municipal moderna y efectiva.*

### *Ejes Estratégicos*

De igual forma se determinan cuatro Ejes Estratégicos para cimentar la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, además de dar coherencia y pertinencia a la planeación estratégica:

- San Juan de Sabinas Incluyente.  
El desarrollo humano en todos los ámbitos como condición indispensable para el bienestar de la población del municipio.
- San Juan de Sabinas Progresista.  
La gestión pública municipal dirigida hacia la activación de la economía local y el desarrollo sostenido.
- San Juan de Sabinas Digno.  
Los servicios públicos municipales en relación a su eficiencia, eficacia y calidad.
- San Juan de Sabinas Moderno.  
Las actividades del municipio con rumbo a la modernización gubernamental con la participación de los ciudadanos.

Estos cuatro ejes serán determinantes para la gestión de la administración pública del municipio durante el período 2014-2017 con la intención de proveer dirección al proceso en la planeación, la ejecución, el control y la evaluación de las acciones de gobierno para el cumplimiento del objetivo general.

### *Estrategias Transversales*

Además se incluyen tres Estrategias Transversales: Gobierno Competitivo, Gobierno con Personalidad y Gobierno Preparado; mismas que estarán presentes en cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción para orientar las actividades de la administración municipal, con la finalidad de ocupar un lugar destacado como gobierno municipal en el ámbito estatal y nacional;

PLANEACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

incrementar la confianza y el respeto de la ciudadanía; y alcanzar satisfactoriamente las metas propuestas en cada uno de los indicadores de desempeño al evaluar los resultados.

*Relación entre Objetivo General, Ejes Estratégicos y Estrategias Transversales*

Con el fin de observar la armonía que debe guardar el Objetivo General, los Ejes Estratégicos y las Estrategias Transversales se presenta la siguiente tabla, en la que se señala la congruencia entre los tres elementos de la planeación.

Objetivo General	<p><i>Llevar a San Juan de Sabinas a una condición que favorezca la inclusión social, la prosperidad económica sostenible, los servicios públicos dignos con una administración municipal moderna y eficiente.</i></p>			
Ejes Estratégicos	<p><b>San Juan de Sabinas Incluyente</b></p>	<p><b>San Juan de Sabinas Progresista</b></p>	<p><b>San Juan de Sabinas Digno</b></p>	<p><b>San Juan de Sabinas Moderno</b></p>
Estrategias Transversales	<p><b>Gobierno Competitivo</b> <i>(Digital, sin muros ni horarios)</i></p> <p><b>Gobierno con Personalidad</b> <i>(Vocación de servicio, trabajo en equipo y orientado a resultados)</i></p> <p><b>Gobierno Preparado</b> <i>(Capital humano motivado y entrenado para una transición coincidente)</i></p>			

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇐

## Alineación con el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Desarrollo para la Región Carbonífera.

- PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2013-2018. Gobierno de la República.

El Plan de Desarrollo Nacional tiene como objetivo general el *"Llevar a México a su máximo potencial"*; a lograrse este por medio de cinco metas nacionales: I. México en Paz, II. México Incluyente, III. México con Educación, IV. México Próspero, V. México con Responsabilidad Global; y a través de tres estrategias transversales: i) Democratizar la Productividad, ii) Gobierno Cercano y Moderno, iii) Perspectiva de Género.

- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017. Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En el Plan Estatal de Desarrollo se plantea como Misión de Gobierno el *"Conducir una administración ordenada y transparente, orientada a la búsqueda del bienestar individual y colectivo..."* (Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2012); en este se presentan cuatro Ejes Rectores del Plan: 1. Un Nuevo Gobierno, 2. Una Nueva Ruta al Desarrollo Económico, 3. Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social, 4. Un Nuevo Pacto Social; además de 45 Proyectos Estratégicos, denominados así por su alto impacto económico y por responder a demandas sensibles de la población; así como una serie de Programas Sectoriales, Especiales y Regionales, los cuales establecen con precisión las líneas de acción pertinentes para alcanzar los objetivos establecidos en el plan.

- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA 2011-2017. Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Programa de Desarrollo para la Región Carbonífera presenta cinco acuerdos:

- Acuerdo 1. Para la Identidad, la Gobernabilidad y la Cohesión Social;
- Acuerdo 2. Para la Diversificación Productiva, el Empleo y la Formación del Capital Humano;
- Acuerdo 3. Para el Ordenamiento Territorial, el Desarrollo Urbano, la Infraestructura y el Medio Ambiente;
- Acuerdo 4. Para Avanzar en el Desarrollo Humano; y
- Acuerdo 5. Para el Progreso del Sector Minero y Energético.

Con estos se pretende alcanzar la Visión de *"Ser una Región con identidad y cohesión social, con un desarrollo económico sostenido y sustentable que garantice empleos suficientes y dignos que eviten la migración; con mejores condiciones de bienestar social y seguridad pública y con una cultura de la legalidad que permita la gobernabilidad democrática"*; y el objetivo general de:



PLD MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS 2014-2017

“Lograr el desarrollo integral de la Región y su conexión con el desarrollo estatal y nacional para dar rumbo y certidumbre a los agentes privados y sociales...” (Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2013)

Los cuatro ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017 mantienen una estrecha vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la República, con Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 de Coahuila de Zaragoza, así como con el Programa de Desarrollo de la Región Carbonífera 2011-2017 del Gobierno del Estado, esto con la finalidad de desarrollar integralmente la planeación estratégica del municipio de San Juan de Sabinas, de acuerdo a las políticas, estrategias, objetivos y metas, en todos los ámbitos de gobierno y en sus tres órdenes.

Tabla de alineación.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	Programa de Desarrollo de la Región Carbonífera 2011-2017	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
1. San Juan de Sabinas Incluyente	<b>II. México Incluyente</b> 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	<b>3. Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social.</b> 3.1 Un nuevo modelo de asistencia social. 3.2 Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 3.3 Igualdad e inclusión social. 3.4 Atención integral para las personas jóvenes. 3.5 Educación para la vida. 3.6 Salud para todas las personas. 3.7 Vivienda digna y certeza patrimonial. 3.8 Cultura para el desarrollo. 3.9 Activación física y deporte para una vida sana. 3.10 Medio ambiente y desarrollo sustentable.	<b>Acuerdo 4. Para Avanzar en el Desarrollo Humano.</b> 4.1 Inclusión social y grupos en riesgo. 4.2 Bases para una sociedad del conocimiento. 4.3 Criterios de salud integral. 4.4 Práctica e infraestructura deportiva. 4.5 Patrimonio cultural.
	<b>III. México con Educación de Calidad.</b> 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.		

► PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 23

Tabla de alineación (continuación).

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017	Plan Estatal de Desarrollo 2014-2017 Comisión de Planeación	Plan Estatal de Desarrollo 2014-2017 Comisión de Infraestructura	Programa de Desarrollo Regional según Carboníferos 2011-2017
2. San Juan de Sabinas Progresista	<b>IV. México Próspero</b>  4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. 4.3. Promover el empleo de calidad. 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	<b>1. Una Nueva Ruta al Desarrollo Económico.</b>  2.1 Fomento de la inversión para un crecimiento sostenido. 2.2 Empleo y capacitación para el trabajo. 2.3 Estabilidad del clima laboral. 2.4 Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa. 2.5 Innovación como base del crecimiento económico. 2.6 Aprovechamiento del potencial turístico. 2.7 Desarrollo rural ordenado y dinámico. 2.8 Minería segura y sustentable. 2.9 Ciudades de calidad y ordenamiento territorial. 2.10 Infraestructura para el desarrollo.	<b>Acuerdo 2. Para la Diversificación Productiva, el Empleo y la Formación del Capital Humano.</b>  2.1 Cultura emprendedora. 2.2 Promoción regional para el desarrollo económico. 2.3 Diversificación productiva. 2.4 Financiamiento para el desarrollo. 2.5 Tecnología de información y comunicación. 2.6 Micro, pequeñas y medianas empresas. 2.7 Infraestructura social y de servicios. 2.8 Empleo y capacitación. 2.9 Clima laboral estable. 2.10 Actividad turística. 2.11 Actividad agropecuaria.
			<b>Acuerdo 3. Para el Ordenamiento Territorial, el Desarrollo Urbano, la Infraestructura y el Medio Ambiente.</b>  3.1 Orden territorial y urbano. 3.2 Medio ambiente. 3.3 Transporte público. 3.4 Imagen urbana diferenciada. 3.5 Construcción de vivienda.
			<b>Acuerdo 5. Para el Progreso del Sector Minero y Energético.</b>  5.1 Actividades mineras. 5.2 Actividad del carbón. 5.3 Gas Shell 5.4 Clúster de servicios para la actividad energética.

BOLETÍN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Tabla de alineación de los planes (continuación).

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2017	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2017	Programa de Desarrollo del III Región Carbonífera 2013-2017
<p><b>3. San Juan de Sabinas Digno</b></p>	<p><b>I. México en Paz</b></p> <p>1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática. 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional. 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública; 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. 1.5 Garantizar el respeto a los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	<p><b>4. Un Nuevo Pacto Social.</b></p> <p>4.1 Nuevo marco jurídico. 4.2 Nueva relación entre poderes públicos. 4.3 Respeto a los derechos humanos. 4.4 Fortalecimiento del municipio libre. 4.5 Nuevo modelo de participación ciudadana. 4.6 Programa integral de seguridad pública. 4.7 Prevención social de la violencia y la delincuencia. 4.8 Modernización del sistema penitenciario. 4.9 Nuevo sistema de justicia penal. 4.10 Procuración de justicia. 4.11 Protección civil eficaz.</p>	<p><b>Acuerdo 1. Para la Identidad, la Gobernabilidad y la Cohesión Social</b></p> <p>1.1 Identidad local. 1.2 Visión compartida y acuerdo estratégico. 1.3 Asociatividad. 1.4 Participación ciudadana. 1.5 Administración Pública Municipal. 1.6 Seguridad pública. 1.7 Prevención del delito con participación social. 1.8 Cultura de la legalidad.</p>
<p><b>4. San Juan de Sabinas Moderno</b></p>	<p><b>V. México con Responsabilidad Global.</b></p> <p>5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural. 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>	<p><b>1. Un Nuevo Gobierno.</b></p> <p>1.1 Planeación y evaluación de la gestión pública. 1.2 Administración eficiente y ordenada. 1.3 Manejo responsable de las finanzas públicas. 1.4 Innovación gubernamental. 1.5 Gobierno transparente. 1.6 Recursos humanos profesionales y comprometidos.</p>	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

## Ejes Estratégicos.

### SAN JUAN DE SABINAS INCLUYENTE

#### Orientaciones de política.

El tema de desarrollo sustentable se perfila en institutos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, y en instituciones académicas reconocidas, tanto locales como extranjeras. Estas presentan, como definición de desarrollo sustentable, la práctica equilibrada del desarrollo social, el desarrollo económico y el cuidado al medio ambiente.

El balance en estos asuntos nos motiva a emprender políticas incluyentes. Que el ciudadano San Juanense adquiera bienes y servicios, reduzca carencias, tenga mismas oportunidades de éxito y se realice en igualdad de circunstancias que los demás sin sentirse desplazado, humillado o diferente.

Las políticas, programas y acciones para el eje estratégico *San Juan de Sabinas Incluyente* se ejercen bajo la premisa de que todos tenemos el derecho de recibir estos beneficios. Todos somos derechohabientes de las iniciativas municipales y de los programas en colaboración que gestione el municipio, es decir, se acaban los beneficiarios para dar paso a los derechohabientes.

*San Juan de Sabinas Incluyente* da espacio para el desarrollo de la mujer, de los jóvenes, de los grupos vulnerables, además de, dar importancia a la reconstrucción del tejido social con iniciativas deportivas, culturales y de convivencia en comunidad. En este eje se cumple con las nuevas leyes de combate a la pobreza, así como la de igualdad y no discriminación. Sin ser menos importante, se promueve la salud pública y el desarrollo de comunidades alejadas a la cabecera municipal.

#### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo: 1. Alcanzar mejores índices de desarrollo humano de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>1.1. Gestionar e instrumentar acciones para mitigar las carencias en situaciones de pobreza.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gestionar e implementar programas sociales de los tres órdenes de gobierno.</li> <li>○ Gestionar y proveer los servicios básicos, como energía eléctrica, agua potable y red de drenaje a la población.</li> <li>○ Administrar los recursos del FAIS del Ramo 33 del PEF en conceptos de gasto social y alineado a la legislación actual.</li> <li>○ Efectuar brigadas de atención integral a la población en situación de pobreza.</li> </ul>

PLA N MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

<p><b>1.2. Establecer y operar el DIF San Juan de Sabinas como un organismo descentralizado de la administración pública municipal.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Llevar a cabo el proceso de descentralización del DIF San Juan de Sabinas.</li> <li>○ Adecuar los espacios del DIF San Juan de Sabinas para mejorar la atención de los grupos vulnerables de la población.</li> <li>○ Elevar las condiciones del parque vehicular, del mobiliario y del equipamiento del DIF San Juan de Sabinas.</li> <li>○ Crear mecanismos para la sustentabilidad del DIF San Juan de Sabinas a través de la inversión privada y pública.</li> </ul>
<p><b>1.3. Brindar apoyos a los grupos vulnerables de la población para potenciar sus habilidades, proteger sus derechos y vigilar sus situaciones de riesgo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover la inclusión escolar y laboral de los grupos vulnerables de la población.</li> <li>○ Potenciar las habilidades y la experiencia de vida de los adultos mayores.</li> <li>○ Proteger los derechos humanos y las garantías individuales de los grupos vulnerables de la población.</li> <li>○ Prevenir y atender los casos de violencia intrafamiliar en forma permanente.</li> <li>○ Dar seguimiento y apoyo integral a casos de niños y jóvenes en situación de riesgo y fracaso escolar.</li> <li>○ Gestionar recursos para la rehabilitación de instituciones de asistencia social.</li> <li>○ Realizar diligencias para la creación de una casa de retiro para el adulto mayor.</li> </ul>
<p><b>1.4. Promover la igualdad de género y una participación activa de la mujer en la vida laboral y social.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Brindar apoyo integral a madres adolescentes, madres solteras y viudas.</li> <li>○ Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes en relación a la igualdad de género.</li> <li>○ Desarrollar un programa para impulsar la integración de las mujeres en actividades productivas.</li> <li>○ Desarrollar acciones para la prevención y castigo de la violencia contra la mujer.</li> </ul>
<p><b>1.5. Encauzar la conducta de jóvenes hacia un mejor destino.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promocionar y atraer los programas para jóvenes de los gobiernos federal y estatal.</li> <li>○ Generar mecanismos de mezcla de recursos públicos y privados para programas de becas en los niveles de educación básica, media superior y superior.</li> <li>○ Aumentar el nivel cultural de la niñez y la juventud a través de la promoción a la lectura, actividades para el desarrollo de habilidades intelectuales y fomento de valores ciudadanos.</li> <li>○ Incitar a los jóvenes a formar parte de los procesos de participación ciudadana para el desarrollo del municipio.</li> <li>○ Promover la conclusión de estudios técnicos o superiores y la inclusión al mercado laboral de la juventud.</li> </ul>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

OBJETIVO: 2. Acceder a más oportunidades de educación, de cultura y de artes.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>2.1. Llevar a cabo iniciativas que eleven el nivel de escolaridad en el municipio.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incentivar la permanencia, promoción y logro escolar de los niños y jóvenes de educación básica.</li> <li>○ Apoyar las acciones del IEEA para la disminución del analfabetismo en mayores de 15 años.</li> <li>○ Establecer mecanismos para la gestión de transporte escolar para educación básica y media superior.</li> <li>○ Fortalecer la actualización e incremento de espacios educativos de CONAFE.</li> <li>○ Cooperar en las iniciativas para el incremento de la cobertura de la educación media superior en el municipio.</li> <li>○ Promover el uso del internet como base de una sociedad del conocimiento.</li> </ul>
<b>2.2. Gestionar programas y acciones para mejorar las instalaciones de las instituciones educativas rurales y urbanas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incrementar el porcentaje de inversión en infraestructura educativa del FAIS para el desarrollo de proyectos de mejora.</li> <li>○ Llevar a cabo audiencias <i>in situ</i> con docentes y padres de familia de instituciones de educación básica.</li> <li>○ Establecer un sistema de seguimiento de requerimientos de instituciones educativas contra el impacto en los resultados educativos.</li> <li>○ Desarrollar programas de prestación de los servicios públicos municipales en instituciones educativas en áreas rurales y urbanas.</li> <li>○ Crear mecanismos de patrocinio de instituciones educativas para el mejoramiento de su infraestructura.</li> </ul>
<b>2.3. Sembrar interés en el ciudadano hacia las expresiones culturales y tradiciones locales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Establecer la Casa de la Cultura "María del Pilar Tijerina de Guadiana" como un centro de expresiones culturales permanente.</li> <li>○ Potenciar el conocimiento en todos los ámbitos como medio para el desarrollo de juicios críticos entre la población de San Juan de Sabinas. (Cultura vial, ecológica, cívica, entre otras)</li> <li>○ Activar un programa anual de eventos culturales gratuitos en conjunto con los gobiernos federal y estatal.</li> <li>○ Gestionar el desarrollo de festivales internacionales para el intercambio cultural.</li> <li>○ Difundir las tradiciones locales como vehículo para conocer el desarrollo social, industrial, religioso, científico y artesanal del municipio.</li> </ul>
<b>2.4. Motivar expresiones artísticas para todos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Llevar representaciones artísticas a todos los foros, escenarios y a plazas públicas del municipio.</li> <li>○ Empezar talleres artísticos gratuitos (pintura, teatro, danza, canto, cinematografía, entre otros) con maestros locales.</li> <li>○ Impulsar la formación de compañías de teatro, danza y cinematografía.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo de expresiones artísticas en personas con discapacidad visual, auditiva y del habla.</li> <li>○ Organizar concursos de artes plásticas, escénicas, visuales, literatura y música, entre otros.</li> </ul>

del PLAN DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL 2014-2017

Objetivo: 3. Fortalecer la salud pública, el deporte y las actividades físicas para el esparcimiento y la prevención de enfermedades.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>3.1. Empezar acciones de prevención de enfermedades crónico-degenerativas, epidémicas, venéreas y temporales, así como las adicciones.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Facilitar la reubicación de la zona de tolerancia como medida de salud pública.</li> <li>○ Colaborar en las campañas de prevención de enfermedades crónico-degenerativas, epidémicas, venéreas, temporales y las adicciones.</li> <li>○ Originar el incremento de atención médica especializada en geriatría para la población de escasos recursos.</li> <li>○ Eliminar focos de infección en arroyos, lotes baldíos, chatarreros, entre otros.</li> <li>○ Trabajar en tareas de prevención de embarazos en adolescentes y planificación familiar.</li> </ul>
<b>3.2. Respalda la atención de la salud pública en zonas en condiciones de marginación y baja densidad poblacional, así como a grupos vulnerables.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover el servicio médico de 24 horas de los Centros de Salud Rurales de la villa de San Juan de Sabinas y ejido Santa María.</li> <li>○ Favorecer la apertura de dispensarios en algunas comunidades rurales y áreas urbanas marginadas.</li> <li>○ Posibilitar el fortalecimiento de servicios de salud para la mujer y el infante en condiciones de marginación.</li> <li>○ Apoyar estrategias de salud para la atención de las personas con capacidades diferentes.</li> </ul>
<b>3.3. Apoyar iniciativas que creen una conciencia del bienestar personal, a través del deporte, las actividades físicas y la buena nutrición.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseñar campañas permanentes para una buena nutrición y salud física.</li> <li>○ Reconocer y capacitar a deportistas y atletas locales para su participación en competencias estatales y nacionales.</li> <li>○ Desarrollar propuestas de activación física y esparcimiento para la convivencia.</li> <li>○ Reorganizar y dar soporte a clubes, ligas y asociaciones deportivas.</li> <li>○ Gestionar la construcción y remodelación de infraestructura deportiva en el municipio de San Juan de Sabinas.</li> <li>○ Proveer de materiales deportivos a equipos e instituciones educativas.</li> </ul>

Objetivo: 4. Preservar el medio ambiente en armonía con el desarrollo social y el desarrollo económico.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>4.1. Movilizar iniciativas que promuevan el equilibrio ecológico urbano.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Auditar, adecuar y aplicar la reglamentación municipal en materia del medio ambiente, para la protección del agua, del aire y del suelo.</li> <li>○ Controlar la posesión y cuidado de las mascotas y animales de granja en zonas urbanas.</li> <li>○ Cuidar la imagen urbana con acciones de rehabilitación, mantenimiento y limpieza de calles, parques y jardines, así como de edificios y sitios de valor patrimonial.</li> </ul>

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇒

<b>4.2. Promover acciones que motiven a la ciudadanía por la educación ambiental.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Iniciar campañas de concientización a favor del medio ambiente.</li><li>○ Generar la limpieza de predios particulares y liberación de accesos peatonales.</li><li>○ Arrancar operaciones de reforestación en áreas urbanas y rurales.</li><li>○ Crear la Policía Medio Ambiental.</li></ul>
<b>4.3. Llevar a cabo acciones para compensar el cambio climático y favorecer el medio ambiente global.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Manejar responsablemente los residuos sólidos urbanos e industriales y su reciclaje.</li><li>○ Promover fuentes de energía renovable, eficiente y ecológica.</li><li>○ Accionar mecanismos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas y la biodiversidad.</li><li>○ Capacitar a funcionarios públicos en temas relativos al medio ambiente y la normatividad correspondiente.</li></ul>



**SAN JUAN DE SABINAS PROGRESISTA**

**Orientaciones de política.**

La competitividad municipal es la aptitud que tiene un territorio de ofrecer factores que promuevan la productividad y, esta, es la capacidad de hacer más cosas con menos recursos económicos, humanos y optimizar el tiempo.

*San Juan de Sabinas Progresista* está pensado para tomar decisiones de inversión pública, de programas de desarrollo e iniciativas público-privadas que aceleren la productividad de las empresas y la de los habitantes del municipio. A mayor productividad, las empresas y las personas tienen más recursos para diversión, entretenimiento o pueden incrementar el valor de su negocio. Por ello, tanto negocios como personas tienen la capacidad, en igualdad de circunstancias, de elegir libremente dónde establecerse o dónde hacer su operación y que se incremente su valor, esto es, el sitio dónde más les convenga en términos de productividad.

La competitividad entre ciudades es feroz y en ocasiones engañosa. Municipios terminan ofreciendo cosas que no pueden cumplir y los llevan al colapso de la confianza. Por ello, con el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, de sus programas, del Plan Rector de Desarrollo Urbano y otros planes y programas elaborados correctamente, las decisiones del uso de recursos deben tener una visión de largo plazo para la construcción de factores de competitividad que le convengan a las empresas y a las personas que habitan el municipio y, así, disponer de tiempo y recurso económico para crecer.

*San Juan de Sabinas Progresista* da paso a la promoción económica selectiva, al turismo de pernocta y al desarrollo del campo como actividad prometedora. También aplica objetivos convenientes de desarrollo urbano que promueven la movilidad a bajo costo, así como el interés de iniciar la promoción con las empresas ya establecidas, es decir, el mercado doméstico. De esta forma, este eje estratégico busca realizar iniciativas de largo plazo para dar continuidad y confianza de desarrollo a futuras generaciones.

**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.**

Objetivo: 1. Impulsar la generación de empleo y promover la ocupación remunerada.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>1.1. Llevar a cabo acciones para estimular el empleo formal y la ocupación económica.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Promover el empleo para dar oportunidad en el mercado laboral a jóvenes, mujeres, mayores de 45 años y grupos vulnerables.</li> <li>o Favorecer el acceso de los niños menores de cuatro años, hijos de madres trabajadoras, a guarderías y estancias infantiles.</li> <li>o Acceder a programas de empleo de los gobiernos federal y estatal.</li> </ul>

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 en

<p><b>1.2. Apoyar a las unidades económicas locales a tener un buen ambiente laboral.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incitar la apropiación de una cultura laboral por parte de los ocupadores locales.</li> <li>○ Generar el desarrollo de las competencias laborales de la mano de obra local a través de la capacitación para el trabajo.</li> <li>○ Apoyar a los reclutadores de personal a generar condiciones para facilitar el proceso y disminuir la rotación.</li> </ul>
<p><b>1.3. Generar oportunidades de autoempleo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gestionar recursos para la aplicación de proyectos para el autoempleo.</li> <li>○ Capacitar a la ciudadanía para el nacimiento y la consolidación de su propia empresa.</li> <li>○ Activar y profesionalizar la artesanía local y los oficios como forma de autoocupación.</li> </ul>
<p><b>1.4. Participar en la alineación de la oferta profesional de instituciones educativas con las actividades económicas locales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vincular al sector empresarial con instituciones de educación técnica y superior.</li> <li>○ Dar seguimiento a la instauración de instituciones educativas para la especialización tecnológica de la mano de obra laboral.</li> <li>○ Efectuar acciones para provocar el crecimiento de la investigación científica en el municipio y favorecer la innovación.</li> </ul>

<p>Objetivo: 7. Fomentar el desarrollo económico y promover la inversión privada</p>	
Estrategias	Líneas de acción
<p><b>2.1. Ofertar al municipio como una opción real y productiva para planes de expansión de inversionistas nacionales y extranjeros.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Brindar información estadística, cuantitativa y cualitativa, para la promoción económica del municipio a través de un centro de promoción municipal para empresas.</li> <li>○ Realizar giras de promoción económica a complejos industriales de México y sur de los Estados Unidos.</li> <li>○ Ofrecer incentivos fiscales a unidades económicas que generen nuevos empleos y desarrollen al municipio.</li> <li>○ Hacer gestiones para la ocupación de naves y locales industriales ya existentes en el municipio.</li> <li>○ Apoyar la actualización periódica de un catálogo de proyectos susceptibles a transformarse en proyectos empresariales.</li> </ul>
<p><b>2.2. Detectar y atraer proveeduría para empresas locales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Empezar acciones para la detección de las necesidades de proveeduría de las empresas locales.</li> <li>○ Enlazar a las empresas locales con posibles empresas que como proveedores se instalen en el municipio.</li> </ul>
<p><b>2.3. Difundir la identidad y la imagen económica del municipio.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar campañas de promoción económica del municipio a través de diferentes medios impresos y digitales, así como en diversos eventos.</li> <li>○ Iniciar un proceso que fortalezca la identidad municipal y el carácter progresista, mediante el rescate de símbolos monumentales y culturales, celebraciones cívico-patrióticas e historia local, entre otros.</li> </ul>

PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2018

<p><b>2.4. Gestionar recursos públicos y privados para movilizar la promoción económica y mejorar los factores de competitividad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Habilitar mecanismos para facilitar el financiamiento público y privado para el desarrollo municipal.</li> <li>○ Buscar el crecimiento al vigilar y fortalecer los índices de competitividad e innovación.</li> <li>○ Canalizar el financiamiento de empresas nuevas y constituidas, a través de la promoción de sistemas flexibles de créditos empresariales.</li> </ul>
---	--

<p>Objetivo: 3. Disponer de un mejor desarrollo urbano y más infraestructura municipal.</p>	
Estrategias	Líneas de acción
<p><b>3.1. Impulsar a la creación de un área industrial.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Buscar áreas con factibilidad para la creación de un parque industrial y facilitar su establecimiento.</li> <li>○ Proveer los servicios básicos en las áreas industriales de acuerdo a la demanda necesaria.</li> <li>○ Atraer empresas constructoras y administradoras de parques industriales para el uso de las áreas destinadas a este fin.</li> <li>○ Provocar la instalación de empresas que usen las naves del parque industrial.</li> </ul>
<p><b>3.2. Favorecer el acceso a mejores vías de transportación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gestionar la ampliación y el mantenimiento de la infraestructura carretera.</li> <li>○ Apoyar la recategorización de la Aeropista de la Región Carbonífera a aeropuerto internacional.</li> <li>○ Impulsar la habilitación de una conexión ferroviaria para el municipio.</li> <li>○ Empujar la gestión de proyectos para la construcción de puentes y vados.</li> </ul>
<p><b>3.3. Vigilar la evolución de un desarrollo urbano ordenado y organizado.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ejecutar obra pública de infraestructura urbana con base en el Plan Director de Desarrollo Urbano y prioridades de orden social.</li> <li>○ Formalizar el uso de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la industria.</li> <li>○ Promover el registro de la Zona Metropolitana de la Región Carbonífera.</li> <li>○ Intervenir para ofrecer el acceso a los servicios públicos básicos en forma ordenada y con base en prioridades del crecimiento urbano.</li> <li>○ Alentar la regularización de la tenencia de la tierra por medio de la escrituración en zonas habitacionales.</li> <li>○ Generar la sesión de áreas para espacios públicos en todo proyecto de desarrollo urbano.</li> </ul>
<p><b>3.4. Facilitar y modernizar iniciativas para la movilidad urbana.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Posibilitar la renovación del servicio de transporte público y la infraestructura utilizada por los usuarios, adecuada a sus demandas.</li> <li>○ Ofrecer y facilitar el acceso de transporte escolar para alumnos de educación básica en áreas rurales y urbanas marginadas.</li> <li>○ Proyectar y emprender la creación de rutas de acceso peatonal y vías ciclistas en el crecimiento urbano municipal.</li> </ul>

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇒

Objetivo: 4. Impulsar el crecimiento del mercado interno del municipio.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>4.1. Fomentar la creación y consolidación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como fortalecer la cultura emprendedora.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar esquemas de creación y crecimiento para las MiPyME's, con apertura rápida y asesorar con apoyo técnico a nuevos proyectos.</li> <li>○ Propiciar relaciones económicas de las MiPyME's con las grandes empresas.</li> <li>○ Hacer posible la instalación del <i>Centro Municipal del Emprendedor</i>.</li> <li>○ Organizar actividades y eventos que vigoricen la cultura emprendedora.</li> <li>○ Participar en acciones coordinadas de promoción para la venta y exportación de los productos y servicios de las empresas locales.</li> <li>○ Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de las empresas locales.</li> </ul>
<b>4.2. Avalar y facilitar el desarrollo de la minería y del sector energético.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Auspiciar la creación del <i>Instituto de Minería</i> para la investigación y el desarrollo del sector.</li> <li>○ Atraer empresas siderúrgicas y gestionar una estación carbo-eléctrica.</li> <li>○ Promoción de la extracción del gas Shale y del Clúster del Carbón y del Petróleo de Coahuila.</li> <li>○ Dirigir acciones de la gestión pública hacia la futura producción y utilización de energías renovables como la solar y eólica.</li> </ul>
<b>4.3. Promover un desarrollo sustentable del sector rural.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Impulsar la tecnificación de la producción agrícola y ganadera.</li> <li>○ Apoyar la industrialización de productos del campo y exportación ganadera.</li> <li>○ Fortalecer los servicios básicos y de infraestructura pública y privada, en áreas rurales.</li> <li>○ Generar las condiciones para el desarrollo de actividades agropecuarias familiares como centro de su economía.</li> </ul>

Objetivo: 5. Vigorizar la actividad turística del municipio.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>5.1. Colaborar con entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos turísticos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Efectuar las diligencias necesarias para hacer del municipio un centro histórico-turístico en la región y la entidad.</li> <li>○ Desarrollar el turismo de congresos, ferias, festivales, entre otros eventos de negocios, deportivos y culturales.</li> <li>○ Promocionar el ecoturismo y actividades recreativas en nuevas rutas y parques naturales.</li> <li>○ Lanzar productos turísticos para el nacimiento del turismo histórico en el municipio.</li> </ul>

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

<b>5.2. Hacer de la actividad turística una fuente de ingreso importante para la población.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Apoyar las actividades económicas y ocupaciones laborales en el ramo turístico.</li><li>○ Favorecer y proteger la proveeduría local en materia de turismo.</li><li>○ Fomentar eventos que generen la estancia de visitantes periódicamente.</li></ul>
<b>5.3. Crear un ambiente local atractivo para el visitante que motive la estancia del turista.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Propiciar la capacitación de los trabajadores del ramo turístico para mejorar la atención y el servicio.</li><li>○ Elaborar campañas de promoción turística hacia fuera del municipio para destacar los productos turísticos.</li><li>○ Impulsar y promover la calidad de establecimientos de hospedaje y de servicios de alimentación y bebidas.</li></ul>

*SAN JUAN DE SABINAS DIGNO***Orientaciones de política.**

Una buena gestión inicia con una buena operación. Para un municipio lo que debe operar sin retrasos, con eficiencia y efectividad, es la ciudad y sus comunidades. Las ciudades cuentan con un andamiaje complejo de servicios públicos que le dan vida, estilo e identidad. Además, los servicios públicos también son factores de competitividad entre municipios y marcan la diferencia entre un nivel de vida digno y otro de baja calidad. El artículo 115 Constitucional, establece en su apartado III, que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro.
- calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En apego al marco jurídico, se ejerce la participación ciudadana que demanda buenos servicios públicos, oportunos, continuos y útiles para la vida diaria.

*San Juan de Sabinas Digno* es el eje estratégico que le da fortaleza al municipio como un territorio con una imagen de orden, disciplina y organización. Cada línea de acción va a ser parte de un proceso que articula la relación entre el gobierno municipal y el ciudadano, con la finalidad de prestar servicios públicos de calidad y atender las necesidades sociales y de desarrollo del municipio de San Juan de Sabinas.

También se incluye una investigación de las nuevas necesidades públicas que esbozen nuevos servicios públicos. Lo anterior para poder anticiparnos y ofrecer una carta de presentación municipal más atractiva comparada con otros municipios y así, tener ventaja competitiva.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo: 1. Acceder a servicios más eficaces de agua potable, drenaje, alcantarillado y, tratamiento y disposición de las aguas residuales.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>1.1. Crear, legalizar y operar el organismo descentralizado de la administración pública municipal, SIMAS de San Juan de Sabinas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Llevar a cabo el proceso de creación del SIMAS de San Juan de Sabinas.</li> <li>○ Vigilar y mantener el correcto funcionamiento de la red de distribución de agua dentro del municipio.</li> <li>○ Rehabilitar redes de agua existentes y realizar obras de infraestructura hidráulica.</li> <li>○ Aumentar la eficiencia de facturación del área comercial para fortalecer la sostenibilidad con recursos propios.</li> <li>○ Mejorar las condiciones de la infraestructura física, parque vehicular, mobiliario y equipamiento para brindar un servicio de calidad.</li> <li>○ Ejecutar campañas para la concientización del uso responsable y cultura del agua.</li> </ul>
<b>1.2. Proveer una red de drenaje y alcantarillado funcional y conforme a la norma establecida.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dar mantenimiento e incrementar la red de drenaje y alcantarillado, así como la canalización de arroyos.</li> <li>○ Supervisar en forma permanente el sistema de la red de drenaje, las descargas de aguas residuales o tratadas, los colectores y el uso del agua tratada.</li> <li>○ Realizar la limpieza y desazolve de arroyos, canales, colectores y alcantarillas.</li> <li>○ Proyectar acciones para la construcción de drenaje pluvial en áreas críticas de la zona urbana.</li> </ul>
<b>1.3. Gestionar la conclusión de las plantas de tratamiento de aguas residuales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Efectuar acciones que posibiliten la culminación de la construcción de la planta tratadora de aguas residuales de 80 LPS en colonia Jardines.</li> <li>○ Hacer la gestión para el equipamiento electromecánico de la planta tratadora de 40 LPS en la colonia Maseca.</li> <li>○ Organizar una correcta operación de las plantas tratadoras de aguas residuales y con sustentabilidad.</li> </ul>

Objetivo: 2. Contar con un sistema de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, eficaz y acorde a la legislación ambiental.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>2.1. Promover la creación y la operación sustentable del relleno sanitario de la Región Carbonífera.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Consumar el proceso para la creación del relleno sanitario de la Región Carbonífera.</li> <li>○ Apoyar la instalación del consejo que administrará el relleno sanitario.</li> <li>○ Facilitar el desarrollo de estrategias que permitan la sustentabilidad del relleno sanitario.</li> </ul>

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇐

<p><b>2.2. Ampliar la cobertura, frecuencia y eficiencia de la recolección de residuos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incrementar el parque vehicular especializado en la recolección de residuos sólidos y en la limpieza de las calles y avenidas.</li> <li>○ Redistribuir las rutas para la recolección de residuos sólidos y aumentar su frecuencia.</li> <li>○ Capacitar al personal del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos para aumentar la eficiencia.</li> </ul>
<p><b>2.3. Adoptar procesos de reducción, reuso y reciclaje de la basura.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar campañas de reducción, reutilización y reciclado de la basura entre la ciudadanía.</li> <li>○ Promover la creación de un centro de reciclaje municipal.</li> </ul>

<p>Objetivo: 7. Acceder a servicios públicos municipales modernos, útiles y de bajo costo para la población.</p>	
Estrategias	Líneas de acción
<p><b>3.1. Ordenar y vigilar la administración y operación de los panteones, rastos y mercados municipales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reorganizar y normar la operación de los cementerios municipales.</li> <li>○ Modernizar y mantener en buen estado las instalaciones de los panteones municipales.</li> <li>○ Hacer estudios sobre la factibilidad de la creación de un mercado público municipal.</li> <li>○ Proyectar la creación de un rastro menor en zona rural.</li> </ul>
<p><b>3.2. Impulsar la utilización de espacios públicos para promover la convivencia comunitaria y el esparcimiento familiar.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Utilizar espacios públicos para efectuar eventos y actividades de convivencia para familias, jóvenes, adultos mayores, clubes y asociaciones, entre otros.</li> <li>○ Recuperar y rehabilitar plazas públicas, parques, jardines y otros espacios públicos para el esparcimiento.</li> <li>○ Solicitar inversiones de recursos públicos y privados para el incremento y mantenimiento de infraestructura que favorezca la convivencia social.</li> </ul>
<p><b>3.3. Desarrollar y conservar infraestructura urbana moderna y funcional con tecnologías de información y comunicación para todos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ofrecer internet gratuito en bibliotecas, plazas y otras áreas públicas.</li> <li>○ Concretar acciones para que la Villa de San Juan de Sabinas y las comunidades rurales del municipio posean acceso a internet de banda ancha.</li> <li>○ Incrementar la señalización vial, de prevención, informativa y de emergencia en el municipio, como guía y seguridad para los usuarios.</li> <li>○ Gestionar la instalación de telefonía pública en las principales áreas comunes y en zonas rurales del municipio.</li> <li>○ Colocar y mantener la nomenclatura en bulevares, avenidas y calles principales.</li> </ul>



88 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2017 88

<p><b>3.4. Ampliar, modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proveer el mantenimiento, rehabilitación y reposición del alumbrado público en forma permanente.</li> <li>○ Mejorar la eficiencia del servicio de alumbrado con la constante búsqueda e implementación de tecnologías alternativas de ahorro de energía y bajos costos de mantenimiento.</li> <li>○ Establecer un sistema de vigilancia, reporte y atención expedita de fallas en el alumbrado público.</li> </ul>
<p><b>3.5. Pavimentar, recarpetear y bachear avenidas, calles y callejones.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Concretar proyectos de pavimentación de caminos en zonas rurales.</li> <li>○ Gestionar y ejercer recursos para llevar a cabo la pavimentación en diferentes colonias y comunidades con base en la proyección de un crecimiento urbano ordenado.</li> <li>○ Generar programas de recarpeteo y bacheo de vías públicas deterioradas.</li> </ul>

<p>Objetivo:</p>	
<p>4. Preservar la seguridad ciudadana y prevenir incidentes de riesgo para la vida de los habitantes.</p>	
<p><b>Estrategias</b></p>	<p><b>Líneas de acción</b></p>
<p><b>4.1. Participar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, así como la sociedad civil para la prevención y denuncia del delito.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Apoyar la labor de las instancias federales y estatales en sus tareas de investigación y persecución de los delitos.</li> <li>○ Integrar comités de prevención con la sociedad civil y ciudadanos expertos en la materia.</li> <li>○ Establecer programas de vigilancia con la participación de los vecinos de las zonas urbanas y rurales, así como del sector empresarial.</li> <li>○ Compartir sistemas de información con los diferentes niveles de gobierno para la prevención y seguridad de la población.</li> <li>○ Vincular la capacidad de respuesta del número telefónico único para emergencias de la instancia estatal con las coordinaciones de seguridad ciudadana municipal.</li> <li>○ Impulsar programas para generar una cultura de denuncia ciudadana.</li> </ul>
<p><b>4.2. Dignificar las tareas y responsabilidades de los elementos de la Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad, Protección Civil y Bomberos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alcanzar los índices de la ONU respecto al número de policías por habitante y remuneración justa de la ocupación.</li> <li>○ Capacitar a los funcionarios y elementos de prevención y seguridad ciudadana y propiciar la acreditación del examen de confianza del Gobierno del Estado.</li> <li>○ Mejorar las condiciones de la infraestructura destinada a las coordinaciones de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.</li> <li>○ Modernizar el parque vehicular, el equipamiento y los uniformes de las dependencias de prevención y seguridad ciudadana.</li> <li>○ Desarrollar sistemas policíacos de información municipales para la prevención del delito.</li> </ul>

89 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 89

<p><b>4.3. Tener acceso al fondo federal del SUBSEMUN.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Disponer acciones para el acceso del municipio a los fondos del SUBSEMUN.</li> <li>○ Ejecutar eficientemente y con transparencia los recursos de los fondos federales del SUBSEMUN.</li> </ul>
<p><b>4.4. Generar acciones de prevención para la protección civil en situaciones de riesgo y contingencias.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Difundir las medidas de prevención de cada una de las diferentes temporadas del año.</li> <li>○ Actualizar y divulgar el Atlas de Riesgos en el municipio y medidas preventivas.</li> <li>○ Mantener latentes los programas de contingencia de primera respuesta en caso de desastres naturales y artificiales.</li> <li>○ Promover una cultura de educación vial y respeto por el peatón.</li> <li>○ Reforzar las acciones preventivas en contra del alcoholismo, drogadicción, violencia familiar, accidentes viales, incendios, fraude, extorsión, secuestros, robo a personas, a casas-habitación, a comercios, a automóviles y a bancos, entre otros.</li> </ul>

*SAN JUAN DE SABINAS MODERNO***Orientaciones de política.**

La función pública municipal se manifiesta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y otras disposiciones legales. Pero la percepción de una buena y eficaz función pública municipal únicamente la pueden evaluar los ciudadanos. Los modelos tradicionales de administración pública municipal enfrentan signos de agotamiento en eficiencia y legitimación; es necesario implementar un nuevo modelo más eficaz y legítimo.

Gobiernos internacionales hacen modificaciones en sus estructuras organizacionales para mejorar la toma de decisiones; implementan tecnologías de información y de comunicación (TIC's) para tener sistemas de planeación y evaluación más oportunos y dan más énfasis en la preparación de los servidores públicos. Esto da como resultado un nuevo modelo de administración pública con base en las tecnologías, la innovación y la creatividad. Estudios en administración pública plantean la modernización de estructuras administrativas, TIC's y la cultura de servicio para el nuevo *Capital Humano Público*.

*San Juan de Sabinas Moderno* es un eje estratégico de innovación gubernamental. La propuesta tiene como base la transparencia, la rendición de cuentas, la ética pública, la capacidad de la gerencia pública, la innovación, gestión por resultados y el gobierno electrónico. Incluye líneas estratégicas para fortalecer los rubros de institucionalidad municipal y organización a través de una debida diligencia jurídica. También, incorpora la participación ciudadana como elemento *sine qua non* de la función pública, orientado a la atención directa al ciudadano y a dar una solución como respuesta a sus peticiones.

*San Juan de Sabinas Moderno* destaca además la promoción de un gobierno digital sin muros ni horarios, de personas talentosas para personas que merecen un buen trato y una atención esmerada.

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇒

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo: 1. Impulsar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>1.1. Incentivar una mayor participación de la sociedad civil, con responsabilidad en el desarrollo y el progreso.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instalar consejos y comités ciudadanos para facilitar su activismo en la construcción de propuestas para el Gobierno Municipal.</li> <li>○ Generar esquemas de presupuesto participativo e impulsar proyectos de inversión que involucren recursos de origen público, privado y social.</li> <li>○ Propiciar la vinculación de las instituciones y dependencias de los tres órdenes de gobierno con organizaciones de la sociedad civil y la población en general.</li> </ul>
<b>1.2. Fortalecer el marco legal y los mecanismos de participación ciudadana en las acciones de gobierno.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actualizar el reglamento de Participación Ciudadana con base al entorno nacional y estatal de la materia.</li> <li>○ Fomentar la participación ciudadana a través de consultas, foros, campañas y otras fórmulas para escuchar la voz de la población.</li> <li>○ Implementar sistemas virtuales innovadores con el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación ciudadana.</li> </ul>

Objetivo: 2. Vigorizar la institucionalidad del municipio con una visión de largo plazo.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>2.1. Realizar una diligencia jurídica del gobierno municipal para revisar, adaptar y crear reglamentos y manuales de operación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actualizar y elaborar reglamentos municipales de acuerdo a las demandas del contexto local.</li> <li>○ Construir manuales de operación de cada una de las dependencias del gobierno municipal.</li> <li>○ Ordenar jurídicamente el patrimonio municipal.</li> <li>○ Dar cumplimiento a las regulaciones aplicables a la administración pública municipal.</li> </ul>
<b>2.2. Llevar a cabo una agenda de Buen Gobierno para la promoción de mejores prácticas municipales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participar en Agenda para el Desarrollo Municipal y alcanzar el nivel de práctica aceptable en cada uno de los temas, así como en otros programas de certificación de buenas prácticas municipales.</li> <li>○ Implementar el gobierno electrónico (e-gobierno) como herramienta para facilitar las operaciones y distribuir información.</li> <li>○ Promover una recaudación responsable que provea recursos al municipio para su desarrollo.</li> <li>○ Asegurar la operatividad de una visión estratégica del municipio a través de los procesos de planeación y ejecución, para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.</li> <li>○ Identificar, administrar y controlar los riesgos de la administración municipal. (i. e. pensiones, Atlas de Riesgo, deuda pública)</li> </ul>

en PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 en

<p><b>2.3. Implementar un método de ejecución a través de indicadores que coincidan de una administración a otra.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo acorde a las políticas públicas de la administración municipal y a presupuestos anuales, bajo el modelo de Gestión por Resultados.</li> <li>o Diseñar la Programación Operativa Anual y establecer el presupuesto con base en indicadores de resultados o desempeño.</li> <li>o Aplicar métodos de evaluación del desempeño como Matriz de Indicadores de Resultados y Tablero de Control, establecidos como un sistema.</li> </ul>
---	---

<p>Objetivo: 3. Cumplir sin reserva alguna con la obligatoriedad de la Transparencia, la Rendición de Cuentas y promover la Ética Pública.</p>	
Estrategias	Líneas de acción
<p><b>3.1. Rendir cuentas para capturar la confianza y participación ciudadana.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Dar a conocer toda la información pública mínima de esta administración municipal para su presentación en diversos medios virtuales e impresos.</li> <li>o Poner a disposición del ciudadano diferentes medios para que analice, mida y evalúe el desempeño del gobierno municipal, tales como <i>Observatorio Ciudadano</i> y <i>Contralor Ciudadano</i>.</li> <li>o Brindar respuestas satisfactorias e inmediatas a las solicitudes de acceso a la información de los ciudadanos.</li> <li>o Rendir informes periódicos sobre la gestión de la administración pública municipal a la población.</li> </ul>
<p><b>3.2. Fomentar la cultura de la legalidad y los valores democráticos en la población.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Realizar campañas de difusión de valores civiles y democráticos, así como el comportamiento del <i>Buen Ciudadano</i>.</li> <li>o Contribuir a la construcción de una cultura de la legalidad en la que los ciudadanos conozcan las leyes y reglamentos municipales, actúen y colaboren.</li> </ul>
<p><b>3.3. Impulsar acciones de transparencia y ética pública en los servidores públicos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Promover la responsabilidad fiduciaria de la administración pública municipal.</li> <li>o Concertar acciones que favorecen la transparencia y la ética pública de los funcionarios, como el combate a la corrupción y la aplicación de un código de ética.</li> <li>o Incentivar el crecimiento de la cultura de servicio al ciudadano en los funcionarios públicos municipales.</li> </ul>

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇒

Objetivo: 4. Fomentar una administración municipal eficiente, colusión global y compromiso con el ciudadano.	
Estrategias	Líneas de acción
<b>4.1. Innovar y mejorar continuamente los procesos de la administración pública.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Simplificar trámites administrativos tanto para ciudadanos, como para empresas, descentralizando algunos de ellos.</li> <li>○ Conformar e instalar comités de innovación gubernamental en todas las dependencias públicas.</li> <li>○ Implementar programas de actualización y modernización con tecnologías de información y comunicación en todos los sistemas de la administración municipal.</li> <li>○ Flexibilizar y agilizar los procedimientos operativos y administrativos para la atención al ciudadano y a las empresas.</li> <li>○ Consolidar acciones de conciliación, mediación y arbitraje para la resolución de conflictos entre ciudadanos a través del diálogo.</li> </ul>
<b>4.2. Promover la eficiencia como política fundamental para consolidar resultados.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cumplir con un programa de austeridad y ahorro de los recursos públicos.</li> <li>○ Establecer procesos y mecanismos para un mejor control de egresos y eficiencia en el gasto público.</li> <li>○ Crear programas de estímulos para reconocer la eficiencia de los funcionarios públicos municipales.</li> </ul>
<b>4.3. Poner en marcha programas de capacitación, formación y adiestramiento para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de todos los niveles.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Impulsar procesos para la profesionalización y especialización de los servidores públicos municipales que fortalezcan aptitudes, vocación de servicio y eficacia en la atención al ciudadano.</li> <li>○ Capacitar, formar y adiestrar a los servidores públicos municipales en áreas estratégicas, tácticas y operativas.</li> <li>○ Supervisar y calificar el desempeño de los funcionarios municipales para mejorar la calidad de los servicios públicos y propiciar su desarrollo.</li> </ul>

20 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 68

•

•

•

•

## **PARTE III. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017**



10 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 201

## Instrumentación.

### *Estrategia para la Misión, Visión y Retos*

Para apoyar el logro de la Misión y Visión del Gobierno Municipal de San Juan de Sabinas se recorre un proceso que integra elementos tangibles e intangibles. Inicia con la *Habilitación de los Funcionarios Públicos* (talento, TIC's, cultura de servicios público); esto es a través de las estrategias transversales como base o plataforma para el cumplimiento de los objetivos, las cuales son: Gobierno Competitivo (digital, sin muros ni horarios), Gobierno con Personalidad (vocación de servicio, trabajo en equipo y orientado a resultados) y Gobierno Preparado (capital humano motivado y entrenado para una transición coincidente).

Este proceso prosigue con la *Entrega de Procesos Estratégicos* (innovación, buena relación con el ciudadano, excelencia operativa, mejora regulatoria), posteriormente esto proporciona una experiencia y satisfacción única al ciudadano para asegurar la *Fortaleza de las Finanzas Públicas* (mejores y más oportunas soluciones, garantía de prosperidad, máxima eficiencia y efectividad administrativa), lo que garantiza una *Gobernanza Integral y una Rendición de Cuentas Oportuna* (para contribuyentes, para el Congreso Local, para el Ayuntamiento, para la inversión privada), como elementos tangibles que dan confianza y legitiman al Gobierno Municipal.

### *Consejo de Estado, Gabinetes y Propuestas de Valor*

Para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 la Administración Municipal se estructurará en un Consejo de Estado, el cual tome decisiones para la instrumentación del PMD, conformado por la totalidad de las dependencias y organismos, además de cuatro Gabinetes: Humano, Económico, Operativo y de Modernización Gubernamental. Estos serán compuestos por directores, subdirectores y coordinadores, además se incluye la propuesta del Presidente Municipal de anexar consejeros ciudadanos, expertos en la materia en cada gabinete, que realizarán funciones de asesor.

El Gabinete Humano estará integrado por el Presidente Municipal; la Dirección y Subdirección de Desarrollo Humano, y las coordinaciones de Educación, de Cultura, del Deporte, de la Juventud, de Desarrollo Social, de Salud, la Instancia Municipal de la Mujer; la Presidencia, Dirección y Subdirección del DIF San Juan de Sabinas y las coordinaciones de Adultos Mayores, de Capacidades Diferentes, Trabajo Social y la Unidad Municipal del CAIF; la Dirección y Subdirección de Desarrollo Rural; la Dirección de Medio Ambiente; y un consejero ciudadano.

El Gabinete Económico lo forma el Presidente Municipal; la Dirección y Subdirección de Desarrollo Económico, las coordinaciones de Vinculación del Empleo, de Gestión para el Inversionista, de Modernización Gubernamental y Mejora Regulatoria, de Turismo; la Dirección de

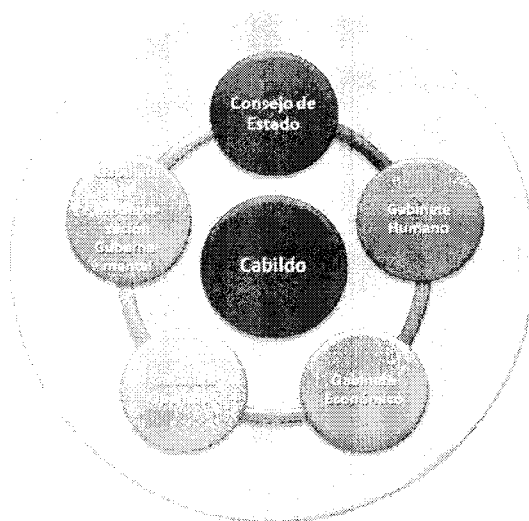
⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇐

Urbanismo y Ordenamiento Territorial, la coordinación de Catastro, el Enlace Municipal con CERTTURC; la Dirección y Subdirección de Desarrollo Rural; la Dirección de Medio Ambiente; y un consejero ciudadano.

El Gabinete Operativo se conforma por el Presidente Municipal; la Dirección y Subdirección de Servicios Primarios y sus coordinaciones; el Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, las coordinaciones de Policía Preventiva, de Vialidad y Tránsito, de Protección Civil, de Bomberos; la Gerencia de SIMAS San Juan de Sabinas; la Secretaría de Participación Ciudadana y sus coordinaciones; y un consejero ciudadano.

El Gabinete de Modernización Gubernamental estará formado por el Presidente Municipal; la Tesorería y la coordinación de TIC's; la Secretaría del Ayuntamiento; la Secretaría de Participación Ciudadana; la Contraloría Municipal; la Dirección y Subdirección Técnicas y de Planeación y sus coordinaciones; la Dirección de Comunicación Social y sus coordinaciones; la coordinación de Modernización Gubernamental y Mejora Regulatoria; las coordinaciones de Educación y de Cultura; y un consejero ciudadano.

La valoración y seguimiento de los acuerdos dentro de cada gabinete estará a cargo de la Dirección Técnica y de Planeación, la Tesorería, la Contraloría y la Dirección de Comunicación Social.

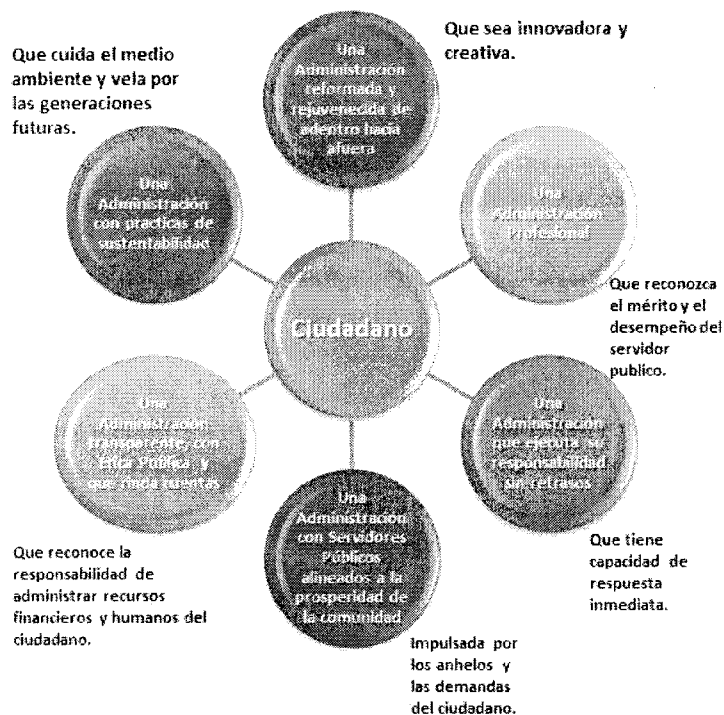


Esquema del Consejo de Estado y Gabinetes

La administración municipal ofrecerá una *Propuesta de Valor* al ciudadano, así como cada uno de los gabinetes conformados, la cual será el punto de partida para la evaluación de la gestión municipal por el ciudadano. La Propuesta de Valor de la Administración Municipal es la siguiente:

BO. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017. 69

## La Propuesta de Valor de la Administración Municipal de San Juan de Sabinas 2014-2017



- Una Administración Municipal reformada y rejuvenecida de adentro hacia afuera. Innovadora y creativa.
- Una Administración Municipal profesional. Reconocimiento al mérito y el desempeño del servidor público.
- Una Administración Municipal que ejecuta su responsabilidad sin retrasos. Con capacidad de respuesta inmediata.
- Una Administración Municipal con servidores públicos alineados a la prosperidad de la comunidad. Impulsada por los anhelos y las demandas del ciudadano.
- Una Administración Municipal transparente, con ética pública y que rinde cuentas. Reconocimiento de la responsabilidad de administrar recursos financieros y humanos del ciudadano.
- Una Administración Municipal con prácticas de sustentabilidad. Con cuidado del medio ambiente e interés por las generaciones futuras.

RE PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2017

Para el Gabinete Humano la Propuesta de Valor es:

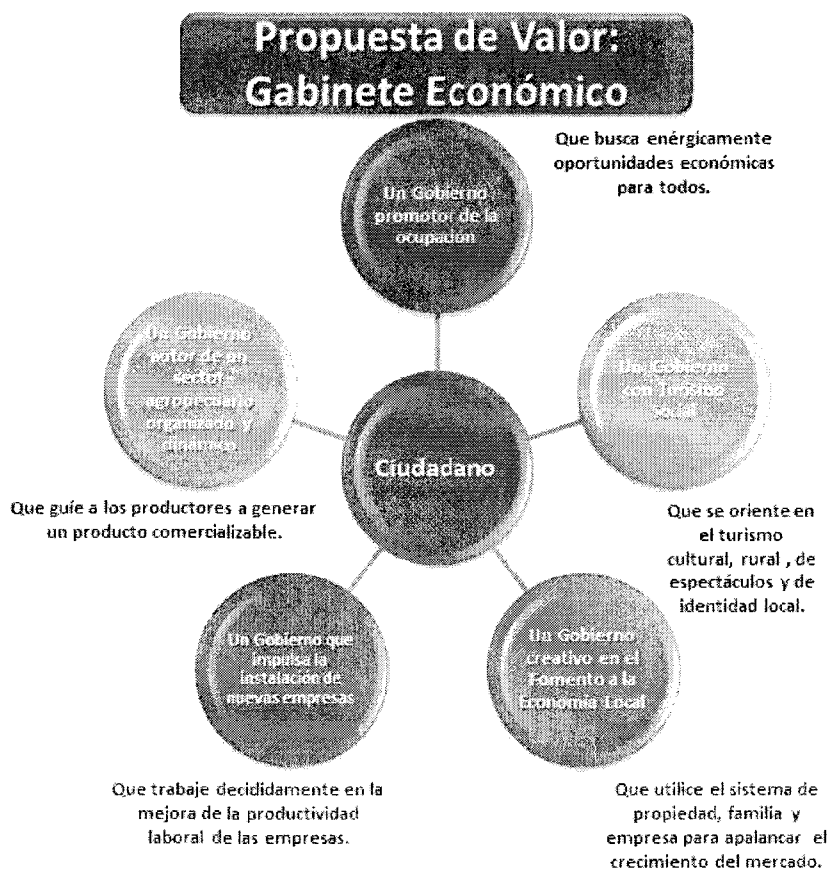
- Un Gobierno que respalda la igualdad y la *no discriminación*. Que promueve el servicio equitativo y la cordialidad para mujeres y jóvenes.
- Un Gobierno intenso en cultura y deporte. Que sostiene políticas promotoras de madurez intelectual y salud física.
- Un Gobierno que combate la pobreza. Que se involucra en el esfuerzo de superar las carencias de los que menos tienen.
- Un Gobierno que atiende a los grupos vulnerables de la población. Que impulsa su bienestar e integración con la sociedad.
- Un Gobierno único en la gestión de la educación y la salud. Que habilite la vinculación con el sector productivo y promueva la salud pública.



EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CONSISTE EN

La Propuesta de Valor del Gabinete Económico es:

- Un Gobierno promotor de la ocupación. Que busca enérgicamente oportunidades económicas para todos.
- Un Gobierno con turismo social. Que se oriente en el turismo cultural, rural, histórico, de espectáculos y de identidad local.
- Un Gobierno creativo en el fomento a la economía local. Que utilice el sistema de propiedad, familia y empresa para apalancar el crecimiento del mercado.
- Un Gobierno que impulsa la instalación de nuevas empresas. Que trabaje decididamente en la mejora de la productividad laboral de las empresas.
- Un Gobierno autor de un sector agropecuario organizado y dinámico. Que guíe a los productores a generar un producto comercializable.



BOLETIN MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL EDIT 42

Para el Gabinete Operativo la Propuesta de Valor es:

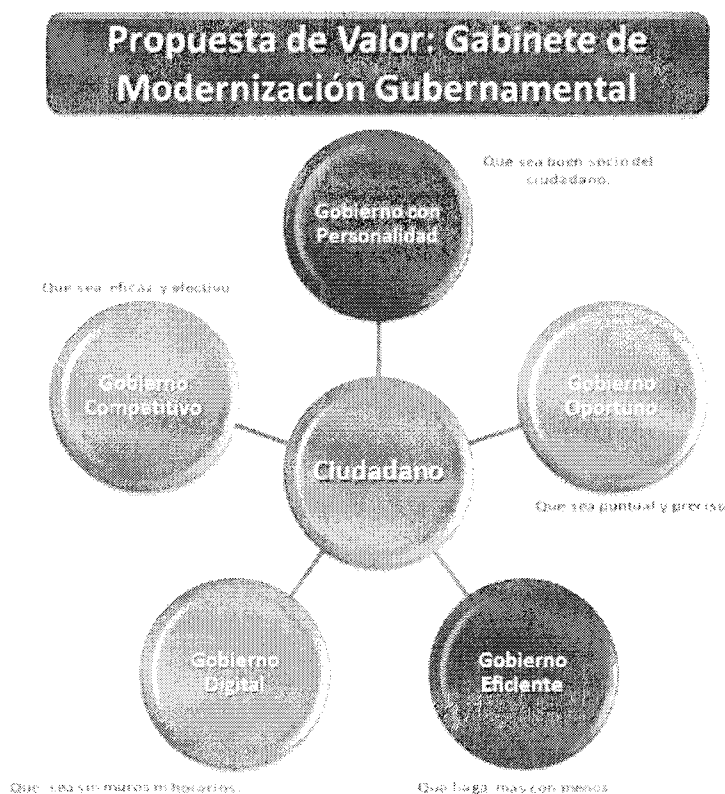
- Un Gobierno basado en resultados. Que dé soluciones inmediatas y tangibles.
- Un Gobierno Preventivo. Que anticipe los obstáculos y los incidentes.
- Un Gobierno con servicios de calidad. Que satisfaga las necesidades y expectativas de la sociedad.
- Un Gobierno Efectivo. Que cuente con departamentos estratégicos para la ciudad.
- Un Gobierno Atento. Que esté siempre alerta a los llamados de la población.



⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇐

La Propuesta de Valor para el Gabinete de Modernización Gubernamental es:

- Un Gobierno con Personalidad. Que sea buen socio del ciudadano.
- Un Gobierno Oportuno. Que sea puntual y preciso.
- Un Gobierno Eficiente. Que haga más con menos.
- Un Gobierno Digital. Que no tenga muros ni horarios.
- Un Gobierno Competitivo. Que sea eficaz y efectivo.



#### *Metodología y programación operativa*

El alcance del Objetivo General se basará en la Gestión por Resultados (GpR), como una estrategia de gestión de la Administración Municipal y como una cultura organizacional que hace énfasis en resultados y no únicamente en los procedimientos o productos, como sucede tradicionalmente.

Con base legal en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la reforma al artículo 134 constitucional en mayo de 2008, y al Acuerdo 1 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013, se utilizará la Metodología del Marco Lógico (MML), como



EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

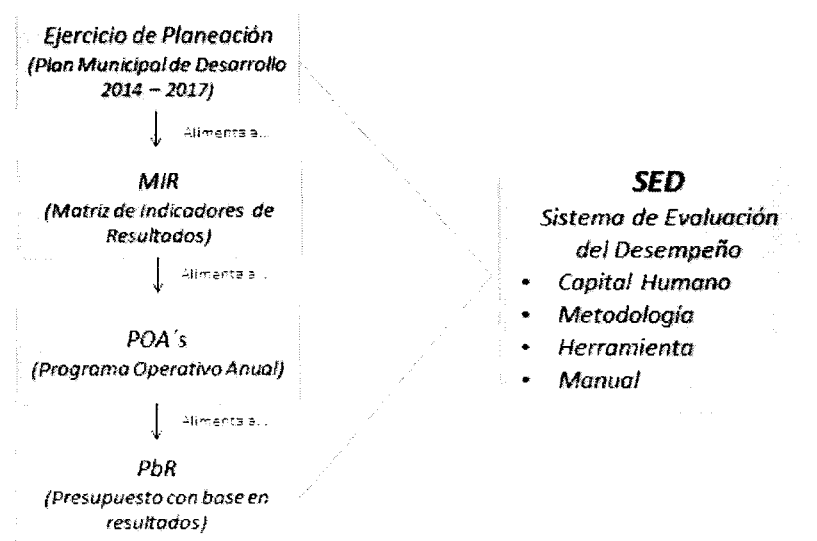
herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines.

De esta forma el ejercicio de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 alimentará la Matriz de Indicadores de Resultados o Indicadores de Desempeño (MIR), la que a su vez alimenta a los Programas Operativos Anuales (POA's) para determinar el presupuesto y mantener así, la relación lógica en todo el proceso.

Los POA's según la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila, en el artículo tercero, fracción IX, son el instrumento que traduce los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del estado, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsabilidad, temporalidad y espacialidad de sus acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

Los Gabinetes deberán implementar los POA's que son el medio que vincula el ordenamiento de las acciones, los recursos y los resultados buscados, que integra: procesos, como actividades de carácter permanente; proyectos, como actividades nuevas y generalmente de carácter temporal; que con los recursos disponibles se transforman en acciones que generan resultados e impactos.

Los POA's serán los documentos en los cuales se describe en detalle las actividades y los medios o recursos para operar la intervención de procesos y proyectos en un determinado período (un año), y así dar cumplimiento a resultados intermedios.



## Control y Evaluación.

### *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*

Contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño es necesario para la Gestión por Resultados (GpR) y se fundamenta en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 51, fracción II. Este es la herramienta de administración que sirve para proveer los datos de una manera sistemática y controlada sobre la eficiencia y la eficacia de la gestión para evaluar con metodologías y tomar decisiones. Es a la vez que una herramienta de la Administración Municipal un medio de comunicación y de rendición de cuentas para el ciudadano.

La evaluación del desempeño deberá fluir, como proceso que responde a un enfoque sistémico, desde los *insumos* (tiempo, recursos financieros, humanos y materiales), continuar por los *productos* (servicios públicos de calidad, reglamentos, procedimientos, trámites), hasta llegar al *impacto* que se reflejará en una mejor calidad de vida de la población de San Juan de Sabinas.

Este sistema deberá contar con elementos mínimos como el Capital Humano (coordinador y enlaces), la Metodología (tableros de control <*Balanced Scorecard*>, elaboración de indicadores y fichas técnicas), la Herramienta (para recopilar, procesar y almacenar datos, resultados e información), y el Manual (que integra políticas, procedimientos, gráficos, entre otros).

Cada indicador de resultados o desempeño deberá contar con una ficha técnica, que es el componente fundamental de todo indicador, requerido por ley, como su *acta de nacimiento*; sin la ficha técnica el indicador prácticamente no existe o tenderá a desaparecer, poseerá poca seriedad y no será de confianza para la evaluación del desempeño.

### *Metodología del Tablero de Control*

Cada Gabinete tendrá 60 días naturales, después de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial, para crear un Tablero de Control (*Balanced Scorecard*), el cual será la cultura para la ejecución de la estrategia, que puede traducirse como una metodología de aprendizaje de la administración municipal o un modelo de alineación hacia un mismo objetivo, se entiende también como un sistema permanente de gestión, adaptación y rendición de cuentas.

El tablero de control se compondrá de Objetivos Estratégicos, Indicadores, Metas e Iniciativas o Proyectos Estratégicos, que van desde la Perspectiva de Enseñanza y Aprendizaje, Perspectiva de Procesos Internos, Perspectiva Financiera, hasta la Perspectiva del Ciudadano.

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017*

Los indicadores deberán ser estratégicos o de gestión; para poseer cierto grado de validez, cada uno de estos, deberá contar con varias dimensiones: eficacia, eficiencia, economía, calidad, resultado/impacto; permitirán conocer el resultado del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, así como medir para mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

La metodología del tablero de control funciona en paralelo con el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED y ambos generarán las metas y los indicadores para la evaluación del desempeño de la Administración Pública Municipal.

A continuación se muestra una lista de posibles indicadores de desempeño como propuesta, con los que se evaluará la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 e iniciará el Sistema de Evaluación del Desempeño, organizados desde cuatro perspectivas de medición, estos indicadores son estratégicos y cada Gabinete creará los indicadores al nivel de gestión u operación, los cuales deberán estar alineados al PMD.

**1. Indicadores aplicables a la perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento del Personal.**

Indicadores/medidas de tiempo	Indicadores/medidas de avance
Índice de la satisfacción del empleado	Número de horas de capacitación por mes
Número de empleados ascendidos desde adentro de la administración	Número de empleados con plan de desarrollo personal
Velocidad de ajuste	Ejecución del programa de entrenamiento
Número de errores o faltas administrativas	Eficiencia en la utilización de las tecnologías de información
Índice de compromiso del empleado	Índice de reconocimiento y recompensa.
Rotación de personal de tiempo completo	Número de departamentos que implementan programas de entrenamiento y alcanzan las metas
Porcentaje de personal certificado	Alineación de la descripción del puesto con los objetivos de la administración
Número de faltas	Rotación de tareas
Tasa de renunciaciones	Representación de la fuerza laboral
Índice de motivación del empleado	Salud y seguridad
Actividades para el suministro de personal con buen desempeño	
Clasificación del desfase de los empleados (conocimiento, sueldos)	
Tasa de retención del personal	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2017

**2. Indicadores aplicables a la perspectiva de Procesos Internos.**

Indicadores/medidas de proceso	Indicadores/medidas de avances
Mejorar el tiempo de respuesta de los procesos de licitación y contratación conformidad con el plan de adquisiciones	Desarrollo y alineación al Plan Proyecto del sistema de información territorial integrado (Plan Director de Desarrollo Urbano) para vincular Sistemas de Información Geográfica (GIS), de Información Territorial (LIS), de Aplicaciones y Productos (SAP)
Reducción del tiempo para recibir el servicio	Tiempo de respuesta
Duración del ciclo	Número de procesos clave coordinados
Procedimientos estándar	Alcances de los servicios electrónicos
Cantidad de servicios adquiridos	Logro de proyectos
Organización con continuidad	Desarrollo e implementación del Programa de Gestión de Calidad
Efecto de la comunicación	Porcentaje de las recomendaciones implementadas del equipo supervisor de calidad
Acceso de la información necesaria	Nuevas formas de prestación de servicios
Diversidad del Comité Asesor o Consultivo	Proporción de la inversión en investigación y desarrollo con la inversión total en el municipio
Empleados por habitante	Porcentaje de registros y de cuentas pagadas en línea o por otros métodos no tradicionales
Costo por habitante	
Productividad	
Porcentaje de acuerdos aprobados	
Número de empleados que utilizan tecnologías de la información y la comunicación especializadas.	

**3. Indicadores aplicables a la perspectiva del Ciudadano.**

Indicadores/medidas de proceso	Indicadores/medidas de avances
Índice de la satisfacción del ciudadano en varios servicios	Desempeño de los servicios otorgados
Nivel de satisfacción de la comunidad medida en los términos de la escala LIKERT(1-5)	Número de horas de participación comunitaria
Número de oportunidades de trabajo creadas (tasa de crecimiento del trabajo)	Disponibilidad de trabajo especializado
Mejoras en el tiempo de entrega en procesos clave de adquisiciones acordes con el Plan de Adquisiciones	Programas de participación ciudadana

\* PLAN ANUAL DE DESARROLLO 2014-2017 \*

Quejas	Porcentaje de empresas extranjeras operando en la región
Respuesta a las peticiones/inquietudes de los ciudadanos	Velocidad de atención telefónica (quejas, peticiones)
Eficiencia del costo en relación a las 12 ciudades más grandes del país	Número de acuerdos intergubernamentales
Tasa de desempleo	Número de casas y apartamentos construidos recientemente
Salarios promedio	Número de indigentes
Índice del clima de negocios	Porcentaje y extensión de ciclo pistas
Índice de conciencia pública	Cooperación entre autoridades y empresas
Tasa de crímenes violentos	Porcentaje de familias con acceso a... (niveles básicos de salud, electricidad...)
Índice de salud	Mercado activo de alternativas para la ubicación competitiva dirigido a negocios
Grado de la desigualdad del cliente	Número de eventos de información pública
Aceptación del logro	Cantidad de naves para empresas
Índice de autosuficiencia	Aportaciones para investigación y desarrollo
Índice de proximidad de tránsito	Resultados idóneos alcanzados
Índice de la calidad del medio ambiente	
Índice de diversidad étnica y cultural	
Valor global recibido de impuestos y cuotas	
Índice de espacios al aire libre y parques	

**4. Indicadores aplicables a la perspectiva de las partes interesadas.**

Indicadores/medidas de resultado	Indicadores/medidas de gestión
Índice de Transparencia	Lugar en el estado como Gobierno Eficiente
Índice de Disponibilidad de la Información Fiscal	Índice de confianza ciudadana
Tasa de recaudación de impuestos	Porcentaje de reducción en el número de observaciones recurrentes en auditorías internas
Tasa de reportes en observatorio ciudadano	Impuestos recaudados como porcentaje de la cantidad facturada
Número de solicitudes de acceso a la información atendidas satisfactoriamente	Clasificación crediticia
Calificación de la información pública mínima disponible	Gasto e ingreso comparados con el presupuesto

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇐

## Glosario.

*Administración pública municipal.* Conjunto de órganos dependientes del poder ejecutivo que se encargan de planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades tendientes a la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de los gobernadores. Se define también como el conjunto de órganos administrativos mediante los cuales el gobierno cumple o hace cumplir la política y voluntad de un municipio en función de sus leyes fundamentales.

*Área Natural Protegida.* Son porciones del territorio nacional, terrestres o acuáticas, representativas de los diferentes ecosistemas, donde no han sido modificadas en su esencia por la actividad del hombre y que están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo.

*Ayuntamiento.* Es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio.

*Calidad de vida.* Es un concepto utilizado para evaluar el bienestar social general de individuos y sociedades por sí mismas, es decir, informalmente la calidad de vida es el grado en que los individuos o sociedades tienen altos valores en los índices de bienestar social.

*Clúster.* Grupo de empresas interrelacionadas que trabajan en un mismo sector industrial y que colaboran estratégicamente para obtener beneficios comunes.

*Cobertura.* Cantidad o porcentaje abarcado por una cosa o una actividad.

*Competitividad.* Capacidad de una organización pública o privada, lucrativa o no, de mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

*Conectividad.* Capacidad de conectarse o hacer conexiones de información y comunicación en el ámbito de una institución.

*Consulta ciudadana.* Es un mecanismo de participación ciudadana que opera como un espacio para invitar a las personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

*Convenio.* Acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto.

*COPLADEM.* Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

*Cultura de la legalidad.* Es un conjunto de valores, percepciones y actitudes que el individuo tiene hacia las leyes y las instituciones que lo ejecutan.

*Debida diligencia.* Es la forma en que una organización determina qué información necesita para comprender sus riesgos específicos relacionados con los derechos en un momento determinado y un contexto operacional dado, así como las medidas que necesita adoptar para prevenir y mitigar esos riesgos.

*Decreto.* Es la decisión de una autoridad sobre la materia en que tiene competencia. Suele tratarse de un acto administrativo llevado a cabo por el Poder Ejecutivo, con contenido normativo reglamentario y jerarquía inferior a las leyes.

*Déficit.* Parte que falta para levantar las cargas del Estado, reunidas todas las cantidades destinadas a cubrirlas.

*Desarrollo integral.* Es un proceso orientado a satisfacer las necesidades humanas, tanto materiales como espirituales; con especial atención a las necesidades no satisfechas de las mayorías poblacionales con bajos ingresos, este

PLANEACIÓN MUNICIPAL DE DEUDA PÚBLICA 2014-2017

desarrollo debe surgir de cada sociedad, de sus valores y sus proyectos para el futuro, basados primordialmente en el esfuerzo y recursos propios, buscando la autosuficiencia colectiva.

*Descentralización.* Transferir a diversas corporaciones u oficinas parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo del Estado.

*Discriminación.* La discriminación es todo acto de separar a una persona de una sociedad o bien denigrarla de una forma a partir de criterios determinados.

- *Educación ambiental.* Es la formación orientada a la enseñanza del funcionamiento de los ambientes naturales para que los seres humanos puedan adaptarse a ellos sin dañar a la naturaleza.

- *Efectividad.* Es la capacidad o facultad para lograr un objetivo o fin deseado.

*Eficacia.* Es completar las actividades para conseguir las metas de la organización con todos los recursos disponibles. Se define como *hacer las cosas correctas*.

*Eficiencia.* Es la capacidad de obtener los mayores resultados con la mínima inversión. Se define como *hacer las cosas bien*.

*Elemento intangible.* En administración es el elemento que no puede ser tocado o probado de alguna forma.

*Elemento tangible.* Lo que puede ser tocado o probado de alguna forma.

*Espacio público.* Lugar donde cualquier persona tiene el derecho de circular.

*Estrategia.* Es la habilidad y pericia de recorrer el camino más apto para lograr el objetivo planteado sujeto a recursos limitados.

*Estrategia transversal.* Es la estrategia que recorre a través de todos los ejes de la planeación, y que absorbe a cada una de las acciones que de ellos se deriven.

*Estructura Orgánica.* Disposición sistemática de los órganos que integran a una institución, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia.

*Ética Pública.* Es la doctrina ética aplicada al servicio público como elemento de mejora en la gobernabilidad.

*Gabinete de gobierno.* Parte del poder ejecutivo de un gobierno, grupo de organismos encargado de atender determinados asuntos.

*Gestión por resultados (GpR).* También denominada administración por objetivos o dirección por resultados, es un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas de la organización a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión.

*Gobernanza.* El término gobernanza viene utilizándose desde la década de 1990 para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado con un alto grado de participación ciudadana.

*Grupo vulnerable.* Grupo de la población, que por sus especiales características tiene más dificultades para desarrollar su vida dentro de la sociedad establecida.

*Hacinamiento.* Relación entre el número de personas en una vivienda o casa y el espacio o número de cuartos disponibles.

## 79 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 69

*Identidad municipal.* La totalidad de características que hacen que una persona pertenezca y sienta que pertenece a un municipio concreto, considera un conjunto de factores: actividades culturales, festividades, relaciones de los miembros de la comunidad, entre otras.

*Igualdad de género.* La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

*Indicadores.* Medida estadística de un aspecto determinado de la realidad, ya que expresa las propiedades de un fenómeno o situación del que interesa conocer el estado en que se encuentra.

*Indicadores de desempeño.* Parámetro de medición que permite dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de la actividad institucional o el programa especial.

*Índice de Rezago Social.* Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

*Infraestructura municipal.* Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de un municipio.

*Iniciativa.* Se le denomina así a la potestad que constitucionalmente se atribuye a uno o más órganos de un Estado o territorio para iniciar el procedimiento de trámite de forma válida.

*Inversión privada.* Es el acto por el cual una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, destina recursos propios a una determinada actividad económica con la finalidad de satisfacer una necesidad de los ciudadanos.

*Inversión pública.* Es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, entre otros.

*Línea de acción.* Descripción general que engloba un conjunto de acciones, guiadas por esa sentencia en su comportamiento hacia una determinada dirección.

*Marginación.* Situación de aislamiento en que se encuentra una persona respecto al grupo o colectividad a la que pertenece, lo que normalmente le resulta perjudicial, una situación social de desventaja económica.

*Matriz de Indicadores de Resultados.* La Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores es una herramienta de planeación que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa.

*Metodología del marco lógico.* Es una metodología que tiene el poder de comunicar los objetivos de un proyecto clara y comprensiblemente en un solo marco o matriz.

*Misión.* Es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una empresa u organización.

*Movilidad urbana.* Totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad.

*Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo.* Es la finalidad para la cual se construye el PMD, y su logro depende del seguimiento oportuno de sus lineamientos.

*Objetivo.* Es el elemento que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión del Plan Municipal de Desarrollo.



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017*

*Ocupación económica.* Cualquier proceso donde se adquieren productos, bienes y los servicios que cubren nuestras necesidades o se obtienen ganancias.

*Ordenamiento territorial.* Normativa, con fuerza de ley, que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio, ya sea el país como un todo o una subdivisión político-administrativa del mismo.

*Orientaciones de política.* Es la forma en la que habrán de llevarse a cabo los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como la instrumentación de la gestión de la administración pública municipal, derivada de la visión estratégica de la presidencia municipal.

*Parque vehicular.* Todos aquellos vehículos adquiridos por la administración pública municipal y aquellos que sin ser propios pueden usarse por esta.

*Participación ciudadana.* Conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

*Plan de gobierno.* Modelo sistemático de la actuación pública, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla.

*Plan Director de Desarrollo Urbano.* Es un documento oficial en el que los responsables de la administración pública municipal reflejan la intención del crecimiento urbano ordenado para el futuro en el largo plazo, definiendo generalmente un periodo no inferior a cinco años.

*Planeación estratégica.* Es el proceso en el cual se fijan los propósitos, se definen las políticas, objetivos y estrategias en planes detallados que permita a la una estructura organizacional una continuidad en la toma de decisiones.

*Plurinominal.* Sistema electoral en el que el porcentaje de votos que reciben los partidos políticos determina el número de escaños (cargo parlamentario), que les son asignados en las asambleas legislativas o ayuntamientos.

*Población Económicamente Activa.* La población activa de un país es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo, es decir, que tienen un empleo o que lo buscan actualmente.

*Pobreza.* Es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas, básicas humanas.

*Pobreza extrema.* Es el estado más severo de pobreza. Cuando las personas no pueden satisfacer varias de las necesidades básicas para vivir como alimento, agua potable, techo, salud, entre otras.

*Presupuestación.* Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado periodo; comprende las tareas de formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

*Proceso estratégico.* Establece la secuencia coherente de las acciones a realizar, es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización.

*Producto Interno Bruto.-* Conjunto de los bienes y servicios producidos en un país, entidad o municipio durante un espacio de tiempo, generalmente un año.

*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017*

*Programa de gobierno.* Conjunto de acciones de gobierno las cuales se encuentran ordenadas consecutivamente, y en las cuales se detalla, la fecha y tiempo de ejecución, el responsable, los recursos necesarios para llevarlas a cabo y los criterios para su evaluación.

*Programa Operativo Anual.* Es un programa concreto de acción de corto plazo, que emerge del plan de largo plazo, y contiene los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que hacen posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico.

*Propuesta de Valor.* En mercadotecnia y administración, una propuesta de valor es una estrategia empresarial que maximiza la demanda a través de configurar óptimamente la oferta.

*Proveeduría.* Adquisición de los bienes y servicios requeridos por empresas u organizaciones.

*Rendición de cuentas.* La obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a los ciudadanos, quienes supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna.

*Reserva territorial.* Es toda superficie colindante con el área urbana de un centro de población o dentro de éste, que sea susceptible de ocuparse óptimamente si no está construida, o de renovarse y densificarse si ya lo está.

*Residuos sólidos.* Constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.

*Retos.* Áreas de oportunidad generales que se minimizan o desaparecen tras la ejecución de los planes y el logro de la misión y la visión del municipio.

*Saldo Migratorio.* El saldo migratorio es el balance que existe entre la inmigración y la emigración en un determinado lugar. Cuando el saldo migratorio es positivo, la población aumenta; cuando el saldo migratorio es negativo, la población disminuye.

*Sector económico.* Los sectores económicos son la división de la actividad económica de un estado o territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar.

*Sector primario.* El que obtiene productos directamente de la naturaleza, está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados.

*Servicios básicos.* Son las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable (agua potable, drenaje eléctrico, alumbrado público, entre otros).

*Servicios públicos de calidad.* Respuesta a las expectativas y requerimientos de los ciudadanos, ofrecer la mejor atención para brindarles óptimos servicios.

*Sociedad Civil.* Conjunto o unión de personas que, con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público y consideran a todo individuo u organización que se halla fuera de las estructuras gubernamentales. Su característica esencial es su independencia del Estado, lo que no significa su confrontación, si no que implica que se mueve en el ámbito civil.

*Sustentabilidad.* Consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación pero sin que por esto se vean sacrificadas las capacidades futuras de las siguientes generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

*Tablero de control (Balanced Scorecard).* Es una herramienta de administración de empresas que muestra continuamente cuándo una compañía y sus empleados alcanzan los resultados definidos por el plan estratégico. También ayuda a la compañía a expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con la estrategia.

*Tecnologías de la información y la comunicación (TIC's).* El conjunto de recursos, procedimientos y técnicas usadas en el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información.

*Transparencia.* Es la obligación de los sujetos obligados de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones. Tiene por objeto generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno y la sociedad, de tal forma que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por el sector público, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

*Tratamiento de Aguas Residuales.* Consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano.

*Unidad económica.* Persona física o moral que tiene un patrimonio formado por un conjunto de activos y pasivos con funcionalidad y viabilidad autónoma.

*Urbanismo.* Conjunto de disciplinas que se encarga del estudio de los asentamientos humanos para su diagnóstico, comprensión e intervención.

*Vida digna.* En el marco de los derechos humanos implica tener satisfechas las necesidades básicas: educación, salud, vestimenta, alimentación y sano esparcimiento, entre otras.

*Visión.* Camino o destino al cual se dirige el municipio a largo plazo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

## Siglarlo.

AHMSA. Altos Hornos de México, S.A.  
AICAS. Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves.  
APRN CANR 004. Área de Protección de Recursos Naturales, Cuenca Abastecedora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín.  
BBVA. Banco Bilbao Vizcaya.  
CAIF. Centro de Atención Integral para la Familia.  
CAM. Centro de Atención Múltiple.  
CCA. Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica.  
CDS. Convenio de Desarrollo Social.  
CEAS. Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.  
CERTTURC. Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila.  
CFE. Comisión Federal de Electricidad.  
CFE. Comisión Federal de Electricidad.  
CIPAMEX. Sociedad para el Estudio y Conservación de las Aves en México.  
CNDH. Comisión Nacional de Hidrocarburos.  
CONAFE. Consejo Nacional de Fomento Educativo.  
CONANP. Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas.  
CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
COPLADDEC. Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de Coahuila.  
COPLADEM. Comité de Planeación del Desarrollo Municipal.  
CURP. Clave Única de Registro de Población.  
DICONSA. Sistema de Distribuidoras Conasupo, S.A. de C.V.  
DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.  
FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.  
FORTAMUN-DF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
GEF. Global Environment Facility.  
GpR. Gestión por resultados.  
HSBC. Hong Kong and Shanghai Banking Corporation.  
ICAI. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.  
IDH. Índice de Desarrollo Humano.  
IED. Inversión Extranjera Directa.  
IEEA. Instituto Estatal de Educación para los Adultos.  
IEPC. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.  
IMMSA. Industrial Minera México, S.A.  
IMP. Instituto Mexicano del Petróleo.  
IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.  
INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.  
INEGI. Instituto Nacional de Estadísticas Geográficas e Informática.  
INFOMEX. Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos.  
ISSSTE. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.  
KV. Kilovoltio.  
LPS. Litros por Segundo.  
MIR. Matriz de Indicadores de Resultados.  
MML. Metodología del Marco Lógico.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

MVA. Megavoltioamperio.  
MW. Megawatt.  
NOM. Norma Oficial Mexicana.  
ONG's. Organizaciones No Gubernamentales.  
ONU. Organización de las Naciones Unidas.  
PEA. Población Económicamente Activa.  
PEMEX. Petróleos Mexicanos.  
PIB. Producto Interno Bruto.  
PMD. Plan Municipal de Desarrollo.  
PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.  
POA'S. Programas Operativos Anuales.  
PPA. Paridad en Poder Adquisitivo.  
PROCEDES. Programas de Conservación y Desarrollo Sostenible.  
PRODEMI. Promotora para el Desarrollo Minero.  
PROFECO. Procuraduría Federal del Consumidor.  
PROVICOM. Programas de Vigilancia Comunitaria.  
RCF. Aeropuerto de la Región Carbonífera.  
RPU'S. Registro Permanente de Usuario.  
SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  
SARE. Sistema de Apertura Rápida de Empresas.  
SCT. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.  
SED. Sistema de Evaluación de Desempeño.  
SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social.  
SEDU. Secretaría de Educación.  
SEGU. Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial.  
SEJUVE. Secretaría de la Juventud.  
SEMA. Secretaría del Medio Ambiente del Estado.  
SIIF. Sistema Integral de Información Financiera.  
SIIP. Sistema Integral de Inversión Pública.  
SIMAS. Sistema Intermunicipal de Agua y Saneamiento.  
SRE. Secretaría de Relaciones Exteriores.  
SUBSEMUN. Subsidio para la Seguridad en los Municipios.  
TIC. Tecnologías de la Información y la Comunicación.  
UA de C. Universidad Autónoma de Coahuila.  
USAER. Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.  
WGS. Sistema de Coordenadas Geográficas.

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

## Fuentes de Información.

*Documentos y páginas web*

CONANP. *Documento General*. Sabinas, Coahuila: Área de Protección de Recursos Naturales Distrito de Riego 004 Cuenca Don Martín.

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (9 de abril de 2012). *Ley de Planeación*. México, D. F. Recuperado de DOF 09-04-2012

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (20 de Julio de 1999). *Código Municipal para el Estado de Coahuila De Zaragoza*. Saltillo, Coahuila: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (9 de marzo de 2012). *Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Coahuila de Zaragoza*. Recuperado del Periódico Oficial, el viernes 9 de marzo de 2012.

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (19 de febrero de 1918). *Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza*. Recuperado del Periódico Oficial, 26 de abril de 2013.

CONEVAL (2010). *Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010*. Recuperado de <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Ferrocarril Coahuila Durango. *Rutas. Ferrocarril Coahuila Durango*. Recuperado de <http://www.lfcd.com.mx/rutas/>

FERROMEX (2004). *Mapas de Rutas. Ferromex Grupo México*. Recuperado de <http://www.ferromex.com.mx/servi/rutas.html>

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, D. F: Gobierno de la República.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (Mayo, 2012). *Plan estatal de Desarrollo 2011.2017 Coahuila de Zaragoza*. Saltillo, Coahuila: Oficina del Gobernador.

EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (Noviembre, 2013). *Programa de Desarrollo para la Región Carbonífera*. Saltillo, Coahuila: Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado de Coahuila de Zaragoza.

IEPCC (2013). *Distritación electoral 2013. Proceso Electoral 2013-2014*. Recuperado de <http://www.iepcc.org.mx/proceso/proceso2014.php>

ICMA (Marzo de 2014). *Presentación de la Conferencia: Hacia la gestión por resultados. Programas y Presupuesto. POA's herramientas para resultados*. Torreón, Coahuila: Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados.

INEGI. *Estadística de finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2009 a 2011*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/>

INEGI. *Instituto Nacional de Estadística e Historia. Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2005, 2010*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/>

INEGI. *Instituto Nacional de Estadística e Historia. Censos de Población 1995 y 2005*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/>

INEGI (2009). *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza. Clave Geoestadística 05032*. México. D.F.: INEGI.

INEGI (2012). *Instituto Nacional de Estadística e Historia. Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/>

Municipio de San Juan de Sabinas (2010). *Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan de Sabinas 2010-2013*. San Juan de Sabinas: Administración 2010-2013.

Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home.html>

PACMA E INAP, A.C. (2013) *Diagnósticos Municipales PACMA. Entidad: Coahuila de Zaragoza (05). Municipio de San Juan de Sabinas (32)*. Instituto Nacional de Administración Pública A. C.

SAGARPA (2011). *Agricultura por municipio. Cultivos cíclicos y perenes, de riego y temporal*.

*del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2017*

SCT (2012). *Catálogo de Aeropuertos. Portal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes*  
Recuperado de <http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/aeronautica-civil/aeropuertos-y-talleres/aeropuertos/catalogo-de-aeropuertos/>

SEDESOL. *Indicadores, índice y grado de rezago social según entidad federativa, 2000, 2005 y 2010.*

SEGOB e INAFED. *Agenda Desde Lo Local* recuperado de <http://www.desdelocal.gob.mx/>

SEGOB (2010). *e-Local* recuperado de [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_coahuila](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_coahuila)

Servicio Postal Mexicano (octubre de 2013). *Consulta Códigos Postales. Correos de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.* Recuperado de <http://www.sepomex.gob.mx/servicioslinea/paginas/ccpostales.aspx>

#### *Instituciones*

Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Auto-transportes Múzquiz-Rosita.

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Comisión Federal de Electricidad, oficina de Nueva Rosita.

Confederación de Trabajadores de México de San Juan de Sabinas.

Contraloría Municipal del Municipio de San Juan de Sabinas.

Dirección de Desarrollo Humano del Municipio de San Juan de Sabinas.

Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Municipio de San Juan de Sabinas.

Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana del Municipio de San Juan de Sabinas.

Dirección de Servicios Públicos del Municipio de San Juan de Sabinas.

Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Juan de Sabinas.

Dirección del Hospital General de Nueva Rosita, Secretaría de Salud del Gobierno Estado de Coahuila de Zaragoza.

Gobierno Estado de Coahuila de Zaragoza.

Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Estado de Coahuila de Zaragoza.

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Secretaría de Participación y Atención Ciudadana del Municipio de San Juan de Sabinas.

Secretaría del Ayuntamiento, Departamento Jurídico del Municipio de San Juan de Sabinas.

Servicio Geológico Mexicano.

Sistema Intermunicipal de Agua y Saneamiento, Organismo Central Región Carbonífera.

Subdirección de Servicios Educativos de la Región Carbonífera de la Secretaría de Educación del

Tesorería Municipal del Municipio de San Juan de Sabinas.

Transportes Campante S.A de C.V.



» PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 «

Anexos.



UN NUESTRO  
**un nuevo  
DESTINO**  
SAN JUAN DE SABINAS

El R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas  
A través de la Dirección Técnica y de Planeación



Invita a participar a la ciudadanía en general en la

# **CONSULTA CIUDADANA**

Para la elaboración del

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JUAN DE SABINAS 2014-2017**

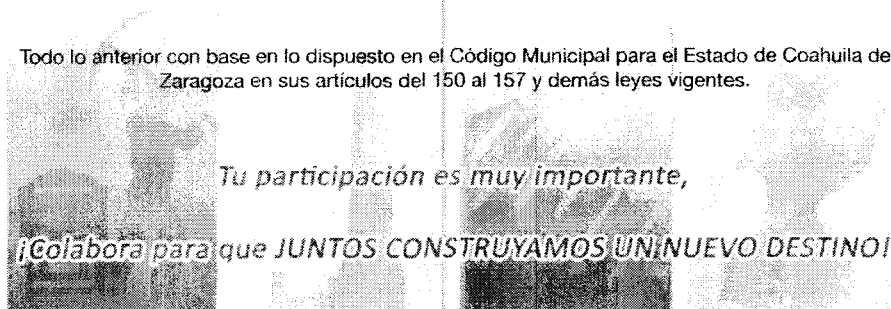
Elabora tu propuesta con base en cualquiera de los 4 ejes sugeridos:

- Desarrollo Humano
- Desarrollo Económico
- Servicios Públicos de Calidad
- Gobierno Moderno y con Participación Ciudadana

Incluye nombre completo, dirección, teléfonos, correo electrónico, tema en que se ubica la propuesta, su fundamentación, considerandos y propuesta de acción.

Envía la propuesta al correo electrónico [dtpsjs2014.2017@gmail.com](mailto:dtpsjs2014.2017@gmail.com) o entrégala en los módulos para el pago del Predial, ubicados en la planta baja de la Presidencia Municipal y en Centro Comercial Gutiérrez de la colonia Nuevo León, antes del 8 de marzo de 2014.

Todo lo anterior con base en lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en sus artículos del 150 al 157 y demás leyes vigentes.



EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017



Construyendo **JUNTOS**  
**un nuevo**  
**DESTINO**  
 SAN JUAN DE SABINAS  
 COAHUILA DE ZARAGOZA, 2014-2017

## Plan Municipal de Desarrollo SAN JUAN DE SABINAS Administración 2014-2017

### El R. Ayuntamiento de San Juan de Sabinas

A través de la Dirección Técnica y de Planeación

Con base en lo establecido en el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículos 150 al 157, en lo relativo a la participación de los sectores social y privado para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, y de la recopilación de las demandas sociales por medio de diferentes estrategias

Convocan al

### FORO DE CONSULTA CIUDADANA

Donde podrán participar todas las *Organizaciones No Gubernamentales y Sector Empresarial* del Municipio de San Juan de Sabinas, el cual se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2014 a las 16:00 hrs. en el salón de la Casa de la Cultura *María del Pilar Tijerina de Guadiana*, ubicada en Boulevard Presidente Juárez en esta ciudad.

Las mesas temáticas serán las siguientes:

#### I.- Desarrollo Humano.

- Desarrollo Social.
- No Discriminación y Equidad de Género.
- Grupos Vulnerables.
- Salud Pública.
- Educación y Cultura.
- Deporte.
- Vivienda Digna.
- Formación Ciudadana.

#### II.-Desarrollo Económico.

- Empleo y Cultura Laboral.
- Atención al Campo.
- Turismo.
- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Actividades Productivas y Económicas.
- Economía y Finanzas Familiares.
- Capacitación Laboral.
- Relaciones Externas y Gestión de Recursos.
- Promoción de la Industria, el Comercio y los Servicios.
- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Educación Superior e Investigación.



Construyendo JUNTOS  
**un nuevo  
DESTINO**  
SAN JUAN DE SABINAS  
ADMINISTRACIÓN 2014-2017

## Plan Municipal de Desarrollo SAN JUAN DE SABINAS Administración 2014-2017

### III.-Servicios Públicos de Calidad.

- Transporte Público.
- Seguridad Pública.
- Vialidad y Tránsito.
- Protección Civil.
- Agua Potable y Drenaje.
- Alumbrado Público.
- Procesos de Manejo de Residuos.
- Calles, Parques y Jardines.
- Panteones y Rastro.

### IV.- Gobierno Moderno y con Participación Ciudadana.

- Participación Ciudadana.
- Buen Gobierno y Servicio Público.
- Gobierno Electrónico y con Conectividad.
- Servicio Profesional de Carrera.
- Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Planeación Municipal.

Las propuestas deberán contener: Nombre o nombres de los participantes, ONG o empresa a que pertenecen, tema, subtema, fundamentación, considerandos y propuesta de acción.

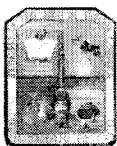
Se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 1 de marzo de 2014, vía correo electrónico a la dirección [dtpsjs2014.2017@gmail.com](mailto:dtpsjs2014.2017@gmail.com).

Los asuntos no previstos en la presente serán resueltos por la Dirección Técnica y de Planeación.

**Atentamente**

**Lic. César Alfonso Gutiérrez Salinas**  
Presidente Municipal de San Juan de Sabinas  
Administración 2014-2017

⇒ PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ⇒



**DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN**  
**"2014, AÑO DE LAS Y LOS JÓVENES COAHUILENSES"**

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 17 de Febrero de 2014.

No. de oficio: 022/DTP-2014

Asunto: Invitación a Foro de Consulta Ciudadana

**Dirigentes de ONG's y Sector Empresarial del**  
**Municipio de San Juan de Sabinas**

*Presentes.*

Por medio de la presente se les envía un caluroso saludo, al mismo tiempo se les comunica que, con la finalidad de la elaboración del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO San Juan de Sabinas 2014-2017, y a través de esta dirección la cual por instrucciones del Presidente Municipal, Lic. César Alfonso Gutiérrez Salinas, les hace la más atenta invitación para participar en el FORO DE CONSULTA CIUDADANA, con la formulación de Propuestas de Acción, esto con fundamento en el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículos 150 al 157, donde se establece la participación de los sectores social y privado para la realización de los planes y programas municipales.

Dicho foro se llevará a cabo el día 4 de marzo del presente, en las instalaciones de la Casa de la Cultura "María del Pilar Tijerina de Guadiana", a las 16:00 horas.

Las propuestas se recibirán a partir de esta fecha y como límite hasta el 28 de febrero, vía correo electrónico a la siguiente dirección: [dtpsjs2014.2017@gmail.com](mailto:dtpsjs2014.2017@gmail.com), para efectos de revisión e integrarlas como parte del programa de trabajo en el foro. Para lo anterior se anexa la convocatoria.

Sin más por el momento y esperando contar con su valiosa participación, le agradezco de antemano su compromiso de "Construir Juntos un Nuevo Destino".

ATENTAMENTE  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

Mtro. Juan Antonio de la Cruz y Trejo.  
 Director del Área Técnica y Planeación.

c.c.p. Lic. César Alfonso Gutiérrez Salinas - Presidente Municipal  
 c.c.p. Archivo

89 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017



Construyéndonos JUNTOS  
**un nuevo  
DESTINO**  
SAN JUAN DE SABINAS  
COAHUILA DE ZARAGOZA



**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS**

**Administración 2014-2017**

**Lic. César Alfonso Gutiérrez Salinas**

*Presidente Municipal*

*FORO DE CONSULTA CIUDADANA*

*Plan Municipal de Desarrollo SAN JUAN DE SABINAS*

Nombre(s): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

ONG a la que pertenece(n): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Tema: \_\_\_\_\_

Subtema: \_\_\_\_\_

Fundamentación:

PLAN ANUAL MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

Considerandos:

Propuesta de Acción:

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017



Construyendo JUNTOS  
**un nuevo DESTINO**  
SAN JUAN DE SABINAS  
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS 2014-2017



**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS**  
**Administración 2014-2017**

**Lic. César Alfonso Gutiérrez Salinas**  
*Presidente Municipal*

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**  
**Plan Municipal de Desarrollo SAN JUAN DE SABINAS**

Nombre(s): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Comité al que pertenece(n): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tema: Desarrollo Humano. *Selecciona del tema.*

- Desarrollo social     No discriminación y equidad de género     Salud pública
- Grupos vulnerables     Educación y cultura     Formación ciudadana
- Deporte     Vivienda digna

Propuesta de Acción:

80 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 80



Construyendo JUNTOS  
**un nuevo DESTINO**  
SAN JUAN DE SABINAS  
Iniciando un nuevo ciclo 2014-2017



**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS**  
**Administración 2014-2017**

**Lic. César Alfonso Gutiérrez Salinas**  
*Presidente Municipal*

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**  
**Plan Municipal de Desarrollo SAN JUAN DE SABINAS**

Nombre(s): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Comité al que pertenece(n): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tema: Desarrollo Económico. *Selecciona del tema.*

- Atención al campo  Turismo  Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
- Actividades productivas y económicas  Economía y finanzas familiares
- Promoción de la industria, el comercio y los servicios  Relaciones externas y gestión de recursos
- Capacitación laboral  Medio ambiente y desarrollo sustentable
- Empleo y cultura laboral  Educación superior e investigación

Propuesta de Acción:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017



Construyéndonos **JUNTOS**  
**un nuevo DESTINO**  
SAN JUAN DE SABINAS  
2014-2017



**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS**  
**Administración 2014-2017**

**Lic. César Alfonso Gutiérrez Salinas**  
*Presidente Municipal*

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**  
**Plan Municipal de Desarrollo SAN JUAN DE SABINAS**

Nombre(s): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Comité al que pertenece(n): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tema: Servicios Públicos de Calidad. *Selecciona del tema.*

- Transporte público  Seguridad pública  Protección civil  Agua potable y drenaje
- Alumbrado público  Recolección de basura  Calles, parques y jardines
- Panteones y rastro  Vialidad y tránsito

Propuesta de Acción:

► PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 ◄



Construyendo JUNTOS  
**un nuevo DESTINO**  
SAN JUAN DE SABINAS  
Municipio Libre y Seguro 2014-2017



**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS**  
**Administración 2014-2017**

**Lic. César Alfonso Gutiérrez Salinas**  
*Presidente Municipal*

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA**  
**Plan Municipal de Desarrollo SAN JUAN DE SABINAS**

Nombre(s): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Comité al que pertenece(n): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tema: Gobierno Moderno y con Participación Ciudadana. *Selecciona del tema.*

- Participación ciudadana     Buen gobierno y servicio público
- Gobierno electrónico y con conectividad     Servicio profesional de Carrera
- Transparencia y rendición de cuentas     Planeación municipal

Propuesta de Acción:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017

*EL PRESIDENTE MUNICIPAL*

**LIC. CÉSAR ALFONSO GUTIÉRREZ SALINAS**  
(RÚBRICA)

*EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO*

**LIC. SERGIO CAMACHO HUERTA**  
(RÚBRICA)